



Tipo de documento: Tesina de Grado de Ciencias de la Comunicación

Título del documento: Ser menor no es un delito: representaciones sobre la infancia, la niñez, la adolescencia y su criminalización en el caso de las murgas montevideanas en el período 2010 - 2015

Autores (en el caso de tesistas y directores):

Pilar Garzia

María R. Bruni, dir.

Rosalía Paula Ferreyra, dir.

Datos de edición (fecha, editorial, lugar,

fecha de defensa para el caso de tesis): 2021

Documento disponible para su consulta y descarga en el Repositorio Digital Institucional de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.
Para más información consulte: <http://repositorio.sociales.uba.ar/>

Esta obra está bajo una licencia Creative Commons Argentina.
Atribución-No comercial-Sin obras derivadas 4.0 (CC BY 4.0 AR)



La imagen se puede sacar de aca: https://creativecommons.org/choose/?lang=es_AR





SER
menor
**NO ES UN
DELITO**

Febrero 2021



Universidad de Buenos Aires

Facultad de Ciencias Sociales

Ciencias de la
Comunicación Social

TESINA DE GRADO

SER
menor
**NO ES UN
DELITO**

Representaciones sobre la infancia, la niñez,
la adolescencia y su criminalización
en el caso de las murgas montevideanas
en el período 2010-2015

Pilar Garzia

D.N.I: 30.574.404

piligarzia@gmail.com

María R. Bruni
Directora

Rosalía P. Ferreyra
Codirectora

Agradecimientos

A Dalmiro, porque sin saberlo me abrió las puertas de un mundo lleno de tablados y purpurina (y desde ese día me hizo sentir que todavía estamos a tiempo...)

A Quique y Sari, porque sé que para ellos/as es importante...

A Lula, Milco y Almen, porque son mis hermanos/as, y eso los hace imprescindibles...

A Lucio, porque es mi primer sobrino y fue quien oficio de asesor en la elaboración de los gráficos.

A Martina, Carmela, Caetano, Rufo, Lautaro, Zamba y Río, porque hasta ahora son los/as sobrinos/as que fueron llegando...

A mi primo Santi, porque siempre ha dibujado momentos importantes, y ahora está aquí con esta hermosa portada...

A cada uno/a de los/as amigos/as que se cansaron de escuchar “me falta la tesina”...

A Guzmán Ramos por sus recomendaciones, consejos, y aportar su mirada a este recorrido cuando aún eran ideas sueltas...

A Lucia Anández, porque gracias a ella tuve los libretos de los seis carnavales que cantan en estas líneas. Y porque es mi amiga, y eso es lo importante...

A Graciela del Departamento de Eventos de la Intendencia de Montevideo, quien gentilmente citó a Lucía una mañana de marzo de 2015 fuera de su horario laboral para pasarle todo el material.

A Gonzalo Riquero por su granito de arena...

A Ana Broitman, por su motivación, compromiso y por haberme preguntado allá lejos y hace tiempo: ¿por qué no buscas tutor?

A Fabiola Ferro, porque la elegí como tutora y supo derivarme a tiempo a manos de María Bruni, quien junto a Paula Ferreyra fueron quienes efectivamente oficiaron ese rol. Para ellas, hay un Gracias en mayúsculas. Gracias por sus aportes, sugerencias y recomendaciones, y sobre todo gracias por bancar este recorrido enriquecedor que hoy parece haber concluido al menos una etapa...

A la Universidad de Buenos Aires, y a mi carrera, porque es demasiado el orgullo de ser parte de esta casa de estudios.

A todos/as y cada uno/a de los/as docentes que dejaron su huella aquí y allá...

A todos/as y cada uno/a de los/as uruguayos/as que el 26 de octubre de 2014 pusieron la papeleta y dijeron con todas sus fuerzas: ¡NO A LA BAJA DE EDAD DE IMPUTABILIDAD!

A todos/as cada uno/a de los/as pibes/as que les arrancamos todo y los convertimos en los/as protagonistas de esta tesina...

A las Murgas, y al Carnaval, por el sentido que le dan a nuestras vidas...

INDICE

1. Introducción	p. 07
2. CAPITULO I - Referencias Teóricas	p. 11
2.1 Breve Recorrido sobre el Inabarcable Concepto de <i>Cultura</i>	p. 11
2.2 Una Aproximación hacia el Carnaval Medieval <i>Su Sentido y sus Manifestaciones</i>	p. 15
2.3 Sobre las Representaciones Sociales <i>Una Aproximación a la Teoría de Serge Moscovici</i>	p. 16
2.4 Menores, Pobreza y Delincuencia. <i>Tres Aspectos de una Misma Definición</i>	p. 19
2.5 La Educación como Salida <i>O (como) Herramienta para Comprender y Abordar la Situación</i>	p. 22
2.6 Análisis del Discurso <i>Como Categoría Analítica</i>	p. 23
2.7 Cuestiones Preliminares sobre el Marco Legal Vigente	p. 25
3. CAPITULO II - De los Orígenes, sus Transformaciones y el Estado Actual	
<i>Breve Recorrido sobre las Características Principales de la Murga Montevideana</i>	p. 27
3.1 Relatos sobre el Origen <i>De las Mascaradas al Origen Mítico</i>	p. 27
3.2 Del Estado Actual y sus Particularidades <i>Composición, Estructura, Música, Recursos y Algo Más</i>	p. 29
3.3 De su Origen Socio Económico a su Posicionamiento Político <i>Breve Recorrido sobre la Identidad Política Murguera y los Espacios de Participación</i>	p. 33
3.4 Una Aproximación Hacia el Carnaval Actual, su Sentido y sus Manifestaciones. <i>De Bajtín y el Carnaval de la Edad Media, a la Murga Montevideana de los siglos XX y XXI</i>	p. 36
4. CAPITULO III - Del SI al NO	
<i>Discusiones en Torno a la Baja de Edad de Imputabilidad en Uruguay</i>	p. 42
4.1 Breve Recorrido sobre el Marco Jurídico Vigente <i>De la Convención de los Derechos del Niño a la Actualidad</i>	p. 42
4.2 ¿Quién se Ocupa de los/as Niños, Niñas y Adolescentes de Uruguay? <i>Breve Recorrido Sobre las Políticas Públicas de la Infancia</i>	p. 44
4.3 De los/as Pequeños/as Infractores/as a las Grandes las Penas <i>Alcances y Medidas Punitivas Comprendidas en el Código de la Niñez</i>	

<i>y la Adolescencia</i>	p. 45
4.4 Modificaciones al Código de la Niñez y la Adolescencia.	
<i>Del SIRPA al INISA</i>	p. 47
4.5 Algunos Dicen que SI, Algunos Dicen que NO.	
<i>Dos Miradas Opuestas sobre la Propuesta de Bajar la Edad de Imputabilidad</i>	p. 49
4.6 Otra Vez la Misma Historia.	
<i>Medidas Restrictivas-Regresivas para Jóvenes y Adolescentes</i>	p. 56
5. CAPITULO IV - ¿Ser Menor, es un Delito?	
<i>Imaginarios y Representaciones sobre Infancia, Niñez, Adolescencia y su Criminalización</i>	p. 59
5.1 Algunas Aclaraciones Preliminares	p. 59
5.2 Carnaval 2010	
<i>De los Juguetes de Colores al Trabajo Infantil</i>	p. 60
5.3 Carnaval 2011	
<i>De la Calle y la Violencia a la Baja de Edad de Imputabilidad</i>	p. 64
5.4 Carnaval 2012	
<i>Del Trabajo Infantil y la Pobreza al Desmedido Aumento de la Pena</i>	p. 68
5.5 Algunas Consideraciones sobre los Carnavales 2010, 2011 y 2012	
<i>Recursos, Argumentos, Modos de Nombrar y Contexto</i>	p. 73
- Figura 1	
<i>Recursos más utilizados. Período 2010 -2011- 2012</i>	p. 73
- Figura 2	
<i>Argumentos que aparecen en los enunciados.</i>	
<i>Período 2010-2011-2012</i>	p. 74
- Figura 3	
<i>Cómo son nombrados/as infantes, niños/as y adolescentes.</i>	
<i>Período 2010- 2011- 2012</i>	p. 75
- Figura 4	
<i>Carga valorativa de los enunciados.</i>	
<i>Período 2010-2011-2012</i>	p. 77
- Figura 5	
<i>Contexto. Período 2010, 2011 y 2012</i>	p. 78
5.6 Carnaval 2013	
<i>De la Estigmatización de los/as Jóvenes a los Expulsados del Sistema</i>	p. 79
5.7 Carnaval 2014	
<i>De la Actualidad del Entorno Familiar y la Nueva Delincuencia</i>	p. 84
5.8 Carnaval 2015	
<i>De la Selectividad Penal a la Diferencia de Clases</i>	p. 87

5.9 Algunas Consideraciones sobre los Carnavales 2013, 2014 y 2015	
<i>Recursos, Argumentos, Modos de Nombrar y Contexto</i>	p. 92
- Figura 6	
<i>Recursos más utilizados. Período 2013-2014- 2015</i>	p. 92
- Figura 7	
<i>Argumentos que aparecen en los enunciados.</i>	
<i>Período 2013-2014-2015</i>	p. 93
- Figura 8	
<i>Cómo son nombrados infantes, niños/as y adolescentes.</i>	
<i>Período 2013-2014-2015</i>	p. 95
- Figura 9	
<i>Carga valorativa de los enunciados.</i>	
<i>Período 2013-2014-2015</i>	p. 96
- Figura 10	
<i>Contexto. Período 2013-2014-2015</i>	p. 97
Conclusiones	
<i>A Modo de Despedida: Algunas Reflexiones Finales</i>	p. 99
Referencias Bibliográficas	p. 106
Apéndices	p. 112
1) Papeleta del “SI” a la reforma	p. 112
2) Cuadro: Carga valorativa de enunciados que hablan sobre infantes, niños/as y/o adolescentes o que hablan de sí mismos	
Período: 2010, 2011 y 2012	p.113
3) Cuadro: Carga valorativa de enunciados que hablan sobre infantes, niños/as y/o adolescentes o que hablan de sí mismos	
Período: 2013, 2014 y 2015	p.122
4) Figura 11: <i>Recursos más utilizados. Período 2010- 2015</i>	p. 128
5) Figura 12: <i>Argumentos que aparecen en los enunciados.</i>	
<i>Período 2010-2015</i>	p.128
6) Figura 13: <i>Cómo son nombrados infantes, niños/as y adolescentes.</i>	
<i>Período 2010-2015</i>	p. 129
7) Figura 14: <i>Carga valorativa de los enunciados. Período 2010-2015</i>	p.129
8) Figura 15: <i>Contexto. Período 2010-2015</i>	p. 130
9) Fragmentos de Libretos Utilizados	p. 131

1. INTRODUCCIÓN

La idea principal de este recorrido es interpretar la mirada sobre la infancia, la niñez, la adolescencia y su criminalización, en los repertorios de las murgas montevideanas que participaron del 'Concurso Oficial de Agrupaciones Carnavalescas'¹ durante el período 2010-2015, focalizando el análisis en tres murgas por cada año/carnaval. Con este corpus como referencia se indagarán las representaciones sociales que se manifiestan con fuerza en los discursos de las murgas, con la intención de comprender *un* modo de ver, de vivir y entender la infancia, la niñez, la adolescencia y su criminalización. En el proceso de análisis se intentará dar cuenta, además, si estos discursos, dentro del entramado social en el que toman cuerpo, son fragmentos de un mero espectáculo o si se constituyen como *pequeños* espacios democratizadores.

La elección del objeto de estudio se basa en la insistencia por lograr la baja de edad de imputabilidad de los menores en Uruguay durante los últimos 30 años, así como en el abordaje que realizaron las murgas sobre el tema. Entre 1985 y 2011 en el país vecino se realizaron 16 intentos legales para bajar la edad penalmente punible², llegando a determinar bajo plebiscito el "*No a la baja*" de la edad de imputabilidad el 26 de octubre de 2014. Las repercusiones de dicha problemática social se manifestaron en los repertorios de las murgas a través de menciones o en cuplés³ plenamente destinados al tema. El énfasis puesto allí está directamente ligado a los diferentes sucesos que transcurren durante el año en el que los letristas escriben los espectáculos del próximo Carnaval.

El recorte temporal se desprende de la reforma impulsada por Pedro Bordaberry en 2011, referente del Partido Colorado y apoyada por Luis Alberto Lacalle, ex presidente de la República Oriental del Uruguay (1990-1995) quien ya en 2009 había propuesto bajar de 18 a 16 años la edad de imputabilidad sin haberlo logrado.

Bajar la edad de imputabilidad implica juzgar a los/as adolescentes menores de 18 años como adultos/as, bajo las disposiciones del Código Penal (Ley 9.155, 1933); hecho que contradice el Art. 34 del mencionado Código; y viola todos los tratados de Derechos Humanos que el Estado uruguayo firmó y ratificó hasta el momento. La puesta en discusión de la propuesta se trasladó a los libretos de algunas de las murgas que participaron del Concurso Oficial durante los seis carnavales comprendidos en el período estudiado (2010-

¹ A partir de ahora: "Concurso Oficial"

² NA: 14 proyectos de ley, 1 por comisión parlamentaria y 1 por iniciativa plebiscitaria.

³ Real Academia Española [RAE] (2014), "Del fr *couplet*, 'copla'. m. Canción corta y ligera, que se canta en teatros y otros locales de espectáculo", Edición del Tricentenario, *Rae.es* Recuperado de <http://dle.rae.es/?id=BhTVXdo>.

NA: Los cuplés son la parte central del espectáculo en la que se focaliza la dramatización de murguistas y *cupletero*. Este último compone un personaje que funciona como hilo conductor del relato, a través de "diálogos" que mantiene con el resto de la murga.

2015). En esta investigación se trabajará puntualmente sobre 18 fragmentos de espectáculos en los que se problematizó el tema: 14 cuplés y cuatro abordajes específicos dentro de otros cuplés.

La relevancia del objeto de estudio tiene como pilar fundamental el impacto que genera el carnaval montevideano en la sociedad uruguaya. Conocido como el más largo del mundo, durante 40 noches se despliegan numerosos tablados en barrios, clubes y calles de la ciudad de Montevideo, a los que asisten miles de personas para contemplar los espectáculos brindados por las murgas y demás agrupaciones carnavalescas: agrupaciones de negros y lubolos, parodistas, humoristas y revista. Las cifras indican que asisten más espectadores a los tablados en carnaval que a los espectáculos futbolísticos de todo un año.

El fenómeno cuenta con más de 100 años de historia, período en el cual diversas voces han tomado la palabra, logrando mantener latente un patrimonio cultural que los identifica y atraviesa. La murga trasciende la historia montevideana y la hace carne en cada tablado. Semillero de ideas, nociones, críticas y puntos de vista sobre la sociedad, la cultura, los temores y pasiones; el tablado es copado por murguistas que cantan *su* mundo, y, en la mayoría de los casos, son aplaudidos por cientos de espectadores que contemplan con atención y admiración el espectáculo.

Como centenaria manifestación de la cultura popular uruguaya, la murga necesita ser indagada, cuestionada, pensada. Por ello es pertinente realizar un estudio sobre las problemáticas de la infancia, la niñez y la adolescencia, ya que dichas cuestiones trascienden las fronteras del país vecino y se presentan en el horizonte más amplio de discusión en América Latina.

Cabe mencionar que, en principio, es escasa la bibliografía publicada sobre el tema y prácticamente imposible hallar alguno de sus ejemplares *clásicos* en formato físico. En la actualidad, la murga y el carnaval se han consolidado como tema de tesis para estudiantes extranjeros de diversos campos que se han propuesto investigar diferentes aspectos de esa importante fracción del patrimonio cultural uruguayo.

En el caso particular de esta tesina, su aporte será relevante para al campo de la comunicación y la cultura, ya que abre un nuevo horizonte focalizando la mirada sobre la infancia, la niñez, la adolescencia, la delincuencia, el delito y la criminalización de la *minoridad*, puestas en juego por las murgas.

Estas temáticas, despiertan un sinfín de imaginarios sociales que pocas veces responden a miradas integradoras en las que se pueda reflexionar y emprender desde allí un recorrido crítico que permita correrse de prejuicios fuertemente instalados, o de asociaciones que se presentan como aseveraciones estigmatizantes: un/a niño/a *pobre* es

un/a *menor*, y como tal, *un/a potencial delincuente*. Estas conjeturas deslizan a esos niños/as del lugar de *sujetos de derecho* y los colocan en el centro de miradas criminalizantes y ampliamente descontextualizadas.

Esta investigación intenta reponer, y de esta manera comprender, un modo particular de *pensar, vivir y decir* la infancia, la niñez y la adolescencia desde la mirada crítica característica de las murgas, a través de la sistematización de las representaciones sociales que emergen en torno a la temática. Por este motivo, se relevarán aquellas problemáticas sociales que se presentan con fuerza en los discursos, así como la visión planteada sobre el rol de los adultos y del Estado; se sistematizará el modo en que las murgas nombran a infantes, niños/as y adolescentes; se describirá el contexto en el que se narran sus historias y la carga valorativa que presentan los enunciados que refieren a ellos/as. El objetivo será interpretar los repertorios de las murgas montevideanas seleccionadas (extraídos de libretos, videos y podcast), con la intención de comprender los diversos modos de abordar y posicionarse en el tema, así como las propuestas para intentar salir de la reproducción de la lógica de la criminalización de la infancia, la niñez y la adolescencia, y comprender, desde allí, los mecanismos de reproducción social que la retroalimentan.

Para la realización de este trabajo se utilizará la *recopilación documental* en tanto técnica o instrumento de investigación social. La elección de la misma se sostiene en la necesidad de relevar datos e información de los espectáculos de las murgas participantes del Concurso Oficial, en el período 2010-2015, que abordaron la problemática de la infancia, la niñez, la adolescencia y su criminalización, y se seleccionaron para esta investigación. Los documentos de trabajo se subdividirán en escritos y de imagen y sonido de acuerdo a especificaciones propias de la técnica. Se tomarán como *documentos escritos* los libretos de las murgas seleccionadas en el período a investigar; como *documentos audiovisuales*, los videos de las televisaciones de los cuplés y fragmentos de cuplés, y los audios de aquellos contenidos que por cuestiones de derecho de autor no se encuentran disponibles en la web en formato audiovisual, pero si bajo la modalidad podcast. Con las fuentes documentales mencionadas se procederá a realizar la sistematización y análisis de los repertorios de las murgas que abordan el tema de la investigación en el período seleccionado.

En el Capítulo I se mencionarán las referencias teóricas que se pondrán en juego a lo largo de la investigación. En el Capítulo II se realizará un recorrido histórico sobre la murga montevideana y se indagará hasta dónde resisten nociones clásicas abordadas por M. Bajtín (2003) en sus estudios sobre el carnaval de la Edad Media y el Renacimiento, para comprender el fenómeno que se desarrolla en Montevideo desde fines del siglo XIX hasta la actualidad. En el Capítulo III se abordarán los alcances de la discusión surgida a partir del

año 2011 con la recolección de firmas para lograr plebiscitar en el año 2014 la baja de edad de imputabilidad de los menores. En el Capítulo IV se procederá a realizar el análisis del corpus propuesto; detallándose las representaciones manifiestas sobre infancia, niñez y adolescencia. El énfasis estará puesto, además, en relevar y analizar aquellas representaciones sobre la “criminalización” de la infancia, la niñez y la adolescencia, su estigmatización, su condena y su inclusión o exclusión social..

A modo de cierre y con vistas a realizar un aporte al campo de la comunicación y la cultura se intentará develar si los discursos de las murgas se constituyen como pequeños espacios democratizadores en los que se discuten problemáticas sociales de gran envergadura o si sólo funcionan como fragmentos de un mero espectáculo.

CAPITULO I

2. REFERENCIAS TEÓRICAS

2.1 Breve Recorrido sobre el Inabarcable Concepto de *Cultura*

Esta investigación se enmarca dentro de los lineamientos generales de los Estudios Culturales, más precisamente en aquellos que tuvieron como epicentro a la Escuela de Birmingham, fundada por Richard Hoggart en 1964. Dichos estudios analizan los procesos sociales, la cultura, las prácticas socio-culturales y la construcción social de la realidad entendiendo que la cultura se manifiesta en las prácticas sociales, en sus interacciones y abordajes. A través de este tipo de análisis puede interpretarse la cultura de una sociedad, sus significados y valores, los modos en que estos se difunden y permanecen en el tiempo, en las clases sociales y entre ellas, entendiendo estas vivencias como procesos sociales a través de los cuales se atribuye sentido a la realidad, compartiendo prácticas y significados. Para esta escuela, en dichas prácticas, atravesadas por relaciones desiguales de poder, por el contexto social, político y económico de una sociedad, es donde se dirime la cultura de un pueblo.

Desde esta mirada se intentará reconstruir el escenario en el que las murgas montevideanas disputan espacios de poder, dicen lo que dicen y luego de más de un siglo de existencia se redefinen, se piensan, se adaptan y se manifiestan en la actualidad. Teniendo como marco dichos estudios y dentro de ellos, los aportes de Stuart Hall (1984) sobre la cultura popular, quien la entiende como el “terreno sobre el que se elaboran las transformaciones” (p.95) en una sociedad, se realizará esta investigación dentro del juego de *resistencia y contención*, en tanto movimiento propio y característico de la cultura. Según el autor, “no hay ninguna ‘cultura popular’ autónoma, auténtica y completa que esté fuera del campo de fuerza de las relaciones de poder cultural y dominación” (p.100). El terreno en el que se disputa la cultura popular implica luchas simbólicas con respecto a la cultura dominante. En estas luchas se producen los sentidos y las representaciones, aplicando mecanismos como la repetición y la selección acordes a cada sociedad. Dicho juego implica resistencias dando lugar a lo que Hall (1984) entiende como la *dialéctica de la lucha cultural* entre las culturas populares y la cultura dominante:

...hay una lucha continua y necesariamente irregular y desigual, por parte de la cultura dominante, cuyo propósito es desorganizar y reorganizar constantemente la cultura popular; encerrar y confinar sus definiciones y formas dentro de una gama

más completa de formas dominantes. Hay puntos de resistencia; hay también momentos de inhibición. Ésta es la dialéctica de la lucha cultural. (Hall, 1984, p.101)

Según el autor, las formas culturales en el dominio de lo popular son contradictorias; implican relaciones de poder en relación a la cultura dominante, y a cuestiones de hegemonía; siendo esa su relevancia (Hall, 1984).

En este recorrido, se considerarán además los aportes de Raymond Williams (2000), uno de los referentes de los estudios culturales ingleses de los años setenta, quien entiende la cultura como un sistema de significantes que permite que se comunique un orden social y se reproduzca, se indague. La cultura no es mera representación, sino que es constitutiva de los procesos sociales y espacio central de intercambios. Esa cultura define los modos de pensar y decir en una sociedad y a su vez permite reproducir determinadas prácticas sociales. Ese modo de pensar y decir es el que se relevará en esta investigación en materia de niñez, infancia, adolescencia y su criminalización realizando el (correspondiente) estudio de los libretos de las murgas montevideanas en cuestión. Para Williams (2000), la cultura implica intercambios, acuerdos y negociaciones ideológicas que hacen surgir formas dominantes y formas opositoras.

En este sentido se manifiesta un acercamiento al concepto de *hegemonía* acuñado por Antonio Gramsci, al que Williams (2000) entiende como un proceso histórico atravesado por prácticas hegemónicas que podrán ser, según el momento histórico y las instituciones a través de las que se constituya, *dominantes*, *residuales* o *emergentes*. Las formas culturales se encuentran, desde la óptica del autor, incorporadas a relaciones y procesos histórico-materiales. Desde este lugar se entiende a los discursos de las murgas como un aporte fundamental de las formas culturales propiamente montevideanas.

En esta línea, es válido retomar el concepto de *hegemonía* gramsciano, entendido como el mecanismo a través del cual las clases dominantes imponen su visión del mundo como la única o la valedera, y la hacen aparecer ante las clases populares como natural y en cierta manera incuestionable. En el abordaje de esta tesina, se trabajará, desde esta línea teórica, sobre construcciones sociales de sentido que refieren, por ejemplo, a la concepción de un/a *niño/a pobre* como un/a *menor delincuente*, a la necesidad de *encarcelarlo/a* lo antes posible, a la condena social, a la falta de oportunidades, a la imposibilidad de ver a un/a niño/a pobre como un sujeto de derecho, entre otros. Dichas concepciones, siguiendo la lectura de Gramsci (1972), no provienen de las clases populares sino que se presentan como construcciones sociales establecidas y sostenidas por las clases dominantes a través de las instituciones que están en sus manos: la iglesia, la escuela y los medios de comunicación social. Para Gramsci (1972) el sometimiento de las clases al modo de producción capitalista no se sostiene solamente con mantener el control

de los aparatos represivos del Estado, sino que el poder se sustenta en el dominio de esa *hegemonía cultural* que imponen las clases dominantes a las clases sometidas. La hegemonía implica funciones de dirección moral e intelectual que se presentan como incuestionables. Es ahí donde se encuentra la fuerza de dicha *hegemonía cultural*: en su poder de naturalizar y aceptar cuestiones como la problemática de la inseguridad que generan los/as *menores* en Uruguay y la necesidad de bajar la edad de imputabilidad lo antes posible, apelando con este recurso a lograr el bienestar de toda la sociedad.

Dentro de la especificidad del análisis propuesto sobre representaciones sociales referidas a infancia, niñez y adolescencia, y su criminalización en los relatos de las murgas montevideanas, se recurre, para retomar sus aportes, a la mirada de la investigación sobre música popular (cumbia y rock) publicada en *Resistencias y mediaciones. Estudios sobre cultura popular* en el que los autores insisten en realizar una lectura de lo popular:

Leyéndolo como *la dimensión de lo subalterno en la economía simbólica* (en el contexto) de una distribución compleja y estratificada de los bienes culturales, donde lo popular ocupa posiciones subalternas. (...) Hablar de música popular introduce un clivaje necesariamente de clase (Alabarces, Salerno, Silba y Spataro, 2008, p.31)

A través de esta definición se pensará a la murga desde una mirada subalterna; y el contexto del carnaval como el espacio legítimo de la toma de la palabra, hecho que implica la puesta en circulación de diversas miradas sobre el mundo social. Desde esta mixtura socio-cultural, y de la mano de dichos autores podremos pensar a las murgas, al igual que a la música popular, “como espacios simbólicos de resistencia político-cultural” (Alabarces, et al, 2008, p.34).

Será necesario entonces, estudiar los imaginarios y representaciones subyacentes en los discursos de las murgas, considerando la dinámica del poder que atraviesa las relaciones hegemónicos-subalternos/dominantes-dominados. De esas idas y vueltas está hecha la cultura, de los vaivenes entre las prácticas, las representaciones, la *circularidad*, de eso que no está en ningún lugar en particular pero que se encuentra en todas partes a la vez, “en los márgenes y en el centro, en la historia y en el presente, en las prácticas y en las representaciones” (Rodríguez, 2008, p.308) como sugiere María Graciela Rodríguez, quien además afirmará que “de esas impurezas, y de esos gestos de poder, habla la cultura popular” (Rodríguez, 2008, p.308).

Para estudiar la cultura popular será necesario entonces, considerar la dimensión del poder, y los cruces que se producen entre las culturas; aquellos entramados entre los dispositivos institucionalizados y las prácticas cotidianas, donde “los elementos de la cultura ordinaria se despliegan, se sedimentan y son reactualizados” (Rodríguez, 2008, p.308).

Esta línea de pensamiento nos acerca al concepto de cultura de Peter Thompson (1995), quien en la Introducción a su libro *Costumbres en común* sostiene que:

Una cultura también es un fondo de recursos diversos, en el cual el tráfico tiene lugar entre lo escrito y lo oral, lo superior y lo subordinado, el pueblo y la metrópoli: es una palestra de elementos conflictivos, que requiere un poco de presión (...) para cobrar forma “de sistema”. Y a decir verdad, el mismo término “cultura”, con su agradable invocación de consenso, puede servir para distraer la atención de las contradicciones sociales y culturales, de las fracturas y las oposiciones dentro del conjunto (...) las generalizaciones sobre los universales de la “cultura popular” pierden su contenido a menos que se coloquen firmemente dentro de contextos históricos específicos. (Thompson, 1995, p.19)

Desde este lugar se estudiará el fenómeno de la murga, entendiéndolo como manifestación de la cultura uruguaya, en el que se disputan ideas que se presentan como *elementos conflictivos* para los sectores dominantes. La murga se caracteriza por su crítica a los hechos sociales, políticos y económicos que generan desigualdad, o la reproducen, restringiendo los derechos de los ciudadanos, en este caso los de los/as niños/as, infantes y adolescentes pobres.

En los repertorios de las murgas se ponen en juego, además de sus pasiones, deseos, gustos y amor hacia el carnaval, esto es, prácticas culturales que condensan, sostienen y mantienen vivo el espíritu del carnaval; cuestiones socio-políticas de gran envergadura, en las que se problematizan situaciones de la cotidianeidad que están ancladas en su pasado y que necesariamente tendrán repercusiones en el futuro.

Desde este lugar surge la importancia de la palabra. Siguiendo a Valentín Voloshinov (1992) la palabra opera aquí como “el fenómeno ideológico por excelencia. (...) es el medio más puro de la comunicación social” (p.37). La palabra implica un hecho ideológico que permea todas las zonas de la comunicación social, “por eso es lógico que la palabra sea el indicador más sensible de las transformaciones sociales. (...) La palabra es capaz de registrar todas las fases transitorias imperceptibles y fugaces de las transformaciones sociales” (p.43). Para Voloshinov (1992), el signo es necesariamente ideológico, está implicado en las formas de comunicación social y dichas formas poseen bases materiales: “todo signo ideológico, incluyendo el verbal, al plasmarse en el proceso de la comunicación social está determinado por el horizonte social de una época dada y de un grupo social dado” (p.47). Ese signo, poseerá un determinado acento valorativo según la importancia que se le otorgue, el lugar que ocupe en el horizonte social de la época enmarcado dentro de los presupuestos socioeconómicos del grupo y las condiciones materiales de existencia:

“sólo aquello que posea un valor social puede entrar en el mundo de la ideología, constituirse y consolidarse en él” (p.48). En este sentido, el autor plantea que “el signo llega a ser la arena de la lucha de clases” (p.49) y es la clase dominante la que lucha por lograr la mayor acentuación, valoración y eternización del signo en las disputas en y por la construcción social de sentido. Si bien el signo para el autor posee un carácter *multiacentuado*, la lucha se dirime en la intención de lograr convertirlo en un signo *monoacentual*. Según Voloshinov (1992):

Todos los acentos ideológicos, aun cuando los produzca una voz individual (por ejemplo, en la palabra) o, en general, un organismo individual, aparecen como *acentos sociales* que pretenden lograr un *reconocimiento social* y que se imprimen en el exterior, sobre el material ideológico, únicamente para obtener tal reconocimiento. (Voloshinov, 1992, p.48)

2.2 Una Aproximación hacia el Carnaval Medieval

Su Sentido y sus Manifestaciones

En primer lugar, se presenta una cierta dificultad *metodológica* a la hora de pensar, desde las manifestaciones de la cultura cómica popular propias de la Edad Media estudiadas por Mijail Bajtín (1987), las prácticas contemporáneas de carnaval en la vecina ciudad de Montevideo. La dificultad reside en la diversidad de los escenarios, en su especificidad, sentido y trascendencia social; en las luchas que cada una implica en su espacio de construcción social de sentido y en el tiempo transcurrido entre ambas prácticas. La apuesta está en considerar los conceptos claves del autor para analizar desde allí la cultura cómica popular montevideana que año tras año se hace presente en cada tablado al son de las murgas. *Carnaval, risa, cultura cómica popular, ambivalencia, inversión, circularidad* serán los conceptos bajtinianos que se pondrán en juego para analizar el fenómeno carnavalesco actual, y relevar las características de la murga montevideana con el objetivo de esbozar una especie de “matriz cultural” contemporánea. El desafío está en desentramar las representaciones sociales sobre la infancia, la niñez, la adolescencia y su criminalización, para describir la matriz cultural que sostiene las prácticas carnavalescas del siglo XXI en Montevideo.

En el análisis de la cultura cómica popular de la Edad Media, Bajtín encuentra diversas manifestaciones de la cultura que subdivide en grupos o categorías. En este análisis se tomará la primera de ellas, “formas y rituales del espectáculo (festejos carnavalescos, obras cómicas representadas en plazas públicas, etc.)” (Bajtín, 1987, p.10)

para estudiar los alcances y resistencias de los libretos de las murgas entendidas como manifestaciones de la cultura montevideana. Se tendrán en cuenta los aportes de Bajtín, porque el autor considera el carnaval de la Edad Media como una manifestación de la cultura popular que permite reconstruir las prácticas y representaciones de esa cultura compuesta por cuerpos colectivos; una risa general, universal, jocosa, alegre, ambivalente (degrada y a la vez regenera; niega y afirma). En el marco de las fiestas populares, según Bajtín, se suspenden las jerarquías; se borran las distancias, las fronteras de clases; se construyen lazos de existencia con los tiempos de la naturaleza (siembras, cosechas, latencias), así como con las fuerzas de la naturaleza y sus ciclos. El carnaval, en tanto ritual festivo se manifiesta como una tradición cultural viva, proyectando la identidad social de un pueblo expresando su cosmovisión y sus creencias. En palabras de Javier Arévalo (2009), “la fiesta y los carnavales específicamente, frente a otros tipos y modalidades patrimoniales de carácter material o monumental, son elementos vivos, dinámicos, y por ello en permanente proceso de cambio y transformación” (Arévalo, 2009, prr.4). Desde este lugar nos ocupa el rol que cumplen las murgas en el entorno del carnaval montevideano.

Para describir el fenómeno de la murga montevideana, en el Capítulo II se recurrirá a diversos estudios que permitirán describir e interpretar este fenómeno en tanto matriz cultural. Los relatos sobre su origen real o mítico a través de los estudios de Alfaro (1998) y los aportes de Da Silva (2018); las características predominantes respecto a la composición, estructura del espectáculo, actores intervinientes, recursos, puesta en escena, entre otros, será abordada desde la mirada de Fornaro (2007), Rossi (2012), Diverso (1998) Barbaro Juárez (2012), Aharonian (1990), Lamolle (2007). Por otro lado, los estudios de Scherzer y Ramos (2011), Lamolle (2005), Remedi (1996), Rossi (2012) y Arevalo (2009) nos permitirán dar cuenta de algunos aspectos sobre el origen socio económico de las murgas y la tendencia a enmarcarse y/o definirse afines a determinados espacios dentro del amplio espectro político local y regional.

2.3 Sobre las Representaciones Sociales

Una Aproximación a la Teoría de Serge Moscovici

Debido a que el eje central del trabajo será visibilizar y problematizar las representaciones sociales que emergen en las murgas sobre la infancia, la niñez y la adolescencia atravesadas por la propuesta de bajar la edad de imputabilidad, es necesario recuperar la perspectiva teórica de las representaciones sociales. En este sentido, se parte de concebir la infancia, la niñez y la adolescencia como construcciones sociales. Hecho que

implica a su vez entender que todas aquellas definiciones que logran instalarse con mayor fuerza en un momento histórico particular, lo hacen en función de determinadas disputas por la imposición del sentido. Dichas definiciones no permanecen fijas o estáticas a lo largo del tiempo, sino que acompañan las transformaciones propias de una sociedad, y la capacidad de cada sujeto de construir, deconstruir, transformar o sostener aquellos conceptos que lo/a definen. Estas definiciones no se agotan en cuestiones vinculadas a sus características principales o sobresalientes, sino que dan cuenta de los modos en que son concebidos/as, cómo son tratados/as y acompañados/as, y dónde y cómo son institucionalizados/as los/as niños, infantes y adolescentes. Ellos/as constituyen hoy, y luego de siglos de historia, un grupo de población diferenciado, objeto de políticas públicas que también lo son y de un marco jurídico específico diseñado en pos de garantizar sus derechos.

Existe cierto consenso en adjudicar la conceptualización del término *representación social* al psicólogo social rumano Serge Moscovici en el desarrollo de su tesis “El psicoanálisis, su imagen y su público” (1979), obra en la que pueden hallarse los fundamentos principales de la teoría de las representaciones sociales que profundizará durante un largo período de tiempo.

Para el autor, las representaciones sociales se basan en *un* sentido común que se configura, en gran medida, a partir de determinados modelos y/o sistemas desarrollados por la ciencia que el/los/as sujetos y grupos reconstruyen en el marco de sus intercambios sociales. Dichas representaciones, según Moscovici, no son *impuestas* desde afuera, sino que responden a procesos de producción y elaboración de carácter social que elaboran los/as mismos/as sujetos en diálogo (proceso de intercambio e interacción) constante con el mundo que habitan. De este modo, el autor entiende a las representaciones sociales como un modo particular de conocimiento que tiene la función de generar los comportamientos y la comunicación entre ellos/as. En uno de sus primeros estudios sobre el tema, Moscovici (1979) sostiene:

La representación es un corpus organizado de conocimientos y una de las actividades psíquicas gracias a las cuales los hombres hacen inteligible la realidad física y social, se integran en un grupo o en una relación cotidiana de intercambios, liberan los poderes de su imaginación (p.17)

El autor define a las representaciones sociales como un “sistema de valores, nociones y prácticas que proporciona a los individuos los medios para orientarse en el contexto social y material, para dominarlo” (Moscovici, 1979, p.17). Las representaciones sociales *dicen* el

mundo, y al decirlo lo muestran y producen diversos tipos de comportamiento (Moscovici, 1979).

Lejos de reducirse a meras percepciones u opiniones sobre el mundo, las representaciones implican una profunda construcción social en torno a diversos aspectos de la realidad que no hacen más que estructurar los modos, las formas, las imágenes, las creencias, las actitudes y la información vigente en un sistema social específico. De esta manera, las representaciones sociales dan cuenta de los conocimientos y las explicaciones del mundo que realizan los/as sujetos sobre sí mismos, sobre los/as otros/as y sobre las cosas. Ese conocimiento es el que, según Moscovici (1979), permite organizar la realidad, su materialidad y sus sentidos, generar hipótesis, develar certezas, definir saberes, entre otros. En este sentido es que las personas construyen y aprehenden la vida y el mundo que habitan de modo intersubjetivo, hecho que les permite establecer relaciones y correspondencias con los significados que construyen y los que les aportan los/as otros/as en las diversas interacciones sociales.

Las representaciones sociales entonces, se construyen entre quienes habitan y comparten el entramado social, hecho que no implica que tengan un carácter homogéneo y generalizado, sino que su construcción estará profundamente vinculada con el contexto social, político, económico y cultural, así como con las creencias de cada sujeto.

En lo que respecta específicamente al objeto de esta tesina (representaciones sobre infancia, niñez, adolescencia y su criminalización) emergen construcciones, representaciones sociales e históricas que ubican a sus protagonistas en el lugar del peligro, la desconfianza, la inseguridad, el miedo. Estereotipos que identifican a la juventud pobre con el delito, y que promueven la idea de un mayor control, castigo y un precoz encarcelamiento.

Las representaciones sociales en torno a la niñez y la infancia establecen una clara distinción entre “niños/as” y “*menores*”. Mientras que los/as niños/as son sujetos de derecho, los/as *menores* son peligrosos/as e infractores/as. Ambas representaciones implican una respuesta jurídica, aunque radicalmente diferente: para los niños/as la garantía de sus derechos, para los/as *menores* el establecimiento del control, el castigo y la pena.

Estas representaciones son las que se rastrearán en este trabajo, siendo la idea principal dar cuenta de ¿qué se dice/piensa/cree de los/as niños/as, infantes y adolescentes?, ¿cómo se los/as vincula con la ley penal?, ¿cuáles son los vínculos que afloran al relacionar a los/as niños/as, infantes y adolescentes con la pobreza? Y ¿qué representaciones sociales emergen en torno a la baja de edad de imputabilidad?

2.4 Menores, Pobreza y Delincuencia.

Tres Aspectos de una Misma Definición

Al estudiar las representaciones sociales sobre la infancia, la niñez y la adolescencia surge un concepto que se filtra en todo intento de definición y que se encuentra en la vanguardia de ciertas construcciones sociales que aquí se analizarán: *menor*.

“Ser *menor* no es un delito” es un trabajo que se propone definir qué es un *menor*, leer sus marcas, sus cargas, sus alcances, sus efectos en el escenario socio-económico y en el común de la sociedad en la que habita. “Ser *menor* no es un delito” intenta deconstruir y develar la carga, aparentemente, negativa que implica *ser menor* y la *minoridad*, en el marco de las representaciones sociales que se manifiestan en los libretos de las murgas montevideanas que forman parte del corpus.

Hoy en día, los/as jóvenes *pobres* son blanco de discursos que, sin ir más lejos, los definen como peligrosos, y en su defecto, como potenciales criminales. Su accionar es observado desde una lógica en la que, por su condición socio-económica, se llevan la peor parte por ser quienes tienen su destino *signado*. Desde esa mirada se radicaliza la imperiosa necesidad de implementar medidas punitivas y la demanda al Estado de reforzar el endurecimiento de la violencia para combatir la *delincuencia juvenil*. Por su parte, Mauro Tomasini (2012), refiriéndose a los jóvenes de Uruguay, sostiene que:

La continua demanda de eliminación del otro, por vías legales o ilegales, se ha establecido como idea recurrente en las conversaciones cotidianas. Hace cinco o diez años era impensado que se demandara tanta violencia en contra de aquellas personas que cometieran delitos; hoy parece casi natural escuchar el «consenso coercitivo» que existe para aplicar más dolor y ejercer más violencia sobre ellos. (p.6)

En este sentido, el autor indica que los medios de comunicación, al descontextualizar la información, reproducen la *ideología punitiva* contra los/as adolescentes, mostrando como única salida el encarcelamiento.

En la década de 1990, se refuerza, desde un enfoque tutelar, el concepto de *menor* en tanto concepto útil para estigmatizar, a partir de sus carencias, a infantes, niños/as y adolescentes. *Menor*, en tanto categoría, refiere a niños/as y adolescentes *peligrosos/as* de acuerdo a una mirada dominante. Para Adriana Puiggrós (1999), esta mirada no puede leer las causas, no puede ver el contexto, simplemente porque no se pregunta por eso:

Los menores interesan cuando violan no cuando son violados. Cuando matan, no cuando presencian la violencia, cuando la comparten por televisión, cuando sus

familias no soportan más la miseria y se desintegran, ahí está la violencia, esa profunda, la que marca para siempre. (p.52)

De esta manera se reproduce un circuito en el que se muestra a infantes, niños/as y adolescentes cuando ya *son* delincuentes. Para Eduardo Bustelo (2007), en términos foucaultianos, lo que se presenta aquí, son los mecanismos *biopolíticos* a través de los cuales se construye la subjetividad, y en los que operan las relaciones de poder que se tejen en los cuerpos vivientes. De acuerdo al abordaje realizado por el autor sobre fragmentos de la obra de Michel Foucault, “la biopolítica define el acceso a la vida y las formas de su permanencia, y asegura que dicha permanencia se desarrolla como una situación de dominación” (Bustelo, 2007, p.24).

Desde este punto de vista, en la actualidad, y en el marco de la *sociedad de control*, el objeto de la política pasó a ser el ser viviente, dejando de ser un poder externo que se materializaba a través del castigo y era propio de las *sociedades disciplinarias*. El pasaje de la *sociedad disciplinaria* a la *sociedad de control* implica un progresivo proceso de internalización de pautas y códigos, que al distribirse sutilmente en la sociedad, logran el control de la subjetividad porque el control ya no proviene del afuera (de las instituciones disciplinarias), sino que proviene de adentro: “el poder se entreteje con dispositivos muy fuertes que organizan la vida y el cerebro humano a través de las poderosas máquinas de comunicación social, las redes informáticas y una amplia gama de sistemas de control” (Bustelo, 2007, p.25). Aparece de esta manera la concepción de la infancia (pobre) como una cuestión *biopolítica*, donde el poder se consolida como un vector fundamental, y como aquello que este sector no posee.

Dentro de este marco analítico se presenta, casi naturalmente, el concepto de *habitus* desarrollado por Pierre Bourdieu (2015). El *habitus* implica un proceso de internalización de las prácticas de los agentes, en las que éstas aparecen en su versión más natural y despojada, permitiendo un proceso natural de adaptación a estructuras subjetivas y objetivas. En este sentido, los *problemas* de la infancia sólo cobran valor cuando se salen del dominio de las estructuras de poder, donde los parámetros generales no pueden abordarlas. Un niño pobre, en tanto potencial delincuente, es un problema que la sociedad debe atender. De allí surgen las intenciones de aplicar medidas punitivas, y el pre-concepto de sostener que cuanto mayor es la pena y la posibilidad de aplicarla, menor será la probabilidad de que los/as niños/as infantes y adolescentes comenten delitos.

Cuando los niños/as y adolescentes se corren del relato, de la institución, de lo esperado, se convierten en *menores*, y en tanto tales, en un riesgo para la vida en sociedad. Al *minorizar* a esos/as niños/as, infantes, adolescentes, se los/as despoja de la condición de sujetos de derecho, “negando su ciudadanía y su destino se convierte en un tema policial.

(...) Allí la biopolítica como control de la vida muestra su rostro más feroz retornando a la teoría del control, del disciplinamiento arbitrario y del encarcelamiento” (Bustelo, 2007, p.52).

Tal como se ha desarrollado hasta el momento, el obsoleto concepto de *menor*, refiere a la idea de niño/a pobre, de adolescente sin salida, delincuente, peligroso/a, temido/a; a un estado de pobreza estructural, que en primera instancia no daría lugar a ninguna otra cosa que no sea más pobreza, marginalidad y delincuencia.

El proceso de *minorización* de los/as niños/as va acompañado de otro proceso, al que Sandra Carli (1999), siguiendo a Eric Hobsbawm refiere como proceso de *adultización*. Si bien en primera instancia parecen ser conceptos opuestos, la realidad es que la adultización se produce justamente en niños/as que fueron *minorizados/as*. Esos/as niños/as se *adultizan* en tanto y en cuanto las posibilidades que su entorno inmediato les ofrece son prácticamente las mismas que le ofrece a sus madres y padres. Desde muy pequeños deben compartir con los adultos la lucha por la supervivencia individual y familiar. Los/as niños/as víctimas de sistemáticos procesos de exclusión social, realizan acciones y/o actividades del mundo adulto que, en líneas generales, producen y reproducen una mayor exclusión: trabajo infantil, vida o permanencia en la calle, consumos problemáticos para sobrellevar la situación, delito, delincuencia. Estos/as niños/as y adolescentes pobres realizan sus vidas mayoritariamente en la calle, lejos de la familia, de la escuela y de cualquier espacio o institución que los/as contenga. En este escenario las posibilidades se acortan considerablemente y, como sostienen Arias y Laperma (2003), “los niños y adolescentes pobres tienen su destino señalado y lo saben” (p.73). Ese destino no habla ni de oportunidades ni de inclusión, sino que, tal como sostienen Duschatzky y Corea (2002), se encarna en profundos procesos de *expulsión*. La *expulsión*, para las autoras, en cierta manera amplía el concepto de exclusión, ya que refiere a la relación entre el estado de exclusión y a las condiciones que lo hicieron posible. Esta categoría, nos permitirá abordar el contexto en el que se narran las historias de los cuplés.

En la actualidad, según Loic Wacquant (2001), nos encontramos ante un nuevo tipo de *pobreza* que no depende de la expansión del mercado, que ha perdido su carácter *cíclico y residual* y su pertenencia a la clase obrera. La pobreza hoy se presenta como casi *permanente*, con un horizonte que supera el corto o mediano plazo. Desprendida de cuestiones de carácter macroeconómico y afianzada en “barrios relegados de mala fama en los que el aislamiento y la alienación sociales se alimentan uno al otro, a medida que se profundiza el abismo entre las personas allí confinadas y el resto de la sociedad” (Wacquant, 2001, p.169). Para Wacquant (2001), los signos de la pobreza son reconocibles: familias sin techo, mendigos, comedores de beneficencia, desocupados, subocupados,

trabajadores obsoletos a causa de la industrialización, jóvenes sin empleo, delitos, rapiñas, venta ilegal en las calles, consumo y comercialización de drogas, desesperación, inseguridad, desgracia, desamparo, y el consecuente “crecimiento de la violencia etnorracial, la xenofobia y la hostilidad hacia los pobres y entre ellos” (p.170). “Cuanto más avanza la economía capitalista remodelada, más amplio y profundo es el alcance de la nueva marginalidad y más incurridas las filas de las personas arrojadas a la afonía de la miseria sin tregua ni remedio” (p. 172).

Esa miseria, traducida en marginalidad desde su más temprano origen, los/as convierte en cifras, en datos, en porcentajes de un supuesto *daño colateral* que produce la fase actual del sistema de producción capitalista. En ese mismo juego en el que los/as convierte en víctimas, *el sistema* no reconoce a sus victimarios, o como sostiene Zygmunt Bauman (2005) pareciera que “nadie da las órdenes, nadie carga con la responsabilidad” (p.58) de los *residuos humanos* que genera el *progreso* económico (Bauman, 2005). Los niños/as, infantes y adolescentes pobres son algunas de las víctimas *no planificadas*, son parte de la *población excedente* de esos *residuos humanos* (Bauman, 2005), que no tienen otra salida que salir a sortear las escasas o nulas posibilidades que este sistema les tiene reservadas.

2.5 La Educación como Salida

O (como) Herramienta para Comprender y Abordar la Situación

La educación, y en particular la escuela, se encuentra hoy, en el centro del debate sobre infantes, niños/as y adolescentes *pobres*, y en consecuencia potenciales *criminales peligrosos/as*. Las sociedades actuales se fundaron sobre principios civilizatorios que indicaban que *la escuela* funcionaba como un primer espacio disciplinario, y por qué no correccional, que debía poner punto final a los peligros que implican los/as alumnos/as pobres y peligrosos/as. Según menciona Violeta Núñez (2003) “los *menores* devienen (a partir de la creación del Primer Tribunal Tutelar de Menores, en Chicago, en 1899) en objeto específico de *intervenciones sociales*, tanto desde la perspectiva preventiva como punitiva, so pretexto de educarlos” (p.91). En este aspecto se enlazan educación y pobreza, para justificar y aceptar las desigualdades entre los/as niños/as restringiendo la función de la educación. Según la autora, en términos del paradigma foucaultiano “se trata de una educación degradada a adiestramiento, como disciplina del cuerpo y del alma” (p.91). La escuela aparece entonces como un espacio de *intervención social* al que asisten niños/as que son *minorizados/as*, hecho que implica caracterizarlos/as y estigmatizarlos/as de

determinada manera, en función de su *destino* socio-cultural y económico. Emerge, de este modo, la imperiosa necesidad de cambiar la mirada sobre niños y niñas. Puiggrós (1999) menciona la importancia de respetarlos/as y considerarlos/as sujetos de derecho, ya que, según sostiene, “parece inconcebible, pero mucha gente piensa aún hoy que los niños son inocentes inimputables, o bien salvajes probablemente culpables” (p.68) que es conveniente encerrar. En los libretos de las murgas aquí estudiados aparece la idea de la educación y el rol de la escuela como salida, como espacio de contención para los/as niños/as pobres, y como la garantía para generar un cambio positivo.

La relación *educación y pobreza* ha cobrado en las últimas décadas otro significado que implica un nuevo abordaje dentro del terreno educativo. Alrededor del siglo XVI se consolidó un nuevo orden social en el que según Evangelina Canciano (2004):

El pobre pasó a ser aquel a *moralizar*, a *disciplinar*, a *educar* a fin de convertirlo en un sujeto *útil* para la nueva sociedad que se estaba constituyendo; siendo pues la educación la herramienta política fundamental para enfrentar la *pobreza*, por un lado, y la *vagancia*, el *abandono*, las *malas costumbres*, los *comportamientos inmorales*, en tanto características que la misma imprime en los sujetos, por el otro. (p.79)

De acuerdo al planteamiento de la autora:

La relación entre educación y pobreza se configuró en el contexto delimitado por dos extremos claramente identificables: la desigualdad como punto de partida e instancia a revertir en el pasaje por la educación escolar, y la igualdad como horizonte y punto de llegada. (Canciano, 2004, p.79)

El desafío de la escuela, en tanto única institución obligatoria del Estado, será sortear aquel mandato *homogeneizador* que se le reclama, para comenzar a trabajar sobre la diferencia, la diversidad, la particularidad socio-cultural de quienes asisten a ella. En caso de no contemplar esta situación, logrará mantener una *ficción de unidad*, que al decir de Gladys Kochen (2003) sólo *genera exclusión*. En otros términos, “se trata de animarnos a repensar la escuela como un espacio educativo que logre ofrecer un lugar para todos” (Kochen, 2003, p.117).

2.6 Análisis del discurso

Como categoría analítica

Con el objetivo de realizar un análisis de los discursos de las murgas montevidéanas, referidos a la infancia, la niñez, la adolescencia y su criminalización, se relevarán, en

principio, sus características principales para poder comprender las prácticas socio-políticas de la sociedad en la que emergen. Se parte de entender que el *discurso* implica necesariamente relaciones de poder y dominación, esto es, un acceso desigual a los recursos socio-lingüísticos, a través de las cuales se legitiman determinados puntos de vista por sobre otros. Atento a una mirada sobre la dominación, el poder y la desigualdad, el análisis del discurso considera la relevancia de los procesos políticos, y en consecuencia socio-económicos, en el que se dirimen los discursos a analizar. De esta manera el discurso se presenta como *ideológico* ya que analiza las relaciones de poder que lo atraviesan.

El abordaje de carácter semiótico se realizará considerando los aportes de Eliseo Verón (1996), quien entiende que la semiótica, como teoría de la producción de sentido, debe vincularse con otras disciplinas como la historia, la antropología y la sociología, entre otras, para lograr una aproximación más acabada al objeto de estudio en cuestión. Según el autor las propiedades semiológicas de los discursos son el producto de la semiosis cultural, no teniendo interés por ellas mismas (Verón, 1996). Este abordaje interdisciplinario es el que permitirá analizar las problemáticas de la infancia, la niñez, la adolescencia y su criminalización en el escenario de múltiples miradas que las contextualizan, las definen y las nombran en un contexto socio-cultural específico.

Verón (1987) refiere a la *semiosis social* como el objeto de estudio de la semiótica, considerando ésta última como la teoría o estudio del análisis de los discursos sociales a la que describe como una *red signifiante infinita*. Teniendo en cuenta que la idea de red remite a un entramado de significantes que se encuentra dentro del campo social, es necesario aclarar que el autor parte de una doble hipótesis:

Toda producción de sentido es necesariamente social: no se puede describir ni explicar satisfactoriamente un proceso signifiante, sin explicar sus condiciones productivas. (Y) todo fenómeno social es, al menos en una de sus dimensiones constitutivas, un proceso de producción de sentido, cualquiera fuere el nivel de análisis (más o menos micro o macrosociológico). (p.125)

En el interior de la sociedad, en todo lo que constituye la organización social, se encuentra una dimensión signifiante, o en términos del autor, “todo funcionamiento social tiene inserta una dimensión signifiante constitutiva” (p.125). Esto quiere decir que las prácticas sociales en todas las sociedades están atravesadas por una dimensión signifiante. De esta manera, el procedimiento para el análisis consiste en trabajar con fragmentos de espectáculos (cuplés) que se transforman en productos. El hecho de ver el sentido en lo social y lo social en el sentido sólo es posible si se considera la “producción de sentido como discursiva (...) Solo en el nivel de la discursividad el sentido manifiesta sus

determinaciones sociales y los fenómenos sociales develan su dimensión significativa” (p.126). El sentido está presente en todos los comportamientos sociales, por ello es en la semiosis social donde se construye la realidad social.

Desde el punto de vista del análisis del sentido, el punto de partida es el *sentido producido* que se encuentra en los discursos sociales. Los recortes son los resultados de los que parte el análisis, ya que la semiosis o trama social de significantes no puede ser estudiada en su totalidad. El estudio de la dimensión significativa de los fenómenos sociales, esto es, de la *semiosis social*, consiste en el análisis de los procesos de producción de sentido manifiestos materialmente a través de *productos*. Dichos productos son los *discursos*, entendidos como una configuración espacio-temporal de sentido sujeta a restricciones de producción y de reconocimiento. Verón (1987) llama *condiciones de producción* de un discurso a las determinaciones que dan cuenta de las restricciones de generación de un discurso y *condiciones de reconocimiento* a las determinaciones que definen las restricciones de su recepción. La vinculación de un discurso con las respectivas condiciones (de producción y de reconocimiento) permite dar cuenta de las gramáticas que operaron en el proceso de producción de sentido. Dicho proceso no puede abordarse correctamente sin tener en cuenta el sistema de relaciones entre las condiciones de producción, las de reconocimiento y la asimetría fundamental e inevitable que se da entre ambas, es decir, la circulación (Verón, 1987).

Con respecto a la recepción, esto es, a la lectura que se realizará de los libretos de las murgas en cuestión, Verón afirma que un discurso es susceptible de tener varias lecturas y, en consecuencia, varias gramáticas de reconocimiento (Verón, 1987). Es en la *semiosis social* donde se construye la realidad y, por lo tanto, a través del análisis de los discursos sociales se puede estudiar el proceso de construcción social de lo real.

2.7 Cuestiones Preliminares sobre el Marco Legal Vigente

Si bien en este trabajo de investigación se destina el Capítulo III para realizar el abordaje del campo legal, sus alcances y limitaciones, cabe mencionar que, con respecto a la legislación propiamente uruguaya, se partirá del artículo 34° del Código Penal de la República Oriental del Uruguay, artículo que sostiene que “no es imputable el que ejecuta el hecho antes de haber cumplido la edad de 18 años” (Ley 9.155, 1933) y del “Código de la Niñez y la Adolescencia” (Ley N°17.823: 2004) y sus modificaciones. La sanción de dicho código responde a la adhesión de Uruguay a la Convención sobre los Derechos del Niño, resultado de la Asamblea General de las Naciones Unidas realizada en el año 1989,

manifiesta en la Ley 16.137/1990. Dicha adhesión implicó la consecuente adecuación del marco jurídico local y la adaptación de las instituciones abocadas a garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes a los fines del cumplimiento de dicha ley.

Estos parámetros legales son los que sientan las bases jurídicas de los defensores de garantizar los derechos de niños/as y adolescentes, y de no bajar la edad de imputabilidad. Nucleados en la Comisión Nacional por el No a la Baja de edad de Imputabilidad, esgrimirán los argumentos necesarios para garantizar los derechos y garantías alcanzados hasta el momento a través de documentos producidos durante la campaña “por el No”, como es el Documento Base No a la Baja (2014), en el que se detallan los motivos por los cuales están en contra de bajar la edad de imputabilidad. El documento, a su vez se sustenta en informes realizados por organizaciones como UNICEF (2012) o el PNUD (2013), quienes manifiestan una postura garantista en materia de derechos opuesta a bajar de edad de imputabilidad.

Del lado opuesto en materia de derecho se encuentra el plebiscito presentado para intentar bajar la edad de imputabilidad de 18 a 16 años. Además de la restricción en materia de derechos que esgrime, traza una clara línea regresiva, que, según Eduardo Morás (2012) intenta instalar el miedo, romper lazos solidarios e incrementar sentimientos colectivos negativos hacia los sectores sociales más vulnerables. De esta manera, se intenta instalar un nuevo discurso hegemónico (Gramsci, 1972) que reivindica la mirada criminal sobre los/as niños/as, infantes y adolescentes pobres.

CAPÍTULO II

3. DE LOS ORÍGENES, SUS TRANSFORMACIONES Y EL ESTADO ACTUAL

Breve Recorrido sobre las Características Principales de la Murga Montevideana

3.1 Relatos sobre El Origen

De las Mascaradas al Origen Mítico

Hay quienes sostienen la hipótesis del origen español de la murga uruguaya, más precisamente montevideana, en el que la palabra murga proviene de Cádiz y significa “‘música mal hecha’, mal tocada o ‘música estropeada’” (Rossi, 2012, p.219). Otros encuentran las explicaciones dentro de la cultura latina bajo el concepto de “*amurca* (amurca, -ae) que significa el residuo dejado por el aceite de oliva, por extensión, algo muy grasoso y sucio, con una acepción negativa, usada en sentido despreciativo” (Rossi, 2012, p.219). Por otra parte, hay quienes creen que la murga llegó a Montevideo allá por 1908 de la mano la compañía de zarzuelas “Los Piripitipis” con su espectáculo “*Murga Gaditana*”, proveniente de Cádiz, tal como indica su nombre. En oposición a estas teorías pueden mencionarse trabajos de investigación que tienen por tesis central la existencia de las murgas en la ciudad de Montevideo desde las últimas décadas del siglo XIX.

Como puede observarse, mucho se ha dicho sobre los posibles orígenes de la murga uruguaya, y aunque circulan diferentes versiones sobre el tema, el gaditano es el que cuenta con mayor *aceptación popular*.

Cuentan las voces del imaginario popular montevideano que en la primera década del siglo XX, agosto de 1908 precisamente, una compañía de zarzuelas proveniente de Cádiz, “Los Piripitipis”, presentó su espectáculo “*Murga Gaditana*” en el Teatro Casino de Montevideo. Según estos relatos, el problema fue que a la hora de regresar a España no habían llegado a recaudar el dinero suficiente para emprender el viaje, motivo por el cual se dedicaron a realizar espectáculos callejeros con el objetivo de recaudar fondos, logrando alcanzar una mayor popularidad. Tras las repercusiones del caso y en referencia a ello, en el carnaval de 1909, se presentó la murga “Sociedad Carnavalesca Murga Gaditana Que Se Va” (Da Silva, 2018) creada por Antonio Garín. “El éxito de Garín y La Gaditana fue inmediato, replicando exactamente lo que habían visto hacía un año atrás de los artistas españoles, de cuya obra también tomaron el nombre, que luego pasó a ser inmortal” (Da Silva, 2018, p.17). El conjunto estaba formado por cinco integrantes, un director y contaban con los siguientes instrumentos: saxofón, flauta, pistón, bombo y platillo. Para muchos, y muy resumidamente, ese sería el origen de la murga montevideana.

Uno de los exponentes de esas teorías sostiene: “creemos conveniente establecer el origen de las murgas uruguayas en el año 1909, como prueban algunas crónicas de la época y declaraciones de algunos de sus protagonistas” (Diverso, 1989, p.23). Según Diverso (1989), desde ese momento la prensa local comenzó a hablar del nacimiento de nuevos tipos de conjuntos, ya que la llegada de la compañía de zarzuelas gaditana y su espectáculo “Murga Gaditana” generó imitaciones en agrupaciones locales que irrumpieron en las calles de Montevideo. En consecuencia, Diverso (1989) indica:

Hemos visto que las murgas surgieron en nuestro país como una manifestación artística del carnaval, a raíz de un hecho fortuito que pudo haber sucedido en cualquier otro momento de la historia de nuestra cultura: un grupo de uruguayos que decidieron imitar una manifestación artística española en tono de broma, fue suficiente para que las murgas se constituyeran en una de las expresiones populares más importantes. (Diverso, 1989, p.31)

La crítica a estas posturas puede resumirse en un olvido. Olvidan prácticas culturales propias del siglo XIX como lo fueron las mascaradas: expresión carnavalesca reconocida en Montevideo por preparar espectáculos con cuadros cómicos y/o parodias utilizando cantos conocidos, claro antecedente de la murga. Como sostiene Barbaro Juárez (2012) las mascaradas eran conjuntos musicales callejeros que tomaban las calles durante tres días del año con la intención de transformarse en *otro* y crear un mundo del revés. En esos días, las clases sociales se mezclaban y prevalecía la denuncia y el escarnio.

La historiadora Milita Alfaro (1998), refiriéndose al caso de la murga La Gaditana, entiende a dichas prácticas e interpretaciones como un acontecimiento que asumió las características de *mito fundacional*:

La murga tiene un origen real pero fundamentalmente tiene un origen mítico, y en los mitos lo que cuenta no es la verdad histórica sino la narración construida por la memoria colectiva. (...) Puesto que la vida de las sociedades también transcurre en el terreno de lo simbólico, la pseudo historia de La Gaditana que se va es cierta porque así lo ha querido la memoria y el saber colectivo. (p.225)

Para hablar del origen *real* de la murga, la Alfaro (1998) sostiene que la murga es el “resultado de un largo proceso cuyos inciertos antecedentes se hunden en las últimas décadas del siglo XIX” (p.225). A estos antecedentes los llama *anticipaciones murgueras* y refieren a la presencia de elementos formales que se presentan hasta en la actualidad como lo son el vestuario, los instrumentos y la utilización de la palabra *murga*. Alfaro (1989) menciona en su trabajo de investigación las siguientes referencias a dichas *anticipaciones*: la aparición de las comparsas *Murga Uruguaya Carnavalera* en 1887 y *Los murguistas* en

1889; crónicas periodísticas hablando de murgas que salieron en el carnaval de 1892 improvisadas a bailar y cantar en el tablado Saroldi; así como la mención a *carruajes cargados de murguistas* recorriendo las calles con sus bombos y platillos en el carnaval de 1903 (Alfaro, 1998).

Junto a los estudios de Alfaro, se define una línea de investigación cuyas posturas sostienen que la murga es una manifestación cultural previa al paso por Montevideo de la *Murga Gaditana*. Tal es la postura del musicólogo especialista en murgas y candombe, Curiún Aharonián (1990) quien sostiene que no sólo el término murga es anterior al paso de la *Murga Gaditana*, sino que la murga tranquilamente podría ser un producto cultural propiamente montevideano. Esta afirmación es sostenida desde el plano estrictamente musical por su desapego de cualquier tipo de tradición tanto europea como mediterránea. La murga presenta características que le son propias como la emisión vocal, la gestic y la rítmica, aspectos que según Aharonián (1990) son a-europeos, pero rescata que quizá los criterios armónicos si vengan de una tradición más mediterránea. El toque típico de la murga es conocido como *marcha camión* y según el musicólogo la vertiente que le da origen es afromontevideana.

En este escenario de miradas diversas es necesario mencionar la influencia europea y más precisamente de la Comedia del Arte en las murgas montevideanas. Resabios de un viejo teatro popular nacido en la Italia de mediados del s. XVI aparecen hoy colmando las calles de Montevideo. En ese andar centenario habitan sus características principales, sus máscaras, algunos elementos claves del vestuario, el uso de recursos mímicos y ante todo, la presencia de sus principales personajes, como lo son Arlequín, Pierrot y Colombina.

Si bien en esta investigación no se estudiará el origen de la murga montevideana, es importante dejar planteadas aquí las construcciones sociales que se generan en torno al tema ya que en cierto punto definen líneas de investigación que son retomadas en la actualidad.

3.2 Del Estado Actual y sus Particularidades

Composición, Estructura, Música, Recursos y Algo Más

Las murgas del siglo XIX tenían características diferentes a las de ahora, compuestas por unas siete personas, salían por las calles a cantar las injusticias del pueblo. Bebían, se divertían, tocaban instrumentos de viento hechos con cartón, golpeaban puertas, se hacían ver y oír en las noches de navidad. Más de un siglo después, y como toda manifestación

cultural, *la murga* ha sufrido cambios, ha sido vivida y habitada de otra manera, se ha nutrido de otras expresiones artísticas, se ha fortalecido, se ha profesionalizado.

En sus comienzos las murgas realizaban sus espectáculos en las esquinas de los barrios sobre escenarios contruidos con tablas de madera apoyadas sobre tachos de combustible. De allí proviene el nombre con el que hasta hoy son denominados: tablados. La construcción del tablado requería de la participación de la comunidad, quien se ocupaba de montar los mismos y de adornarlos con muñecos de tela alegóricos. Lentamente la ciudad de Montevideo se fue poblando de tablados vecinales hasta que mediados de la década de 1950 fueron el resultado de importantes creaciones colectivas: “todo el vecindario (justamente por eso son llamados tablados vecinales) se reúne y participa en la construcción de la pequeña tribuna que se vuelve punto de encuentro de los habitantes del barrio” (Rossi, 2012, p.217).

Antes de la llegada de las murgas a los escenarios, los espectáculos eran unipersonales, contaban con la presencia de un actor que subía con la cara pintada con carbón, vestido con harapos y con una botella de vino en sus manos simulando (o no) un considerable estado de ebriedad (Rossi, 2012). El actor “entretenía a los espectadores cantando malísimo y contando, a su modo, los hechos sucedidos durante el año y denigrando a figuras oficiales, como el intendente y sus colaboradores, pero sobre todo, haciendo autoironía” (Rossi, 2012, p.218). Lentamente los murguistas fueron armando representaciones grupales, tomando como referencia escenas de gags y dando por tierra la figura del actor/murguista solitario (Rossi, 2012), para transformar ese espacio en un espectáculo colectivo.

En la actualidad, y por reglamento (Resolución N°571/18/8000, 2019) las murgas están integradas por un mínimo de 14 y un máximo de 17 miembros. Cabe aclarar que todas las agrupaciones concursan con el máximo de integrantes: un director escénico, tres músicos a cargo de la batería compuesta por bombo, platillo y redoblante; y 13 voces que componen el coro formado por bajos, segundos, primos, sobreprimos y tercias. En la mayoría de los casos los directores utilizan guitarra para marcar los tonos y/o para tocar en algún cuplé. Cabe aclarar que el tiempo de la utilización de los instrumentos también está regulado por el reglamento. Según datos históricos disponibles, el uso de estos instrumentos fue introducido por José Ministeri, “Pepino”, director de la emblemática murga *Patos Cabreros*, alrededor de 1918 (Lamolle, 2005). El típico toque de murga es la *marcha camión*, aunque también se toca el *candombeado*, en tanto adaptación libre del candombe.

El espectáculo cuenta con un *saludo* o *presentación*, dos o más cuplés (también se los nombra como “cuadros”), de los cuales uno asume las características de *popurrí* o *salpicón*, y finaliza con la *despedida* y su *retirada*. El *saludo* o *presentación* es el acto

inaugural del espectáculo, momento generalmente emotivo, atravesado por el *regreso* al carnaval, por la vuelta al barrio, al tablado; hecho que manifiesta el carácter cíclico de la festividad. La presentación es cantada por todos los integrantes del coro y tiene la función de introducir al espectador en el espectáculo. En sus filas, puede ser a través del canto o de un recitado, suelen aparecer los personajes clásicos de la mitología carnavalera: Dios Momo, Pierrot, Colombina.

Según estudios referidos a las características de las presentaciones de las murgas (Fornaro 2007), se puede mencionar que algunos conjuntos a través de sus letras trabajan en la parte inicial del espectáculo cuestiones vinculadas a los valores de las murgas, su función social o su sustento emocional apelando a reforzar una especie de identidad carnavalera. A su vez, se presentan características que expresan el carácter cíclico del carnaval poniendo el énfasis en el regreso al tablado y a las noches de carnaval, tal como había sido propuesto en la despedida del año anterior.

Los *cuplés* son la parte central del espectáculo en materia de estructura, contenido y actuación. Momento de aparición del *cupletero*, murguista encargado de componer un personaje que va guiando, en diálogo con la murga, las cuartetitas del cuplé. Las cuartetitas son estrofas de cuatro versos, generalmente octosílabos de rima consonante, de los cuales rima el primero con el tercero y el segundo con el cuarto verso. El *cupletero*, crea un personaje que no siempre refiere a personalidades de la esfera local, nacional o internacional: el policía, el gaucho, el político, el actor, el presidente, etc., en muchos casos representan valores, estados de ánimo, sentimientos, dificultades como puede ser la maternidad, la pobreza, la angustia, la soledad, los temores, las incapacidades, entre otros. Desde ese lugar, y en diálogo con la murga se van revisando, explicando, y criticando los sucesos del año anterior.

Dentro de la parte central del repertorio, y por reglamento, las murgas deben presentar un *popurrí* de los sucesos de relevancia política, social y económica del año inmediato anterior. El mismo se estructura también en cuartetitas con un estribillo que se repite. El *popurrí* o *salpicón* suele ser uno de los momentos más esperados por el público ya que en el mismo se explicitan enfáticamente los hechos que la murga repudia y/o reivindica tanto de la escena local como internacional. El *popurrí* o *salpicón* es el momento clave del espectáculo en el que la murga refuerza su posicionamiento político independientemente de su identificación con fuerzas o partidos políticos locales.

Para entonar la canción de despedida la murga en su totalidad se prepara con sus mejores trajes para despedirse del tablado hasta el próximo carnaval. Las despedidas están atravesadas por el amor al carnaval, al barrio, la murga y la añoranza de volver. Dicen de un adiós que nunca será tal, son siempre un *hasta el próximo carnaval*. En ese momento el

coro retoma el tono y el contenido de la presentación acompañado de la murga vestida con sus trajes más suntuosos. Dentro de las despedidas, se encuentra *la bajada*, fracción que repiten los murguistas cantando a capela al bajar del tablado y que suele quedar grabadas en lo más profundo de la memoria popular.

La particularidad de la murga en materia de letras reside en la representación jocosa y satírica de los acontecimientos políticos, sociales y económicos del año anterior; en el culto a dios Momo, en el amor al carnaval; en el abordaje de cuestiones vinculadas a la ética y a la moral, así como en la crítica y la valoración de la idiosincrasia uruguaya, entre otros. De acuerdo a lo establecido en el Reglamento se valorizará:

La crítica de actualidad, la sátira, lo irónico y lo poético, así como el ingenio, apostando a la creatividad por encima del mensaje directo. (...) Estos serán puntos esenciales en esta categoría, que por naturaleza deberá ser la mayor exponente del cotidiano vivir de los uruguayos. (Resolución N°571/18/8000, 2019)

En términos artístico-musicales, la característica principal de la murga es el uso del *contrafactum*, recurso que implica tomar canciones o músicas populares reconocidas y escribir sobre ellas una letra acorde al espectáculo. El nuevo texto puede tener vínculos semánticos con el original o desprenderse completamente de él, preservando sólo su melodía. Con el uso del *contrafactum* se apela a lograr un mayor poder identificador entre la murga y el pueblo, ya que facilita la recepción del público quien reconoce rápidamente el texto madre. Dicho reconocimiento implica necesariamente procesos de resemantización. En palabras de Fornaro (2007), la “representatividad tiene que ver con su pertenencia de clase, su núcleo expresivo que combina un fuerte mensaje verbal con el uso de músicas ya popularizadas, su humor carnavalesco y su marcada vinculación con los acontecimientos sociopolíticos del país” (prr.1).

En tanto expresión artística y popular, la murga se opone a aquellas formas del arte reconocidas como *cultas* y se ubica cerca del teatro callejero, la zarzuela, las mascaradas.

Atravesada por el humor, la sátira, la jocosidad, la crítica, la burla, la parodia, la risa, la proclama; la murga se consolida en el siglo XX como “género dramático-musical, polifónico, de interpretación masculina” (Fornaro, 2007, prr.1). Más allá de la reciente definición, no es un dato menor mencionar que luego de muchos años, no sólo se han incorporado mujeres a los coros de murgas como *La Mojigata*, *Agarrate Catalina*, *Metele que son Pasteles*, *Cayó la Cabra*, *La Gran Muñeca*, *Falta y Resto*, entre otras; sino que en 1999 llegó al escenario principal “La Bolilla Que Faltaba” la primer murga dirigida e integrada exclusivamente por mujeres. Hoy en día, y en medio de las luchas feministas que tienen como epicentro al sur de América Latina, el movimiento de mujeres murguistas

uruguayas se manifiesta bajo lema “Sin nosotras no hay carnaval” con el objetivo de visibilizar el rol de la mujer en el espectáculo.

Con los años, la profesionalización del carnaval se tradujo en la incorporación a sus filas de referentes de la música y el teatro, hecho que implicó la producción de espectáculos con un carácter más integral, en el que no se dejaron libradas al azar cuestiones como arreglos corales, maquillaje, vestuario y coreografías.

En la actualidad se montan escenarios de hierro y madera en clubes, espacios públicos y privados por los que durante las 40 noches de carnaval transitan las murgas y demás agrupaciones carnavalescas, convirtiéndose ésta en una de las máximas particularidades del carnaval montevideano.

3.3 De su Origen Socio Económico a su *Posicionamiento* Político

Breve Recorrido sobre la Identidad Política Murguera y los Espacios de Participación

Sobre el origen de la murga dentro de la geografía socioeconómica local, hay quienes sostienen que las murgas montevideanas tienen una fuerte impronta popular. Nacidas de barrios y clubes obreros, de cooperativas de vivienda, sindicatos, del boliche de la esquina, la cantina y clubes sociales, entre tantos otros espacios, las murgas comienzan a resonar en los sectores más populares de la sociedad montevideana, encontrándose fuertemente ancladas a los barrios en los que surgieron y surgen. Por su parte, Scherzer y Ramos (2011), mencionan el binomio *murga-barrio* y refieren al emblemático caso de *las cuatro grandes de La Teja: Araca la Cana, Falta y Resto, Los Diablos Verdes y La Reina de la Teja*. En este caso el binomio está fuertemente atravesado por la composición social y política del lugar, conformando, según los autores “una zona de influencia en la que se nuclea el movimiento obrero y sindical de enorme acción en la vida política uruguaya del siglo XX” (Scherzer y Ramos, 2011, p.33); movimiento que excede las fronteras territoriales del barrio, pero que opera con cierta resonancia en materia de expectativas, sueños y esperanzas de los sectores sociales más bajos.

Con respecto al rol de la comunidad en términos de participación, puede hacerse referencia al espacio de los ensayos. Los mismos comienzan a puertas cerradas hasta el mes de octubre aproximadamente, momento en que las murgas abren sus puertas dando lugar a los llamados *ensayos abiertos*. Allí se generan intercambios con el público que implican sugerencias, comentarios y propuestas, tanto sobre las letras como sobre las coreografías y el vestuario, generando espacios de construcción colectiva.

Por su parte, Guillermo Lamolle (2005) sostiene que la participación del público con respecto a las murgas no es la que se daba en los desfiles o bailes *de antes*, pero que mucha gente de la que participa en los ensayos se compromete con la murga, aportando lo que esté a su alcance: opiniones, consejos, confección de trajes, escenografía y utilería; contactos para obtener publicidad y aportar al financiamiento del conjunto, entre tantas otras acciones que implican necesariamente instancias de participación e intercambio. De este modo los espectadores/seguidores entran en diálogo con la murga antes de su presentación oficial en el *Desfile Inaugural*⁴ y por ende antes del comienzo del Concurso Oficial.

En términos políticos, en la actualidad y prácticamente en su mayoría, las murgas se definen como de *izquierda*, como instrumento del pueblo: su voz, su canto y su medio de transformación. Según Remedi (1996) en los primeros años del siglo y hasta fines de los cincuenta, la murga no solo no estaba politizada sino que se encontraba lejos de la izquierda. Por este motivo, se mantenía al margen de las críticas directas hacia políticos de turno (por temor a sus represalias); si lo necesitaba recurría a la prensa, (históricamente vinculada a gobiernos y sectores de derecha) y se esforzaba por cumplir con las disposiciones del Estado (en materia de reglas y normas).

Esta situación comenzó a virar hacia otro lugar en la década del sesenta en medio de la crisis política y social que atravesaba el país. En dicho escenario, como en diversos lugares de Latinoamérica, comenzaron a gestarse movimientos revolucionarios que en el campo de la cultura se tradujeron en procesos de resignificación de ciertas prácticas socio-culturales. La intención era abordar dichas prácticas con el objetivo de devolverles su función social. Al respecto Remedi (1996) sostiene:

Buscaron rescatar y revivir el folklore nacional y las tradiciones culturales, devolviéndoles algunas de sus funciones simbólicas, estéticas y sociales originales, y transformándolas en materia prima y en espacio de expresión mediante los que poner en circulación una conciencia y una sensibilidad que apuntaran al cambio social. (p.100)

Este hecho implica la ruptura del orden social vigente para comenzar a pensar en la construcción de uno nuevo. Ese deseo se verá silenciado, censurado y exterminado por el Golpe de Estado que dio inicio a la Dictadura Cívico Militar que se extendió desde junio de 1973 hasta marzo 1985 en el país vecino.

Con características similares a las del resto de las dictaduras de América Latina, en Uruguay también se prohibieron partidos políticos, se persiguió, encarceló, asesinó y

⁴ NA: El Desfile inaugural se realiza antes del inicio del Concurso Oficial de Agrupaciones Carnavalescas. En el mismo, todas las agrupaciones que participan del concurso desfilan por la Avenida 18 de Julio junto a pasacalles, cabezudos, carros y agrupaciones fuera de concurso entre otros.

desapareció a opositores; se censuró a los medios de comunicación así como a espectáculos culturales de diversa índole. Decenas de dependencias estatales se pusieron al servicio de la organización y el control del carnaval, a saber: Servicio de Actos, Festejos y Espectáculos Públicos de la División Turismo del Departamento de Hoteles, Casinos y Turismo de la Intendencia Municipal de Montevideo (IMM); Dirección de Cultura de la IMM; la dependencia del Ministerio del Interior encargada de publicar y hacer cumplir el *Edicto del carnaval*; Oficina de Espectáculos Públicos; Instituto Nacional del Menor (del Ministerio de Educación y Cultura) y la Comisión de Control (o Comisión de Censura) integrada entre otros por miembros de las Fuerzas Armadas. Además, la policía estaba a cargo de la vigilancia de los espectáculos (Remedi, 1996).

Más allá del hostigamiento y la constante persecución que sufrieron, las murgas siguieron saliendo en carnaval. Algunas, no dieron indicios de su postura sobre los sucesos nacionales, otras lograron posicionarse a través del uso de las metáforas que sobrevivían a las tachaduras de la comisión de censura; otras, cantaban sus textos censurados más allá de su prohibición sabiendo que serían perseguidos, y en muchos casos encarcelados al menos por unas horas. En tiempos de decir *sin decir* toman absoluta relevancia diversas herramientas artísticas que hasta el momento no habían sido cien por ciento exploradas: gestos, movimientos, expresiones, mímicas, vestuario, etc., son utilizados por las murgas para construir un lenguaje que sólo pudo ser comprendido por su público (Rossi, 2012). En este contexto Rossi (2012) sostiene:

La murga se vuelve entonces como una válvula de escape que sigue activa y no se detiene ni siquiera en esta circunstancia. Al llevar adelante su lucha social y su crítica política, el murguista, aunque sometido a censura, inventa escamoteos para comunicar exactamente las mismas cosas sin decirlas directamente. (p.223)

En la década del setenta y en medio del escenario impuesto por la dictadura, los intelectuales de izquierda comenzaron a ver a la murga como instrumento a favor del pueblo y no como un invento de la burguesía para que éste se olvide de sus intereses y deje de luchar por lograr una mejor calidad de vida (Remedi, 1996).

De esta manera, la murga y su repertorio, además de ser “fuente esencial de identidad profundamente vinculadas al pasado” (Arévalo, 2009, p.5) comienza a anclarse en el presente, reforzando su carácter crítico, abordando situaciones problemáticas, burlándose de su idiosincrasia y/o afianzándola, riéndose de sus limitaciones y proponiendo salidas tanto factibles como bufonescas a aquellas situaciones que incomodan e inquietan a la sociedad. La murga canta en nombre del pueblo, por el pueblo y para el pueblo.

Según Javier Arévalo (2009) las fiestas y los carnavales son “manifestaciones tanto de *perdurabilidad* como de *cambio temporal*, nexo de transmisión cultural y de comunicación intergeneracional; porque las culturas y sus diversas formas de expresión están en continua evolución” (prr.5). Todo esto constituye el patrimonio cultural de una sociedad. Dicho patrimonio se manifiesta en las plazas y los tablados; en los instrumentos musicales y su raíz africana; en las imágenes, la música y sus símbolos; en los disfraces y las caras pintadas; en el boliche de la esquina y las trasnochadas en los clubes. Aquí, hay memoria colectiva, hay representaciones sociales, hay imaginarios latiendo que forman parte de la tradición y son parte de la memoria colectiva.

3.4 Una Aproximación hacia el Carnaval Actual, su Sentido y sus Manifestaciones

De Bajtín y el Carnaval de la Edad Media, a la Murga Montevideana de los Siglos XX y XXI

Como se ha mencionado en el Capítulo I, pensar la cultura popular montevideana desde el abordaje que realiza Bajtín (2003) sobre los festejos de carnaval de la Edad Media, presenta en principio una cierta dificultad *metodológica*. La misma podría traducirse, en principio, en la diversidad de los escenarios, en su especificidad, su sentido e implicancia sociopolítica, su rol y su vínculo con la comunidad, entre tantos otros factores. Para intentar despejar estas distancias, se tomarán conceptos claves en el abordaje de Bajtín sobre los festejos carnalescos propios de la cultura popular medieval: *risa, ambivalencia, inversión, circularidad, cultura popular, carnaval, matriz cultural*. A través de los mismos se analizará el fenómeno carnalesco actual, con el objetivo de esbozar una especie de “matriz cultural” contemporánea.

La importancia del carnaval en la edad media se debe a que es parte de la vida misma. No está desacoplado de ella, no es un espectáculo artístico-teatral que pertenece al dominio del arte, sino que “está situado en las fronteras entre el arte y la vida. En realidad es la vida misma, presentada con los elementos del juego” (Bajtín, 2003, p.9). No hay actores ni escena, los implicados viven el carnaval de acuerdo a sus leyes, que son, según Bajtín, las leyes de la *libertad*. El carnaval es una forma de vida, es “triunfo de una especie de liberación transitoria, más allá de la órbita de la concepción dominante, la abolición provisional de las relaciones jerárquicas, privilegios, reglas y tabúes” (p.11).

Las expresiones simbólicas y culturales de los campesinos de la edad media no estaban desacopladas de la vida. No había distancia entre la dimensión simbólica y la material, de ahí emana la cosmovisión que Bajtín llama *realismo grotesco*. Esta cosmovisión implica un tipo particular de imágenes, tanto referentes a la vida material, como a la

simbólica y a la corporal, que por cierto se va a diferenciar de la del Renacimiento y de la de cualquier otra cultura, ya que es lo propio de la cultura cómica popular, es su herencia, es su concepción estética (Bajtín, 2003).

En la actualidad, Scherzer y Ramos (2011) piensan al carnaval montevideano como un espacio de encuentro e intercambio que implica un posicionamiento ante la realidad, consecuencia de su capacidad de generar opinión pública. Los autores definen al carnaval y al Concurso Oficial de la siguiente manera:

Un espectáculo propio de la identidad uruguaya. Espectáculo cultural que incide, confirma, ratifica, modifica y contagia. Es acción que induce a la acción, al pensamiento, a los sentimientos, a la construcción de la subjetividad, a la cultura de nuestra población, a la sensibilidad de los habitantes. (Scherzer y Ramos, 2011, p.12)

La cultura cómica popular de la edad media se caracteriza por su ambivalencia e inversión ante los parámetros del *mundo oficial*: lo alto y lo bajo, lo superior y lo inferior; todo se reconvierte y regenera, como los ciclos de la tierra. En el marco de las fiestas populares, según Bajtín, se suspenden las jerarquías; se borran las distancias y las fronteras de clases; se construyen lazos de existencia con los tiempos de la naturaleza, esto es, con las fuerzas de la naturaleza y sus ciclos: siembras, cosechas, latencias.

El carnaval medieval “es la segunda vida del pueblo, basada en el principio de la risa. Es una vida festiva” (Bajtín, 2003, p.10). La *risa* tiene un carácter universal, jocoso, alegre y ambivalente: degrada y regenera, niega y afirma a la vez. La *risa* “es patrimonio del pueblo. (...) el mundo entero parece cómico y es percibido y considerado en un aspecto jocoso, es su alegre relativismo” (p.13). La risa es regeneradora en la medida que degrada, por eso tiene un carácter ambivalente. Es portadora de un pueblo, hecho que se pierde con el realismo romántico cuando la risa se convierte simplemente en sarcasmo e ironía.

Las murgas, de acuerdo al Reglamento del Concurso Oficial, *deben* divertir al público en las actuaciones y con sus textos a través del uso de un lenguaje popular. Por este motivo, al escribir los textos, los letristas deben “priorizar la sutileza, la picardía y el doble sentido por sobre lo grosero y lo soez, así como el espíritu carnavalero que es esencia del mismo” (Resolución N°492/16/8000, 2016). *Hacer reír* es entonces, y por reglamento, función de las murgas. El pueblo ríe con ellas en el tablado. La identificación con los temas abordados, las críticas a la idiosincrasia uruguaya, sus limitaciones, capacidades e incapacidades puestas en juego a través del humor y la sátira, funcionan como un proceso que podemos llamar provisoriamente *universalizador de la risa*. Allí se manifiesta en su máximo esplendor el *espíritu carnavalero*, se refuerza la pertenencia, se construyen

procesos identificatorios, se transmite la tradición y se acortan las distancias, aunque se mantienen ciertas fronteras.

En el carnaval montevideano del siglo XXI se presentan fronteras que, según los estudios realizados por Bajtín en el carnaval de la Edad Media no existían. Por ejemplo, la frontera *espacial*, frontera que implicaba la suspensión de todas las leyes para aplicar las *leyes de la libertad*. Este hecho convertía al carnaval medieval en una forma de vida, no en una representación sobre un escenario: no hay tablados, no hay actores y espectadores, no hay guiones. Lo que se presenta en los carnavales medievales es la vida misma.

El carnaval montevideano parte de una barrera espacial, temporal y simbólica que se presenta con gran claridad: hay días, horarios, actores, espectadores, jurados (elegidos por sus aptitudes y especificidades en el campo de la música y el teatro más allá de su participación en el carnaval), maquilladores/as, técnicos/as, directores/as, músicos/as, arregladores/as, utileros/as, escenógrafos/as, vestuaristas, vendedores/as, vecinos/as, extranjeros/as, funcionarios/as, organizadores/as, clubes, dueños/as de tablados, entre tantos otros/as actores/as sociales. Todos/as y cada uno/a, cumpliendo un rol, el rol que *le fue* asignado. Ni el/la espectador/a sube al escenario en medio de la actuación, ni un/a murguista se dispone a improvisar más allá de lo que el libreto y el tiempo estipulado le permiten; del mismo modo que los/as funcionarios/as de la Dirección de Cultura de la Intendencia de Montevideo son funcionarios/as dentro y fuera del tablado.

Retomando los conceptos recientemente desarrollados de la obra de Bajtín (2003), en el carnaval montevideano se puede observar que, si bien hay una especie de *liberación transitoria*, no se produce una abolición de las relaciones jerárquicas, ni la suspensión de los “privilegios, reglas y tabúes” (p.11). En la actualidad, el mundo del carnaval se desprende de las reglas del “mundo al revés”, ya no hay tal inversión, tal libertad. No se produce la ruptura de las normas y jerarquías vigentes. El propio carnaval presenta sus normas, sus reglas, sus leyes, su *reglamento*. Y justamente, el *reglamento* debe ser cumplido ya que es el que rige las reglas bajo las cuales se lleva adelante el Concurso Oficial.

En el carnaval montevideano hay evaluaciones, puntajes, ganadores, perdedores, premios, tiempos, requisitos. Hay normas que cumplir, y a esas normas las fija el Estado, quien ya no es *el enemigo* que era “burlado en sus límites” como en el carnaval bajtiniano, sino que es quien fija las normas del carnaval: imparte las leyes, las reglamenta; regula el tiempo, el espacio y todas las formas que allí se disponen.

Otra diferencia que se presenta en el análisis del carnaval contemporáneo a la luz de las manifestaciones propias del carnaval medieval, es la que se manifiesta en la distinción entre artistas y espectadores/as. Hay quienes cantan, bailan, recitan, se disfrazan; y hay

quienes escuchan atentamente, corean alguna canción luego de varias noches de tablados y aplauden cuando acuerdan con lo se ha dicho. Esta frontera se representa geográficamente en la disposición espacial, esto es, en la existencia del escenario en el tablado. El escenario marca un límite, una distancia, y con ello, la desaparición de aquel *estado festivo* general que atravesaba a toda la sociedad medieval en épocas de carnaval. El tablado limita en tanto que circunscribe el espacio del carnaval al momento del desarrollo del espectáculo y a las cuarenta noches que dura la fiesta. Ya no hay tal *forma de vida* como en la Edad Media. Lo que se produce, en definitiva, es una especie de estado festivo en el que a través de la identificación con la música y los temas tratados por las murgas se produce algo así como una *suspensión transitoria* de la vida oficial, en la medida en que bajo la órbita de dios Momo, todo puede ser dicho, cuestionado, criticado, valorado, venerado.

Romper la barrera artistas-espectadores/as tiene que ver con romper los límites de lo simbólico, con generar procesos de identificación a través del discurso. El desafío de las murgas de *hablar en nombre del pueblo* apela a romper con los baluartes de la cultura dominante, hecho que no implica echar manos para llevar adelante una revolución ni política ni cultural, sino que implica la puesta en juego y la problematización de conflictos sociales que atraviesan al pueblo y que necesitan ser abordados.

No es un dato menor, reconocer que un gran número de las críticas que realizan las murgas en sus espectáculos se dirigen al rol del Estado y a la implementación, o no, de determinadas políticas públicas. La murga, en su *decir*, le *canta* al Estado todo aquello con lo que no acuerda, lo que no le perdona, lo que aún está pendiente, lo que ha hecho, y a su criterio, sigue haciendo mal. El gesto de las murgas de *decir no* a ciertas políticas públicas cobra mayor fuerza cuando se contextualiza. Como se mencionó anteriormente, el rol del Estado en el carnaval montevideano no sólo es fijar las normas, esto es, ser el gran organizador. El Estado es, además, uno de los principales auspiciantes, tanto de las murgas, como de los tablados, y aún así, las críticas se hacen oír.

Las murgas dicen *no a la baja de edad de imputabilidad* y un porcentaje elevado de la población también lo dice, y dirá *no* en las vías convencionales tras un plebiscito. La política trasciende las fronteras de lo oficial y se cuela en las expresiones artísticas propias del carnaval. Discursivamente se instala la noción de un mundo al revés, en el que la palabra es patrimonio de los excluidos, de los silenciados, de los que no tienen voz y necesitan ser oídos. En este aspecto es que puede aparecer el concepto de *circularidad*, concepto que atraviesa la obra de Bajtín (2003) y refiere a aquellos sentidos compartidos por una sociedad, a aquellos campos que se cruzan sistemáticamente en el tiempo. En las murgas,

el foco está puesto en echar luz sobre las injusticias sociales, la desigualdad, la opresión y desde ese lugar proponer salidas superadoras.

En el caso del objeto de estudio de esta tesina, irrumpe la necesidad de decir *no* a la baja de edad de imputabilidad a través de cuplés que tienen una mirada holística sobre la situación, en los que se plantean las deficiencias que genera un sistema económico como el capitalista, el rol del Estado y la mirada criminalizante de una fracción importante de la sociedad que logró llevar a plebiscito la baja de edad de imputabilidad.

Allí aparece en forma notoria, la *función social* de la murga. Como se mencionó recientemente, la murga canta en nombre del pueblo, canta por y para el pueblo; dice lo que es necesario decir, dice lo que el pueblo piensa y necesita oír. Con humor, sarcasmo e ironía ridiculiza las posturas más radicalizadas del pensamiento de derecha poniendo en el centro del debate una mirada integradora, que, como se sostuvo previamente, se aleja de la criminalización de infantes, niños/as y adolescentes, e intenta poner el foco en una problemática social mucho más compleja que no puede definirse por vías plebiscitarias.

Metodológicamente es necesario poner en relación estas prácticas a través de la lógica del poder que se plasma en relaciones hegemónico-subalterno, dominantes-dominados. Esto es, “entender las experiencias populares como situaciones complejas en donde se traman sentidos diversos provenientes desde diferentes lugares de poder y con desigual peso en la dialéctica cultural” (Rodríguez, 2008, p.322).

Para estudiar la murga en tanto manifestación de la cultura popular es necesario considerar la dimensión del poder, y los cruces que se producen entre las *culturas*; aquellos entramados entre los dispositivos institucionalizados y las prácticas cotidianas, donde “los elementos de la cultura ordinaria se despliegan, se sedimentan y son reactualizados” (Rodríguez, 2008, p.309). Los espectáculos de las murgas, en tanto representación de la cultura cómica popular uruguaya, implican apropiaciones en el juego de la cultura subalterna y la hegemónica; espacio simbólico de resistencias político-culturales. La murga, en el caso del carnaval montevideano tiene la función social de reforzar, cuestionar, revalorizar y criticar el sistema de valores vigente. De esta manera se posiciona como movimiento cultural subalterno en plena disputa con las prácticas culturales hegemónicas. En esta lucha, pelea por definir su sistema de valores y el de la comunidad a la que pertenece.

Esta toma de la palabra no implica un hecho revolucionario *en sí*, sino que es una experiencia cultural y política que interpela las representaciones y la palabra *autorizada*. Esos cuestionamientos, implican un golpe a las representaciones *legítimas* y una especie de resquebrajamiento de algunas certidumbres. Al golpearse esos *creíbles* se producen pequeños atisbos revolucionarios que no pueden más que dejar marcas, rastros, huellas en

las cuestionadas representaciones *autorizadas*. En esos recorridos puede ubicarse la dinámica de la producción cultural: en esas minorías que al tomar la palabra golpean ciertas representaciones y se ubican en el lugar de la fisura.

Durante los seis carnavales que se analizan en este trabajo se presentarán diversos abordajes realizados por las murgas, en los que se problematizan, golpean y cuestionan aquellos *creíbles* que se asocian a la idea de bajar la edad de imputabilidad a 16 años. Estos abordajes están atravesados por la necesidad de reflexionar sobre esta idea tan instalada y por dejar a las claras el punto de vista que sostienen estos movimientos culturales. La disputa que allí se plantea se enmarca dentro de relaciones de poder, ya que las murgas aportan su peso particular a la dialéctica cultural. Sus palabras se expanden en el marco de una fiesta *oficial*, a la que asisten diversos sectores de la sociedad. En ese espacio se genera tensión ya que las murgas al decir *no a la* baja de edad de imputabilidad se instalan dentro de un escenario político-cultural atravesado por complejas relaciones de poder.

CAPITULO III

4. DEL SI AL NO

Discusiones en Torno a la Baja de Edad de Imputabilidad en Uruguay

4.1 Breve Recorrido sobre el Marco Jurídico Vigente

De la Convención de los Derechos del Niño a la Actualidad

De acuerdo a lo establecido por la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados (1969), en materia de derecho internacional, los acuerdos se sostienen bajo el *principio de buena fe*. Este principio refiere al pleno cumplimiento de los tratados, entendiendo que, cuando un Estado firma o ratifica un acuerdo internacional lo hace en pleno ejercicio de su soberanía. Dicho ejercicio implica una adhesión voluntaria y soberana que se traduce en el cumplimiento de los acuerdos y obligaciones contraídas (Convención de Viena, 1969). Cualquier tipo de incumplimiento atenta y/o viola el *principio de buena fe*, en tanto principio básico del derecho internacional.

En 1990 la República Oriental del Uruguay aprobó bajo la Ley 16.137/1990 la Convención sobre los Derechos del Niño resultado de la Asamblea General de las Naciones Unidas realizada en 1989. Este hecho implicó, como en la mayoría de los países que adhirieron, la adecuación del marco jurídico local y la consecuente adaptación de las instituciones abocadas a garantizar los derechos de niños/as y adolescentes. Con respecto a las obligaciones contraídas con la comunidad internacional, Uruguay asumió el compromiso de establecer el estándar mínimo de los 18 años de edad para la aplicación del código penal. Cualquier fallo que omita esta restricción violaría el *principio de buena fe* y el *principio de no regresividad*, principio que implica que una vez que se garantiza un derecho, el Estado no puede reducirlo, ya que al hacerlo efectuaría una regresión en materia de derechos.

Siguiendo con los lineamientos de la Convención de los Derechos del Niño, en Uruguay, quien comete un delito a partir de los 18 años deberá ser juzgado bajo las disposiciones del código penal vigente; y hasta tanto no cumpla dicha edad deberá ser juzgado por un sistema de responsabilidad penal diferente en el que se contemplen las diferencias psico-sociales que separan a adultos/as de niños/as y adolescentes. Con respecto a los menores de 18 años, en el año 2004, se sancionó bajo la Ley 17.823/2004 el Código de la Niñez y la Adolescencia, código que tiene el siguiente ámbito de aplicación:

Todos los seres humanos menores de dieciocho años de edad. A los efectos de la aplicación de este Código, se entiende por niño a todo ser humano hasta los trece

años de edad y por adolescente a los mayores de trece y menores de dieciocho años de edad. Siempre que este Código se refiere a niños y adolescentes comprende ambos géneros. (Ley 17.823, 2004)

En el art. 9, el código ratifica los derechos esenciales de niño/as y adolescentes:

El derecho intrínseco a la vida, dignidad, libertad, identidad, integridad, imagen, salud, educación, recreación, descanso, cultura, participación, asociación, a los beneficios de la seguridad social y a ser tratado en igualdad de condiciones cualquiera sea su sexo, su religión, etnia o condición social. (Ley 17.823, 2004)

A su vez, el código garantiza el derecho a la privacidad de la vida, a la prohibición de utilizar su imagen e información lascivamente; el derecho de acceso a la salud, salud sexual y reproductiva; y el derecho a la confidencialidad de los profesionales que atiendan sus consultas; así como el derecho a disfrutar de sus padres y su familia en un ámbito adecuado que garantice su protección integral; el derecho a vivir con su familia o, en casos especiales que ameriten la separación del núcleo familiar, gozar del derecho de crecer junto a una familia o grupo de crianza que será determinado en función de garantizar su bienestar; el derecho a no ser castigado físicamente y a la prohibición de ser utilizados en conflictos armados. Todo/a niño/a y adolescente tiene derecho a la filiación, a la protección, a la identidad, a tener un nombre y un apellido, y a mantener un vínculo preferencial con sus familiares directos en caso de que no pueda vivir con ellos (Ley 17.823, 2004).

Con respecto al rol de Estado en el cumplimiento de los derechos de niños/as y adolescentes, el código especifica que deberá protegerlos/as más allá del “origen étnico, nacional o social, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, la posición económica, los impedimentos psíquicos o físicos, el nacimiento o cualquier otra condición del niño o de sus representantes legales” (Ley 17.823, 2004). Además, el Estado deberá garantizar una protección especial en casos de abandono, abuso y/o explotación sexual, discriminación, hostigamiento, exclusión de espacios de estudio, esparcimiento y/o trabajo; explotación económica, mal trato, estimulación al consumo de sustancias nocivas para su salud como el tabaco, alcohol, drogas, etc.; riesgo de vida, incitación a la violencia, uso y comercialización de armas (Ley 17.823, 2004).

4.2 ¿Quién se Ocupa de los/as Niños, Niñas y Adolescentes de Uruguay?

Breve Recorrido sobre las Políticas Públicas de la Infancia

Durante el siglo XX, tres organismos se dedicaron a la implementación de políticas de infancia y adolescencia en Uruguay. En 1934 se promulga el Código del Niño, código que tiene como correlato la creación del Consejo del Niño para atender y velar por el cumplimiento de los derechos de los/as niños/as. A fines de los años sesenta el Consejo adquiere un enfoque técnico para el abordaje de las problemáticas de la primera infancia en las madres, la creación de hogares, centros de diagnóstico y asistencia, tanto a madres como a *menores*. Se crearon centros de observación y hogares para la derivación y/o internación según el caso. Veinte años más tarde las tareas comenzaron a focalizarse en la prevención, privilegiando un enfoque interdisciplinario y educativo.

En 1988 el histórico Consejo del Niño fue reemplazado por un servicio descentralizado que se llamó Instituto Nacional del Menor (INAME). Dicho Instituto tuvo dentro de sus funciones: la asistencia y protección moral y material de los *menores* abandonados hasta que cumplieran la mayoría de edad; la realización de actividades para prevenir el abandono y las conductas antisociales de los *menores*; la protección de los *menores* minusválidos aún cuando no se encuentren abandonados; la procuración del mejoramiento material, intelectual y moral de los *menores* junto a sus padres, tutores y educadores. El organismo tuvo además bajo su órbita el control de las condiciones de trabajo de los *menores*; la ejecución de las medidas que disponía la justicia para “lograr la rehabilitación y educación de los menores infractores” (Ley 15.977, 1988); y el apoyo a las instituciones privadas sin fines de lucro que contaban con personería jurídica y compartían los objetivos centrales del INAME (Ley 15.977, 1988).

En el año 2004 con la promulgación del Código de la Niñez y la Adolescencia el INAME recibe la denominación de Instituto de Niños y Adolescentes del Uruguay (INAU), institución relacionada con el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES). Según el art. 68 del Código, el INAU es el órgano administrativo que rige las políticas de niñez y adolescencia en el país, y quien tiene a su cargo la promoción, protección y atención de niños, niñas y adolescentes, así como la aplicación de todos los medios que encuentre a su alcance para proteger, promover y atender su vínculo familiar. El INAU, a través de sus servicios especializados es quien determina la implementación de las políticas que afectan a los programas y proyectos que promueve. Su objetivo es el fortalecimiento de las familias integradas por niños/as y adolescentes, garantizando el derecho al disfrute de sus padres, sus familias y los principios básicos sobre la vida familiar y en sociedad que contempla el código en el art. 19. A su vez, el INAU tiene dentro de sus

funciones procurar que todos los niños/as y adolescentes cuenten con igualdad de oportunidades en materia de acceso a los recursos sociales que les permitan desarrollar sus potencialidades. Las acciones desarrolladas por el Instituto priorizarán a los niños/as y adolescentes desprotegidos y con mayor grado de vulnerabilidad. La incorporación a los hogares estará avalada por diagnósticos y estudios técnicos realizados previamente, y se realizará habiendo oído previamente al/la niño/a para poder favorecer su “pleno goce y la protección integral de sus derechos” (Ley 17.823, 2004). En líneas generales, el INAU trabaja para que luego de tener la mayoría de edad, los/as niños/as que hayan estado bajo su órbita puedan resolver sus vidas independientemente.

4.3 De los/las Pequeños/as Infractores/las a las Grandes las Penas

Alcances y Medidas Punitivas Comprendidas en el Código de la Niñez y la Adolescencia

En el Capítulo IX del Código de la Niñez y la Adolescencia, “II. De los adolescentes y las infracciones a la ley penal”, se especifican todas las infracciones a la ley penal que serán pasibles de recibir condena, a saber:

Acciones u omisiones dolosas consumadas, cometidas en calidad de autor o coautor, tipificadas por el Código Penal y las leyes penales especiales; (...) tentativa y complicidad en el delito de hurto, correspondiendo en tal caso la aplicación de medidas socioeducativas no privativas de libertad; tentativa de infracciones gravísimas a la ley penal; participación en calidad de cómplice en infracciones gravísimas a la ley penal. (Ley 17.823, 2004)

Según el código, para que pueda aplicarse una pena, un/a adolescente es considerado/a “infractor/a” luego de que sea declarado responsable de un delito como “autor, coautor o cómplice de acciones u omisiones descritas como infracciones a la ley penal” (Ley 17.823, 2004) por sentencia de un juez competente. Las infracciones que implican penas se clasifican en graves y gravísimas, las mismas son: homicidio, tentativa de homicidio y/o complicidad; lesiones gravísimas; violación; rapiña; complicidad, tentativa y privación de libertad agravada; secuestro, tentativa de secuestro y/o complicidad; extorsión y tráfico de estupefacientes. Por otro lado, el código contempla dos tipos de medidas socioeducativas: privativas de la libertad y no privativas de la libertad. En ambos casos la prioridad es garantizar los derechos de los/as niños/as y adolescentes contemplados en el código, en la Constitución Nacional y en las normas legales e instrumentos internacionales. Dentro de las *medidas no privativas de la libertad*, según el art. 80 del código, el juez podrá

aplicar las siguientes *medidas sustitutivas*: advertencia, amonestación, orientación, apoyo e incorporación a programas socioeducativos del INAU en instituciones (públicas o privadas) por un período máximo de un año; observancia de reglas de conducta por un período no mayor a seis meses; prestación de servicios a la comunidad por un período no mayor a dos meses; obligación de reparar el daño o satisfacción de la víctima; prohibición de conducir vehículos motorizados por dos años como máximo; libertad asistida y libertad vigilada. Los/as adolescentes penados/as podrán contar con un régimen de libertad asistida que le permitirá gozar de libertad tanto en su medio familiar como social. Este régimen implica el acompañamiento permanente de un/a educador/a y la permanencia del/la adolescente en su comunidad. Los/as adolescentes podrán realizar trabajos en beneficio de la comunidad dirigidos por el INAU en hospitales u otros servicios comunitarios públicos por un máximo de seis horas diarias, garantizando la asistencia de el/la imputado/a a los centros de enseñanza y esparcimiento a los que concurra, así como la continuidad de su vida familiar.

Las medidas no privativas de la libertad pueden ser suspendidas por un plazo prudencial en los casos en que se cuente con la previa conformidad del/la adolescente y la víctima o que el juez así lo solicite. Las medidas socioeducativas *privativas de la libertad* podrán ser aplicadas a “adolescentes declarados por sentencia ejecutoriada, responsables de infracción, que a juicio del Juez justifique las mismas” o a “adolescentes que, habiendo sido declarados por sentencia ejecutoriada responsables de una infracción, incumplen las medidas adoptadas por el Juez” (Ley 17.823, 2004). Dichas medidas se aplican una vez que el juez determine que no existen otras medidas, alternativas y no privativas de la libertad, debiendo fundamentar su decisión. En tales casos:

Se tendrá en consideración el derecho del adolescente a vivir con su familia, y en caso que proceda la separación, a mantener contacto permanente con la familia, pareja, amigos, referentes afectivos y otros, si ellos no fueren perjudiciales para el mismo (Ley 17.823, 2004).

Dentro de las medidas privativas de la libertad el código contempla: la internación en establecimientos para adolescentes sin menoscabo de los derechos garantizados por el código, las normas constitucionales y el derecho internacional; y la internación con la posibilidad de gozar de un régimen de *semilibertad*.

El código fija un máximo de cinco años para penas de privación de la libertad. La misma se cumplirá en “centros especiales hasta la finalización de las medidas y de acuerdo a criterios, entre otros, de edad, compleción física, gravedad de la infracción y adaptación a la convivencia. En ningún caso podrán cumplirse en establecimientos destinados a los adultos” (Ley 17.823, 2004). En los casos que, dentro del cumplimiento de la pena el/la

adolescente cumpla los 18 años de edad, deberá finalizar la condena en establecimientos ajenos al sistema penal de adultos, aplicando las medidas necesarias para garantizar su recuperación y la seguridad de la población.

Como puede observarse, el Código de la Niñez y la Adolescencia además de garantizar los derechos de los niños/as y adolescentes, contempla un marco amplio de posibilidades para abordar situaciones delictivas que los/as tienen como protagonistas. Queda demostrado aquí, que los menores de 18 años pueden ser juzgados y pueden recibir penas que implican medidas tanto *privativas* como *no privativas* de la libertad según el delito cometido y los parámetros de las disposiciones legales vigentes.

4.4 Modificaciones al Código de la Niñez y la Adolescencia

Del SIRPA al INISA

En el año 2011 el Código de la Niñez y la Adolescencia fue modificado por 3 leyes. Una que indica que serán mantenidos los antecedentes penales obtenidos por delitos cometidos antes de los 18 años (Ley 18.778, 2011); otra que penaliza la tentativa de hurto (Ley 18.777, 2011) y la última que crea el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente – SIRPA- (Ley 18.771), sustituido con posterioridad por el Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente -INISA- (Ley 19.367, 2015)⁵.

En cumplimiento de la ley 18.771, el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU) crea el SIRPA en tanto órgano desconcentrado para dar curso a las medidas socioeducativas planteadas en el Código de la Niñez y la Adolescencia. Dicha institución tiene la función de garantizar la “presunción de inocencia” y el debido proceso legal que establezca plazos diferenciados, siendo la privación de la libertad el último recurso.

El SIRPA aplica un criterio especial para la graduación de las penas, su duración y los efectos que la sanción genera en los/as adolescentes. La ley 18.771/2011, en su art. 3° crea la Comisión Asesora Intergubernamental, la cual deberá estar integrada por un representante de los siguientes organismos públicos: Ministerio de Desarrollo Social, para realizar el diseño y la coordinación de las acciones que garanticen la existencia y el normal funcionamiento del Programa de Inserción Social y Comunitaria que prevé la ley; Ministerio de Educación y Cultura y Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, para garantizar el diseño y la coordinación de los “proyectos de

⁵ Debido a que el corpus de este trabajo comprende los carnavales 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015, se procederá a mencionar las características principales del SIRPA ya que fue el órgano que estaba en vigencia en dicho período.

educación formal, no formal y formación profesional” (Ley 18.771, 2011); Ministerio de Salud Pública y Administración de los Servicios de Salud del Estado, para contribuir en el diseño y coordinación de la eficacia del Programa de Medidas Curativas; Ministerio del Interior, para realizar el diseño y coordinación de las acciones que garanticen la seguridad externa de todos los establecimientos en los que se realicen medidas socioeducativas de privación de la libertad.

El art. 7° de dicha ley contempla la formación de cinco programas que ejecutará el SIRPA: 1) Programa de Ingreso, Estudio y Derivación, 2) Programa de Medidas Socioeducativas no Privativas de Libertad y Mediación, 3) Programa de Medidas Socioeducativas Privativas de Libertad y Semilibertad, 4) Programa de Medidas Curativas y 5) Programa de Inserción Social y Comunitaria (egreso) (Ley 18.771, 2011).

Tal como se mencionó al inicio del apartado, en el año 2015, el SIRPA fue remplazado por el Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente (INISA), en tanto órgano estatal descentralizado, separado del INAU y relacionado con el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Desarrollo Social. El objetivo central del INISA es “la inserción social y comunitaria de los adolescentes en conflicto con la ley penal mediante un proceso psicosocial, educativo e integral, que conlleve el reconocimiento de su condición de sujetos de derecho” (Ley 19.367, 2015, Art. 2). Si bien la ley es de 2015, la reglamentación es del 07/01/ 2019.

Retomando las modificaciones al Código de la Niñez y la Adolescencia antes mencionadas, en el año 2013 sufre la última de ellas, hecho que da origen a un régimen especial para adolescentes de entre 15 y 18 años, y aplica la privación de un año de libertad para quien ejecute “infracciones gravísimas”, a saber: homicidio, lesiones gravísimas, violación, rapiña, privación de libertad agravada, secuestro, extorción y tráfico de estupefacientes (Ley 19.055, 2013).

Las tres modificaciones aplicadas al Código de la Niñez y la Adolescencia antes descriptas, lejos de alivianar las sanciones que perciben los niños, niñas y adolescentes en conflicto con la ley penal, implican un claro endurecimiento de las penas. No es un dato menor que se penalice la tentativa de hurto, se conserven los antecedentes penales y se fijen penas de un año de privación de la libertad para quien ejecute “infracciones gravísimas”.

4.5 Algunos dicen que *SI*, algunos dicen que *NO*

Dos Miradas Opuestas sobre la Propuesta de Bajar la Edad de Imputabilidad

En los últimos 30 años se ha registrado en Uruguay una constante insistencia en lograr bajar la edad de imputabilidad de los/as adolescentes. Como se mencionó en el capítulo introductorio de esta tesina, entre 1985 y 2016 se realizaron 16 intentos legales para cambiar el umbral etario penalmente punible, dando un cierre, al menos provisorio a la discusión, por vías plebiscitarias en octubre de 2014.

En esta instancia del trabajo de investigación se abordará la propuesta de reforma constitucional promovida por Pedro Bordaberry, máximo referente de Vamos Uruguay, partido político alistado dentro del Partido Colorado. La misma fue apoyada por el Partido Nacional, frente político que en 2009 presentó propuestas similares en el marco de la campaña a elecciones presidenciales y legislativas. Durante ese año la *seguridad* ocupó un espacio central dentro de la agenda pública de estos candidatos. En líneas generales, las representaciones sociales (Moscovici, 1979) que se manejaban referían a la necesidad de garantizar la seguridad de los/as ciudadanos/as a través de: el endurecimiento de las penas, el juzgamiento de los/as *menores* como adultos bajo las disposiciones del Código Penal y garantizar la conservación de los antecedentes penales una vez cumplida la mayoría de edad.

En el año 2011, diversas organizaciones sociales y partidos políticos como el Partido Nacional, Vamos Uruguay, Partido Colorado; funcionarios y personalidades de otros partidos, organizaciones sociales vinculadas a familiares de víctimas y sectores del comercio expuestos al delito, formaron la “Comisión por la Seguridad para Vivir en Paz”. Enmarcados dentro de dicha comisión, comenzaron a trabajar conjuntamente para *combatir la delincuencia y la inseguridad*. Bajo el lema “para vivir en paz, yo firmo” buscaron movilizar a la ciudadanía con el objetivo de recabar las 250 mil firmas necesarias para convocar a un plebiscito que tuvo como punto central lograr bajar la edad de imputabilidad.

En el año 2012 se entregaron al Poder Legislativo la cantidad de firmas necesarias para llamar a un plebiscito que permitiría efectuar la reforma constitucional con el objetivo de: bajar la edad de imputabilidad a los 16 años; considerar en el juicio penal los antecedentes previos a esa edad, y asegurar que el Estado garantice un servicio “descentralizado para la internación y rehabilitación de los “delincuentes” menores de 18 años” (Tenenbaum, 2011, p.133). En este punto es necesario aclarar que, en Uruguay son inimputables las personas de 0 a 12 años de edad, mientras que los adolescentes de 13 a 17 años pueden ser juzgados bajo el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente –

SIRPA- basado en el Código de la Niñez y la Adolescencia (Ley 17.823, 2004) tal como se expuso recientemente.

La iniciativa de Reforma Constitucional presentada por Pedro Bordaberry al Sr. Danilo Astori, presidente de la Asamblea General del Poder Legislativo, tuvo como prioridad la protección de las víctimas del delito, la penalidad a los/as adolescentes que cometan los mismos y el mantenimiento de los antecedentes una vez que alcancen la mayoría de edad. La propuesta de reforma presentada contiene tres artículos. En el primero de ellos se propone la sustitución del art. 43 de la Constitución Nacional de 1967, en el segundo la disposición transitoria especial B de la Constitución y en el tercero la implementación automática de las medidas una vez aprobado el plebiscito.

El proyecto de ley de Vamos Uruguay propone expresamente lo siguiente: identifica como prioridad a las víctimas del delito; establece que los/as mayores de 16 años y menores de 18 serán juzgados bajo las disposiciones del código penal vigente cuando comentan intencionalmente delitos como: “homicidio, homicidio especialmente agravado, homicidio muy especialmente agravado, lesiones graves, lesiones gravísimas, rapiña, rapiña con privación de libertad (copamiento), extorsión, secuestro y violación, así como por los demás delitos que indique la ley (Iniciativa de Reforma Constitucional, 2011). Además, establece que en los procesamientos penales se podrá presentar como atenuante la ausencia de madurez o discernimiento; que no se destruirán los antecedentes penales previos a los 16 años y que podrán ser utilizados en procesos penales posteriores a esa edad; que la comisión de delitos que cuenten con la participación de niños y adolescentes será castigada. Con respecto a la Disposición transitoria y especial B, establece que: el Estado deberá asegurar un Servicio Descentralizado exclusivo para la “internación y rehabilitación de los delincuentes menores de dieciocho años, debiendo dotar al mismo de los recursos necesarios para su funcionamiento” (Iniciativa de Reforma Constitucional, 2011) (Apéndice N° 1).

De esta manera, puede observarse que la propuesta de bajar la edad de imputabilidad implica la violación del art. 34 del Código Penal: “no es imputable el que ejecuta el hecho antes de haber cumplido la edad de 18 años” (Ley 9.155, 1933). En el plano internacional la propuesta viola todos los tratados de Derechos Humanos que el Estado Uruguayo firmó y ratificó hasta el momento, como es el caso del Pacto de Derechos Civiles y Políticos (1966), y la Convención Americana de Derechos Humanos (1969), ambos establecen garantías generales sobre el juzgamiento de jóvenes y adolescentes. En la misma línea se violarían los acuerdos estipulados en la Convención sobre los Derechos del Niño (Ley N° 16.137, 1990), donde se manifiesta que se deberán contemplar garantías en el régimen penal para

los menores de 18 años; y a su vez, se estipula la obligatoriedad del Estado en materia de garantizar los derechos de los/as niños/as sin ningún tipo de discriminación.

El objetivo de garantizar el marco legal vigente y la protección de los derechos de niños/as y adolescentes, generó el surgimiento de la “Comisión Nacional No a la Baja”, espacio de *articulación y convergencia* integrado por organizaciones sociales, políticas y barriales; sindicatos, centros de estudiantes, organizaciones barriales, movimientos culturales, la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay, Teatro del Oprimido, Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ), Comité por los Derechos del Niño, Colectivo Catalejo y Mujer Ahora, entre tantos otros espacios.

Uno de los propósitos centrales de la comisión fue generar consciencia sobre la situación de los niños, niñas y adolescentes del Uruguay, promover el análisis de las causas que llevan a la situación que atraviesan, y pensar medidas alternativas que sean positivas tanto para los niños/as y adolescentes, como para toda la sociedad en la que habitan. Para tales fines, se promovieron y generaron espacios de participación en el que diversos sectores de la sociedad pudieron debatir y proponer libremente, de manera crítica e independiente, sus puntos de vista sobre las intenciones de bajar la edad de imputabilidad. La comisión dedicó gran parte de su trabajo a evitar la persuasión de intereses ajenos a la causa que los alejen de las instancias de reflexión y comprensión que la situación requería. Por otro lado, se focalizaron en la promoción del diálogo para generar propuestas sobre seguridad y convivencia que sean tanto coherentes como sustentables. Estas acciones le permitieron a la comisión encarar una campaña que tuvo como eje central transmitir a la sociedad los riesgos de bajar la edad de imputabilidad.

Dentro de sus fundamentos, la comisión retomó los aportes del “Observatorio de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia en Uruguay” realizado por UNICEF en el año 2012, que sostiene:

La adolescencia es el período de afirmación de la identidad, por lo cual los efectos que la prisión puede causar en lo inmediato y en el futuro desarrollo del adolescente son particularmente devastadores (UNICEF, 2003). La privación de libertad tiene consecuencias demoledoras para la vida de un adolescente, para su presente y para su futuro. Lejos de la pretensión “resocializadora”, el encierro desde corta edad implica una socialización en la violencia, la adopción de códigos propios de la cultura de la cárcel, la anulación de la identidad y el aumento del desarraigo comunitario y familiar (Unicef, 2012, p.97)

En líneas generales, la comisión por el No a la Baja trabajó sobre los alcances del marco legal vigente, los mitos sobre los que se sostiene la intención de bajar la edad de

imputabilidad y el planteamiento de propuestas que puedan abordar las problemáticas de la niñez, la infancia y la adolescencia desde una mirada interdisciplinaria, contextualizada, histórica y no punitiva. Desde la comisión se sostiene que la violencia social e interpersonal se ve agravada cuando se aplican políticas punitivas y/o represivas.

La Comisión por el No a la Baja de Edad de Imputabilidad responde a los detentores de bajar la edad de imputabilidad a través de la publicación del Documento Base, ¿Por qué le decimos no a la baja de edad de imputabilidad? (2014). En dicho documento, la comisión considera que las propuestas para bajar la edad de imputabilidad son falaces, debido a que se sostienen en datos que no son los que se condicen con la realidad.

Con respecto a la propuesta de mantener los antecedentes penales de por vida de los adolescentes que hayan cometido un delito antes de los 16 años para ser considerados en procesos penales posteriores a esa edad, la Comisión por el No a la Baja sostiene que, como se mencionó anteriormente en este trabajo, desde el año 2011 y en función de los alcances de la Ley 18.778/2011, para los casos de violación, rapiña, copamiento, secuestro y/o diversas variantes de homicidio, le ley prevé el mantenimiento de los antecedentes por dos años, motivo por el cual, al momento de dictar sentencia el Juez puede “imponer -como pena accesorio- la conservación de los antecedentes a los efectos que, una vez alcanzada la mayoría de edad; si volviera a cometer otro delito doloso o ultraintencional no pueda ser considerado primario” (Ley 18.778, 2011). Por su parte, la propuesta de mantener los antecedentes penales de los/as adolescentes de entre 16 y 18 años de por vida, vulnera las garantías de los adolescentes en conflicto con la ley penal ya que la preservación de los antecedentes penales de por vida ni siquiera está prevista en el sistema penal de adultos.

Otro de los puntos del proyecto de bajar la edad de imputabilidad que la Comisión por el No a la Baja entiende como falaz es la solicitud de la intervención del Estado en el servicio de internación y rehabilitación de los menores en conflicto con la ley, siendo que este punto se encuentra vigente y garantizado por el funcionamiento del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescentes (SRPA) creado en el año 2011 tras la sanción de la Ley 18.771 y reemplazado por el INISA en diciembre de 2015.

Para la comisión, la propuesta de bajar la edad de imputabilidad y juzgar a los/as adolescentes bajo las disposiciones del código penal parte de una premisa falaz que plantea que el incremento de las penas disminuye la cantidad de delitos. Según el Documento Base (2014) redactado por la comisión, el incremento de las penas no disminuye el delito, sino que aumenta los conflictos sociales y estigmatiza a los/as adolescentes. Desde la mirada de Bustelo (2007), en este punto estamos frente a una *fórmula utilitarista* a través de la cual se sostiene que las posibilidades de cometer un delito se encuentran *determinadas* por la magnitud de la pena, algo así como “a mayor pena,

disminuye la posibilidad de cometer un delito, y si hay altas probabilidades de que la pena sea aplicada, disminuye drásticamente la frecuencia de su ocurrencia” (p.47), siendo esta fórmula uno de los pilares sobre los que se gesta la intención de bajar la edad de imputabilidad.

Para la comisión No a la Baja “el sistema penal juvenil rompe lazos comunitarios, des-socializa y genera cultura de desentrañamiento. Es siempre un vector de violencia, nunca un supresor de la misma” (Documento Base, 2014, pto.1.c). En este sentido, impulsan propuestas preventivas, acciones de integración y la promoción de un sentido comunitario y horizontal; sostienen que “se debe profundizar y aumentar las medidas no privativas de libertad, donde la promoción cultural, la integración social -desde una perspectiva de derechos-, sean ejes de una política integral, para construir otras trayectorias de vida” (Documento Base, 2014, pto.1.d). Esta observación se sostiene en que se ha demostrado que “el castigo, los sistemas penales y la rehabilitación han fracasado en la modificación de conductas consideradas delictivas” (Documento Base, 2014, pto.1.f). Para la comisión por el No a la Baja, el error está en reducir al endurecimiento de la pena a un problema que es de carácter social, que habla de desigualdad, de segregación, de fragmentación, de distribución desigual de la riqueza. Desde la comisión se sostiene que de lo que debe ocuparse la política criminal es de rastrear y problematizar las causas del delito, no del endurecimiento de la pena. Por estos motivos, la comisión plantea que las medidas no privativas de la libertad resultan más efectivas, ya que privilegian la integración social y evitan las consecuencias psicológicas y sociales que genera el encarcelamiento en los jóvenes. La intención está en “apostar a un modelo de sociedad que privilegia la responsabilización y la integración social, por sobre el aislamiento y la exclusión” (Documento Base, 2014).

Por su parte Puiggrós, en referencia al caso argentino, sostiene que los espacios de reclusión de menores funcionan como *escuelas de delincuencia*, “la situación de esas instituciones es inmoral en relación a los internos y suicida por parte de la misma sociedad que con sus impuestos y silencio sostiene esas fábricas de su propia inseguridad” (Puiggrós, 1999, p.57). Los/as niños/as aquí institucionalizados/as y privados/as de la libertad no tienen posibilidad de trabajar, sólo son pasibles de recibir una educación básica limitada, alejada de una educación para el trabajo en la que los talleres, las maquinarias y los insumos sean insuficientes; hecho que imposibilita todo tipo de oportunidad para superarse (Puiggrós, 1999). Para la autora, estos niños/as “cargan con todas las culpas de una sociedad que parece haber perdido el rumbo” (Puiggrós, 1999, p.37) y los/as ubicó en el lugar de culpables, convirtiendo su pobreza en criminalidad. La falta de políticas destinadas a evitar la deserción escolar y las escasas opciones que proponen las

instituciones destinadas a menores, al no ofrecer posibilidades que habiliten su salida, refuerzan las ideas que convierten a los/as niños/as en culpables (Puiggrós, 1999).

Bustelo (2007), en referencia a la baja de edad de imputabilidad, retoma el concepto foucaulteano de *biopolítica* para referir a la emergencia de un discurso que legitima el vínculo infancia-adolescencia/seguridad y sostiene:

El discurso distorsionado que vincula infancia/ adolescencia/ seguridad ha tenido primacía en lo que constituye otra prueba contundente de cómo opera la biopolítica con respecto a la represión de las nuevas generaciones. La imagen del `niño delincuente` general, y dolorosamente, prima sobre la del `niño futuro` o `niño esperanza. (p.112)

La imagen de *niño delincuente* se construye a través de discursos sociales que tienen como base o fundamento experiencias que ocurren alejadas del ámbito familiar, de la escuela, de la educación, del trabajo formal; y que tienen a la calle como escenario propicio para desarrollarlas. Desde ese lugar, se *imponen* destinos, se *marcan* trayectorias y se construyen las identidades de los sujetos y de la sociedad:

Los niños y adolescentes pobres tienen su destino señalado y lo saben. Su tránsito y experiencias en la calle, los trabajos que allí se realizan y el alejamiento de sus familias genera innumerables conflictos y no hace más que confirmar diariamente el destino que se les ha fijado. (Arias y Laperna, 2003, p.73)

Este escenario se presenta, además, ofreciendo un final. Según las autoras, existen ciertos discursos sociales cargados de un gran peso moral “según los cuales, los únicos destinos posibles serían los institutos cerrados, los reformatorios, las cárceles o la muerte” (Arias y Laperna, 2003, p.73).

El enfoque de Bustelo (2007), amplía la mirada sobre las construcciones sociales dando cuenta de que además opera el sistema de poder imponiendo sus necesidades también en materia de *menores*. Sobre este punto el autor menciona que:

El surgimiento de sistemas disciplinarios y punitivos y especialmente de las instituciones de encierro de menores así como las normas de una “verdad” administrada han estado asociados a necesidades concretas del sistema de poder y no a una justicia institucionalizada de manera separada y por encima de la sociedad como poder autónomo. (p.115)

Bustelo (2007) retoma la noción de *verdad administrada* acuñada por Foucault. Dicha verdad está íntimamente vinculada al saber como poder y opera para garantizar la defensa de los intereses del poder a través de una legalidad que utiliza en su propio beneficio

(Bustelo, 2007). En el caso de la niñez y la adolescencia, Bustelo (2007) sostiene que “la seguridad jurídica tiene un sentido biopolítico expreso: defender la “vida” y, particularmente, el modo de vida del sistema de poder y regular la vida de sus potenciales agresores como niños y adolescentes” (p.115). Para Bustelo (2007), el aparato judicial funciona como “Poder Judicial” en tanto y en cuanto sostiene el *statu quo* legal que mantiene en el foco de la criminalización a niños, niñas y adolescentes: “la institucionalidad judicial a su vez ha salido fortalecida, salvo algunas excepciones, como órgano protector del *statu quo* legal que criminaliza a los niños, niñas y adolescentes. En este sentido, el aparato judicial ha funcionado verdaderamente como “Poder Judicial” (p.111).

En medio de este horizonte conceptual se albergan las posturas a favor y en contra de la baja de edad de imputabilidad. Como puede observarse, se presenta un discurso dominante que identifica a niños/as y adolescentes con *criminales*, y desde esta lógica es que se juzgan sus conductas y actitudes. Según la criminología crítica “no existen conductas humanas naturalmente delictivas o criminales” (Tomasini, 2012, p.7) sino que ciertas conductas son caracterizadas como delito a través de lo que se conoce como “proceso de criminalización” (p.7). Dicho proceso define conductas punibles según los intereses del sistema político en el que se gestan y de los grupos de poder dominantes, quienes además definen qué es lo que se hace al respecto (Tomasini, 2012). De esta manera puede entenderse el delito como una construcción social, y en el caso de los delitos cometidos por niños/as y adolescentes puede observarse que no son tenidos en cuenta ciertos problemas sociales de los que esta franja etaria es víctima por su condición de *menores*: su vulnerabilidad social, su situación económica y familiar. Esto quiere decir que se presenta una falta de consideración del origen social de los problemas sociales que los/as atraviesan.

En palabras de Luis Eduardo Morás (2012), el plebiscito para bajar la edad de imputabilidad “representa el intento de consolidar una organización social basada en el miedo, las renunciadas y el desencanto solidario; estimulando los peores sentimientos colectivos hacia los sectores más vulnerables” (p.29). En términos gramscianos lo que está operando aquí es el concepto de *hegemonía*, logrando establecer un sentido común compartido sobre la cara criminal de los niños, niñas y adolescentes (pobres) sugerido por las clases dominantes según sus intereses (Gramsci, 1972).

Este trabajo de investigación se encuentra atravesado por dos miradas completamente opuestas: Si a la baja/No a la baja de edad de imputabilidad. Haber logrado alcanzar la cantidad de firmas necesarias para plebiscitar la propuesta generó una gran conmoción social que derivó en: la creación de espacios sociales; el fortalecimiento de espacios preexistentes; la promoción de debates e instancias de reflexión e intercambio a

nivel local y nacional; el tratamiento del tema en los medios masivos de comunicación y el consecuente abordaje realizado por diversos colectivos artísticos como las murgas.

4.6 Otra Vez la Misma Historia

Medidas Restrictivas-Regresivas para Jóvenes y Adolescentes

El 1° de marzo de 2020, luego de 15 años de gobierno del Frente Amplio, asumió la presidencia de Uruguay Luis Lacalle Pou, (Partido Nacional), quien llegó al poder tras consolidar una alianza informal denominada Coalición Multicolor, espacio que aglutinó en sus filas a los sectores más radicalizados de la derecha uruguaya: Partido Nacional, Partido Colorado, Cabildo Abierto, Partido Independiente y Partido de la Gente. Esta fuerza política no tardó en presentar al Parlamento y sancionar, el 8 de julio de 2020, la Ley Urgente Consideración N° 19.889/2020 (LUC) con más de 470 artículos sobre diversos temas que modifican más de 30 leyes: vivienda, educación, seguridad pública/legítima defensa-, aumento de penas, resistencia al arresto, criminalización del derecho a huelga, delincuencia juvenil, etc.; hecho que indica que lejos de tratarse de temas de urgencia, responde a un plan sistemático regresivo en materia de derechos que viola tanto las reglas técnicas legislativas, como la Constitución Nacional y trae consigo una profunda reforma del Estado.

Con respecto a los/as jóvenes, la LUC es claramente regresiva ya que implementa y agrava algunos puntos que el plebiscito por el No a la Baja del año 2014 logró detener, e incorpora otros más endurecidos respecto a: la duración máxima y mínima de la pena de privación de la libertad, la eliminación del régimen de semilibertad de los/as jóvenes que cometieron delitos considerados graves y la conservación de los antecedentes una vez cumplida la mayoría de edad.

En el Capítulo V “Normas sobre adolescentes privados de la libertad” la LUC procede a duplicar la duración de la pena máxima de privación de la libertad llevándola de cinco a diez años; y aumenta el mínimo de la pena de uno a dos años por infracciones gravísimas, y establece que para solicitar la libertad anticipada se deberá haber cumplido el tiempo mínimo de privación de la libertad (dos años). Además, incorpora el “proceso abreviado”, hasta ahora exclusivo para adultos. El mismo implica que el adolescente renuncia al derecho al juicio oral, se reconoce como culpable y negocia una pena con el fiscal. Para tomar esta decisión, el/la adolescente deberá comprender lo que ello implica, para lo cual deberá contar con el apoyo de un referente familiar, o no, que lo/a acompañe para realizar el acuerdo. Esta medida está exceptuada para las infracciones previstas en el art. 72 del Código de la Niñez y la Adolescencia (Ley N°17.823: 2004) y prevé que el/la adolescente

cumpla el mínimo de la pena, hecho que implica un claro endurecimiento de las condenas frente a los delitos más leves que cometen los/as adolescentes, como lo es la rapiña.

Las medidas de la LUC se centran en la privación de la libertad, alejadas de las políticas implementadas por el INISA para generar una mayor oferta de medidas socioeducativas (alternativas a la privación de la libertad). El foco está puesto en el encierro y no en los derechos de esta población, su inserción social y educativa, y las salidas laborales y formativas para garantizar una vida en sociedad luego del cumplimiento de la pena. Por este motivo la LUC, al igual que el proyecto de reforma constitucional para bajar la edad de imputabilidad rechazado por plebiscito en 2014, viola el interés superior del niño/a, las Reglas de Beijing (la privación de la libertad es el último recurso y por el menor tiempo posible), la Constitución Nacional, el Código de la Niñez y la Adolescencia y todos los tratados internacionales a los que Uruguay se encuentra adscripto en materia de niñez y adolescencia.

Los principios establecidos por el derecho internacional sobre derechos humanos indican que en adolescentes se debe limitar el uso de sanciones privativas de la libertad, que las mismas deben ser excepcionales, durar lo mínimo posible, ser revisadas periódicamente y deben garantizar el vínculo de los/as adolescentes privados de la libertad con su familia y comunidad.

Otra vez la misma historia, otra vez los/as jóvenes y la mirada punitiva sobre ellos/as cuando las cifras indican que cometen menos del 10% de los delitos (Solomita, 2020). La Ley 19.889/2020 se concentra en la privación de la libertad, en el endurecimiento de la pena y en la conservación de los antecedentes, agravando la situación de los/as adolescentes judicializados y privados de la libertad.

Según el informe del INISA de febrero 2020 las cifras de adolescentes que ingresaron a la institución vienen en descenso desde el 2014, a excepción del año 2017 que presentó una suba respecto al 2016, a saber: en el año 2014 ingresaron 1.025 adolescentes; 874 en 2015; 708 en 2016; 758 en 2017; 488 en 2018 y 541 en 2019, de los cuales 293 cumplieron medidas privativas (Solomita, 2020). El informe indica que el 8% de los delitos registrados en el país son cometidos por adolescentes y representan el 3% del total de los/as privados de la libertad, y de ellos/as el 10% tiene la pena máxima, y el 74,9% de los adolescentes que salió del INISA no reincidió luego de la mayoría de edad. Por este motivo, los datos no justifican el endurecimiento de la pena para adolescentes ya que, en materia de delito, no son los/as protagonistas.

Las reacciones en contra de la LUC no se hicieron esperar: manifestaciones multitudinarias frente al Palacio Legislativo, repudio de organizaciones sociales, artísticas, culturales, movimientos de diversa índole y partidos políticos. En octubre de 2020 la Mesa

Representativa Nacional Ampliada del PIT-CNT⁶, quien cuenta con el apoyo del Frente Amplio, decidió en forma unánime impulsar un referéndum para anular determinados artículos de la LUC, amparándose en el art. 79 inciso 2° de la Constitución Nacional.

Para poder realizar dicho referéndum, se necesita presentar la firma del 25% de los votantes antes del 8 de julio de 2021 y presentarlas ante la Corte Electoral. A partir del cumplimiento del año de promulgada la ley, la Corte Electoral tiene 150 días para determinar si las firmas alcanzan el porcentaje requerido. En caso de no pronunciarse dentro del plazo estipulado, se considera aceptado el recurso del referéndum. En caso de expedirse y que las firmas alcancen el 25% de los votantes, la Corte deberá convocar a referéndum en 120 días (Almada, 2020). En este último caso, se estima que el referéndum podrá realizarse a fines de 2021 o principios de 2022, hecho que en materia de adolescentes es un agravante debido al endurecimiento de las penas y al incremento de adolescentes detenidos en los últimos meses.

Según Almada (2020) la cantidad de adolescentes privados de la libertad aumentó considerablemente desde que entró en vigencia la LUC: hasta julio 2020 había 267 adolescentes privado de la libertad, y a mediados de octubre ya eran 304. Estas cifras, sumadas al desfinanciamiento del INISA, no son buenos augurios en materia adolescentes vinculados a la ley penal y representan un claro ejemplo del carácter regresivo de la LUC en materia de derechos.

⁶ Plenario Intersindical de Trabajadores (PIT) Convención Nacional de Trabajadores (CNT)

CAPITULO IV

5. ¿SER MENOR, ES UN DELITO?

*Imaginarios y representaciones sobre infancia, niñez, adolescencia
y su criminalización*

5.1 Algunas Aclaraciones Preliminares

Tal como se mencionó previamente, en este trabajo de investigación se analizarán las representaciones sobre la infancia, la niñez, la adolescencia y su criminalización en los repertorios de las murgas montevidéanas que participaron del Concurso Oficial durante el período 2010-2015, focalizando el mismo en tres murgas por cada año/carnaval. La idea principal es intentar reponer, y de esta manera comprender, un modo particular de ver y decir la infancia, la niñez, la adolescencia y los procesos de criminalización que afectan a estos grupos etarios.

La campaña por bajar la edad de imputabilidad comenzó en el año 2009 y con ella una fuerte campaña de criminalización de la infancia, la niñez y la adolescencia que se tradujo en la recolección de firmas para llevar el proyecto a las vías plebiscitarias. En ese contexto, el escenario político y social de Uruguay del año 2009 se coló en los libretos de las murgas montevidéanas, quienes a partir del carnaval 2010 comenzaron a pronunciarse sobre el tema.

En este capítulo se trabajará con los libretos de las murgas que le dieron lugar a la niñez, la infancia y la adolescencia, a través de la defensa de sus derechos y/o problematizando los procesos socioculturales de estigmatización, criminalización y condena que se aplican sobre ellos/as. Se realizará un recorrido cronológico para efectuar el análisis del corpus que comienza en el carnaval 2010 y finaliza en el carnaval 2015; recorrido que responde meramente a cuestiones metodológicas. En el mismo se analizarán 14 cuplés y 4 fragmentos de cuplés de los seis carnavales estudiados⁷.

⁷ La recopilación del material audiovisual y podcast corpus se encuentra disponible en el canal de YouTube "Ser menor NO es un delito": <https://www.youtube.com/channel/UCPuaKA1CmVV2mQaDZBXC7g> El contenido se está numerado por orden de aparición en el desarrollo de este trabajo. Cuando la referencia indica número de página, refiere al libreto.

5.2 Carnaval 2010

De los Juguetes de Colores al Trabajo Infantil

En el año 2010 tres murgas se posicionaron con claridad ante la propuesta de bajar la edad de imputabilidad: *La Mojigata* y *Araca la Cana* a través de un cuplé, y *Agarrate Catalina* en la canción de despedida. *La Mojigata* nació en el año 1999 teniendo su primera participación en el encuentro “Murga Joven”, espacio sociocultural gestionado por la Intendencia de Montevideo y el Taller Uruguayo de Música Popular (T.U.M.P), referente en la formación de músicos, educadores y gestores de propuestas culturales. La murga hizo su primera presentación en el carnaval mayor en el año 2001 y, aunque con apariciones escalonadas, con el paso del tiempo logró un gran apoyo del público. *Araca la Cana*, en cambio, nació en 1934 y tuvo su primera participación en el carnaval de 1935. Surgida en los pliegues de Paso Molino, barrio proletario de la ciudad de Montevideo, puso la voz de los *canillitas* al servicio del pueblo. Allá por los años cuarenta, el público la bautizó “La Bruta” y treinta años más tarde “La Compañera”. Por su parte, *Agarrate Catalina* nació en el año 2001 en el Encuentro de Murga Joven, y luego de dos carnavales allí, dio la prueba de admisión para participar del carnaval mayor, ganando el primer puesto en cinco ocasiones.

La Mojigata presentó en el carnaval del año 2010 el contundente cuplé “Menores o niños”, en el que realiza una deconstrucción de la idea de *niño/a* anteponiéndola con la idea de *menor*:

Yo adivino el parpadeo, de ese niño que a los lejos / Es tan dulce y cariñoso, pero
ahora que está cerca / Más que dulce está salado, este imberbe malhechor / Tiene
como nueve años, no es un niño / es flor de menor / Flor de menor resultó este
botija, por no decir un maldito bribón / Yo que pensaba que era un angelito / y ahora
me doy cuenta, es terrible menor (Ser Menor NO es un Delito, 2020, 1).

Al decir de la murga, los *niños/as* son quienes juegan con juguetes de colores, hacen deportes, van a la escuela y luego al liceo; en cambio, los/las *menores* piden monedas en la calle, hacen malabares con limones y van a la Universidad del Trabajo del Uruguay (UTU). La murga cuestiona que los/as niños/as entran y salen de prisión porque *gozan* del beneficio legal de la inimputabilidad, siendo esta una de las principales falacias a través de las cuales se montó la campaña por bajar la edad de imputabilidad. En Uruguay, las/los adolescentes de entre 13 y 17 años pueden ser juzgados/as con penas de hasta cinco años de privación de la libertad en establecimientos especiales para adolescentes (Ley 17.823, 2004).

Mientras el cuplé avanza, la murga plantea la idea de bajar la edad de imputabilidad en función de las habilidades que poseen los/as niños/as para delinquir de acuerdo a la etapa del desarrollo en la que se encuentran:

Hay que darles.... / Si veinte años no es nada dieciocho tampoco, a los dieciséis para mí ya están prontos / Ya que vamos a bajar la edad de imputabilidad, vamos a bajarla más, mirá que a los 16 ya son un peligro... / No sé, si están bravo´ a los doce cerramo´ a los once y quedamos a los seis / A los seis ya te manejan el arco y la flecha con una precisión... tienen una motricidad fina... / ¿cinco?, A los cinco te hacen malabares con ocho pelotas... y los collares con fideos que hacen! ya tienen una manualidad... / ¿tres?, No a los tres ya conocen como cuatro palabras, mirá si justo son "Esto es un asalto" / ¿Dos? Uno... (Ser Menor NO es un Delito, 2020, 1)

El cuplé llega a lugares impensados buscando el origen de los/las *menores* peligrosos/as: la gestación y el vientre de la madre. Desde el absurdo, la murga problematiza los prejuicios sobre los que se sostiene la idea de bajar la edad de imputabilidad y las ideas que aportan a la construcción de la criminalización de los/as niños/as desde su gestación. Dicha construcción social sobre la primera infancia es comparable con las interpretaciones que se realizan sobre los jóvenes a través de una "lectura fácil, rápida y consumista que se realiza del universo adolescente, aquellos que tienen conflictos con la ley penal, llevan la peor parte. Porque en gran medida, ya nacieron condenados desde el vientre de su madre" (Tomasini, 2012, p.5). En referencia a estas construcciones sociales *La Mojigata* canta en el cuplé:

Cuando eras un espermatozoide, te armamo´ el expediente / Ya tenías pinta en ese entonces, de ser delincuente (...) / Ya me imagino cuando sea grande... / Justo cuando el ecógrafo dijo, señora es una niña / Viste a la enfermera e intentaste, hacerle una rapiña (...) Por la forma de la panza, para mi que es un ladrón / Lo vieron en la ecografía, en la tele salió, De forma violenta, de forma violenta / La panza pateó (Ser Menor NO es un Delito, 2020, 1).

A las palabras de Tomasini (2012) de la cita anterior: *juicio, condena, lectura fácil, rápida y consumista* debe incluirse la mirada también fácil, rápida y consumista sobre los factores políticos, sociales y económicos, que sostienen las condiciones materiales que azotan a los sectores más vulnerables, despojando a los/as niños/as del lugar de sujeto de derecho, llevándolos a vivir situaciones que pocas veces logran escapar al orden de lo delictivo. Todo indicio, conducta, síntoma, es utilizado para construir la idea de *niños/as peligrosos/as*, y desde este lugar se justifica su posterior y constante condena social, hecho que se ejemplifica en la intención de bajar la edad de imputabilidad. Este relato, visibiliza la

construcción social que ronda las infancias pobres, reducidas a la simple posibilidad del delito: “en la actualidad se ha configurado un discurso dominante que construye al adolescente como el criminal objetivo. Cualquier conducta en espacios públicos, educativos, recreativos, etc., se juzga y condena bajo esta lógica” (Tomasini, 2012, p.5).

En esta línea, *La Mojigata*, haciendo uso del *contrafactum*, recurre a la mítica canción de Jaime Roos “Los futuros murguistas” para describir, desde el humor y el absurdo, a la primera infancia bajo una mirada que bien podría encuadrarse dentro de los parámetros del discurso dominante recientemente mencionado:

Una sombra junto al cochecito, un pañal en el bolso, el babero en los hombros, con el vómito pa’ atrás / Estudiando al de al lado, apropiando su chiche, con el viejo jueguito, acá ta y acá no ta / Relojeando a las viejas, cuando va por el centro, afanando juguetes del hermano mayor / Cuando en la guardería, garronea un chupete, la maestra comenta, “tiene pinta de menor” (Ser Menor NO es un Delito, 2020, 1)

Al final del cuplé, mientras la murga corea las siguientes palabras “robo, atraco, móvil, efectivo, impacto, herido, malhechores, rapto, redujeron, maniataron, bi-rodado, diéronse a la fuga” (La Mojigata, 2010, p.10) irrumpe una voz desde un megáfono que reza:

Señores, éstos no tienen edad, éstos son una polilla en el ropero de la sociedad, una piedra en el zapato del obrero, llegaron en una nave espacial, y nada, pero nada tiene que ver con ellos, el maltratado Pueblo Oriental (Ser Menor NO es un Delito, 2020, 1)

Esa voz, se cubre bajo un discurso negacionista (irónico por supuesto), sobre el origen de estos *niños/as peligrosos/as*, donde no se pone en discusión ningún tipo de responsabilidad, ni política, ni social, ni económica; pero tampoco se insta al Estado a promover políticas en post de garantizar el cumplimiento de los derechos de los/as niños/as. Pareciera ser que esos niños/as *delinquentes son* per se, a-históricos, a-políticos, a-sociales. O como sugiere la murga, son de otro planeta.

Por su parte, *Araca la Cana*, en el cuplé “Canción de los niños” interpela a los espectadores desde otro lugar, mostrando las falencias del hombre y la sociedad actual que indefectiblemente impactan en los/as niños/as y sus crianzas: “los niños del mundo no pueden jugar / porque la violencia es amiga del mal / La imagen que aprenden cada día más / son sólo miserias de la humanidad” (Ser Menor NO es un Delito, 2020, 2). El reclamo de *Araca la Cana* se enfoca en la falta de interés de los adultos por los/as niños/as, ya que, al decir de la murga, “su cuenta bancaria les preocupa más” (Ser Menor NO es un Delito, 2020, 2). De esta manera, lo que la murga problematiza es el vínculo entre los adultos y la

infancia. En relación con este punto, Bustelo (2007) define a “la infancia y la adolescencia como una categoría social donde se pone en juego una particular relación adulto-infancia y como el valor y la ubicación relativa que se da a ese período del desarrollo humano en la cultura” (p.131). El autor, entiende que los derechos de los/as niños/as y adolescentes son derechos sociales “en el sentido de que su garantía es esencialmente política y, por lo tanto, corresponde a la sociedad en su conjunto instrumentarla” (Bustelo, 2007, p.131). La crítica a la sociedad contemporánea, como se mencionó, se focaliza en la desatención de los adultos sobre los/as niños/as, y se traduce en el hecho de no garantizar los derechos de los niños en tanto derechos sociales; siguiendo a Bustelo (2007), los derechos sociales deben ser garantizados por los adultos para garantizar, a su vez, el proceso emancipatorio de las nuevas generaciones: “en este sentido, los derechos de la infancia y la adolescencia se corresponden con una responsabilidad indeclinable de los adultos, y a esto lo llamo ‘eleidad’: hacernos cargo definitivamente de ‘ellos’” (Bustelo, 2007, p.131).

La murga, en el estribillo, hace un llamado a la reflexión de los adultos que han descuidado a los niños; y un llamado a los niños al tablado y al carnaval en tanto espacio emancipador y emancipatorio: “ven mi niño, al tablado, que hoy es carnaval / fantasías, sueños locos y aprende a volar” (Ser Menor NO es un Delito, 2020, 2).

Por último, y para finalizar con las referencias sobre infancia, niñez, adolescencia y su criminalización, en el carnaval del año 2010, aparece *Agarrate Catalina* con una breve pero contundente intervención. En su canción de despedida, retoma las problemáticas de la infancia refiriéndose a un *niño asesino* y a una *niña mula*:

Hay un niño asesino perdido en las puertas del subte / Ya es un tigre maldito escapado del circo de un juez / Se ha dormido una noche de fiebre de abril o de octubre / En la línea fantasma que une Moscú con Belén / Una niña de mula le reza a la Virgen de Nadie / El poeta olvidó para siempre cuál es su ciudad / Y en la esquina que venden al kilo la merca y la carne / Pegarán el afiche que libra del juicio final (Ser Menor NO es un Delito, 2020, 3)

Ambos niños/as se encuentran desamparados, él, huyendo de la justicia, ella, presa del trabajo infantil. Ambos/as, esclavizados/as y condenados/as a seguir reproduciendo un mundo plagado de desigualdades, en el que ellos/as, son una de las principales víctimas. Según el “Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014: Seguridad Ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuestas para América Latina” elaborado por el PNUD “la relación entre jóvenes y violencias suele analizarse desde la denominada “violencia juvenil” que señala a los jóvenes únicamente en su papel de victimarios (...). Sin embargo, es necesario subrayar su condición de víctimas y evitar su criminalización y estigmatización”

(PNUD, 2013, p.53). En este caso, implica correrlos/as del lugar de la culpabilidad y la condena, y ubicarlos/as en un contexto social, político y económico que recorta y condiciona sus posibilidades.

5.3 Carnaval 2011

De la Calle y la Violencia a la Baja de la Edad de Imputabilidad

En el transcurso de los años 2010 y 2011 se fue consolidando la campaña para bajar la edad de imputabilidad en Uruguay. En las esquinas de la emblemática Av. 18 de Julio de la ciudad de Montevideo se entregaban volantes con información sobre las cifras de delitos cometidos por *menores*, solicitando seguridad, justicia por las *víctimas del delito* y pidiendo la firma de los transeúntes para poder plebiscitar la baja de edad de imputabilidad.

En el carnaval 2011 aparece haciendo referencia el tema, *La Trasnochada*, murga de amigos, amantes del carnaval con diversas trayectorias en la fiesta de momo, que en el año 2004 participa del emblemático encuentro “Murga Joven”, para pasar de allí al carnaval mayor en el año 2009. La murga, en el 2011 presenta el espectáculo “Marginados” e irrumpe con un cuplé en el que visibiliza las circunstancias que atraviesan los jóvenes en situación de máxima vulnerabilidad, quienes tienen “el corazón sin vida y la panza vacía” (La Trasnochada, 2011, p.16). El cuplé se sirve de la melodía de la canción “Hay un niño en la calle” de Armando Tejada Gómez y Ángel Ritro, popularizada por Mercedes Sosa y Calle 13 en 2009. *La Trasnochada*, habla de los/as jóvenes que viven las consecuencias más devastadoras de un sistema desigual que los condenó a vivir y crecer sin techo, sin madre, sin comida; con frío, durmiendo en la calle; rodeados/as de narcos, comprando, vendiendo y consumiendo drogas; solos, expuestos y abandonados:

Todo lo tóxico de mi país, es lo que inhala su alma gris / Están rodeados por todos lados, de putos narcos que son como las ratas / Roban al que vean no existe otra salida, decir que es nuestra culpa también sería mentira / Cuando no hay techo, madre y comida, llenan de mierda su alma vacía / Con el estómago vacío y la cara con frío, descalzos entre autos, fumando todo el humo / Ta salado pa que piensen si están siempre en ayuno / pedirles que razonen sería poco oportuno, no / Con quince abriles sus sueños se perdieron, sin más respuestas durmiendo en basureros, Ya es un problema que viene de raíz, / quien tiene la culpa el gobierno, el país (Ser Menor NO es un Delito, 2020, 4)

Para la murga, detrás de estos/as niños/as con hambre y con frío, drogados/as, delinquiendo para sobrevivir, se esconde un problema de fondo, de *raíz* que es necesario resolver. Al hablar de problemas, indirectamente se habla de causas, actores sociales y responsabilidades. Si bien la murga no se detiene en la identificación de *los/as responsables*, en el cuplé aparece una afirmación “es un problema que viene de raíz, quién tienen la culpa, el gobierno, el país” (La Trasnochada, 2011, p.17), dejando entrever la falta de políticas públicas destinadas a abordar las problemáticas de los/as jóvenes que se encuentra en una situación de máxima vulnerabilidad.

En medio de las hostiles condiciones socio-ambientales en las que viven los/as niños/as en situación de calle, la murga manifiesta que surgen contingencias que se traducen en nuevos peligros encarnados en dos actores sociales: *otro/a pibe/a* como ellos/as y *la policía*:

Cuando cae la noche duermen despiertos, por si otro como ellos se colgó en el cemento / Con la pipa y otra mierda que les vuela la cabeza / Hoy son todas zonas rojas, viven en la cuerda floja / Viven en la transa, su vida nunca es mansa / Y tienen que cuidarse de los hombres con la placa / Que te encajan un balazo, ayer fue en Euskalerría / Hoy fue un pibe que corría una picada / Hijos de puta, ¿cuál es la solución? / ¿Dejar que te asesinen? ¿Que no los discriminen? / Busquémole la vuelta a esta historia sin respuestas ya! / Yo se que es importante el equilibrio, /Pero nunca te olvides que también es solo un niño (Ser Menor NO es un Delito, 2020, 4)

En esta oportunidad aparece la policía, en tanto brazo armado y fuerza de seguridad del Estado, como un peligro para los/as niños/as que viven en la calle. De acuerdo a la definición de Max Weber, el “Estado es aquella comunidad humana que, dentro de un determinado territorio (el “territorio” es el elemento distintivo) reclama (con éxito) para sí el monopolio de la violencia legítima (...) Estado es la única fuente del “derecho” a la violencia” (Weber, 2009, p.83-84). En este punto es válido aclarar que es frecuente el abuso de poder ejercido por la policía contra jóvenes, especialmente aquellos pertenecientes a los estratos más bajos de la sociedad: “la policía es más una institución de la cual hay que cuidarse, que una institución a la que se puede recurrir para sentirse protegido” sostiene el informe del PNUD (2014).

La realidad que atraviesa a los/as niños/as y jóvenes montevideanos/as pobres descrita en el cuplé es demasiado compleja, por ello la murga plantea buscar soluciones, respuestas o un equilibrio, “evitando que los niños, se salgan del camino, buscando la manera, que solo sean niños” (La Trasnochada, 2011, p.17). Devolverle a los/as niños/as la niñez sólo puede producirse a través de la implementación de políticas públicas que

garanticen sus derechos y favorezcan su pleno cumplimiento, no a través del aumento de la pena.

Al fuerte relato del cuplé de *La Trasnochada*, en el carnaval de 2011 se sumó un cuplé que tuvo gran impacto, no solo por el uso de lenguaje explícito, sino por lograr una especie de desenmascaramiento de la realidad social que golpea a los sectores más vulnerables del entramado social. Este hecho, no sólo visibilizó la violencia transversal que los/as atraviesa, sino que además impartió responsabilidades. En cierta manera, en el cuplé “La violencia” de *Agarrate Catalina*, lo que en primera instancia se pone en juego es una mirada holística sobre la violencia, donde ésta aparece en el orden doméstico, institucional, policial, social y económico. Antes de que comience el cuplé, el cupletero se pregunta por la violencia, detalla algunas situaciones de violencia *común* y aclara que la murga va a hablar de la violencia, desde la violencia. Y como si el recurso no fuera suficiente, para hacerlo le da la voz una víctima de lo que podrían denominarse múltiples *violencias*:

Vengo de la cabeza, soy de una banda descontrolada / Hoy no me cabe nada, vas a correr porque sos cagón / Son todos unos putos, unos amargos, unos buchones / Lllaman a los botones, vinieron todos, se quedan dos / Hoy vas a correr, porque sos cagón / Con el culo roto, porque mando yo (Ser Menor No es un Delito, 2020, 5)

En primer lugar, aparece la violencia hacia un/a *otro/a* y el enfrentamiento con la policía en tanto fuerzas de seguridad del Estado caracterizada por perseguir, reprimir y encarcelar a los/as jóvenes empobrecidos vinculados o simplemente asociados a situaciones delictivas; y en segundo lugar la amenaza, el amedrentamiento y el cuerpo como espacio real y concreto de las disputas simbólicas se visualizan en el cuplé:

Voy a salir de caño, ya estoy re duro toy re pasado / Como ya estoy jugado, me chupa un huevo matarte o no / Mi vida es un infierno, mi padre es chorro, mi madre es puta / Vos me mandás la yuta, y yo te mando para el cajón (Ser Menor NO es un Delito, 2020, 5)

En estas líneas aparece la historia, el contexto, el caso. Hijos/as de la delincuencia y la prostitución que no encuentran salida fuera de la droga y el delito; su vida es un infierno que carece de valor, al igual que la vida de cualquier otro/a que se cruce en su camino. La droga, los excesos y el *perdido por perdido* parecen ser las variables que determinan las posibilidades que tienen estos/as pibes/as. Estas vidas pueden encuadrarse dentro de lo que Bauman (2005) entiende por *población excedente* cuando se refiere a determinados *residuos humanos*:

(...) nadie planifica las víctimas colaterales del progreso económico, y menos aún la línea que separa a los condenados de los salvados. Nadie da las órdenes, nadie

carga con la responsabilidad (...). No siendo una actividad suplementaria del progreso económico, la producción de residuos humanos tiene todo el aire de un asunto impersonal y puramente técnico. (Bauman, 2005, p.58)

En palabras de la murga, esta idea aparece en el cuplé de la siguiente manera:

Yo soy el error, de la sociedad / Soy el plan perfecto, que ha salido mal / Vengo del basurero que este sistema dejó al costado / Las leyes del mercado, me convirtieron en funcional / Soy un montón de mierda brotando de las alcantarillas / Soy una pesadilla de la que no vas a despertar / Vos me desprecias, vos me buchoneás / Pero fisurado, me necesitás / Soy parte de un negocio / que nadie puso y que todos usan / En la ruleta rusa; yo soy la bala que te tocó / Cargo con un linaje acumulativo de misadura / Y un alma que supura / veneno de otra generación (Ser Menor NO es un Delito, 2020, 5)

La crudeza del relato logra ejemplificar una serie de *violencias* tan profundas como estructurales, *violencias* que aplastan a los sectores más vulnerables, más empobrecidos, condenándolos a vivir en los márgenes, en la miseria, en la basura. Por su parte, Bauman (2005) sostiene que deberíamos disculparlos “por sentirse rechazados, por su cólera y su indignación, por respirar venganza y por su afán de revancha” (p.58); aprendieron que es inútil resistir y se rindieron “ante el veredicto de su propia inferioridad” (p.58). Esa es la única opción que les dejamos.

Estos/as jóvenes realizan sus trayectorias personales por fuera de la familia, la escuela, el trabajo formal y sortean de esta manera las escasas posibilidades que el sistema les tiene reservadas. La construcción de su identidad, de su subjetividad, se nutre de ese contexto; contexto lleno de violencia, rechazo, indignación, criminalidad, pobreza. El cuplé de *Agarrate Catalina*, visibiliza la realidad y el entorno social que ronda las infancias pobres, reducidas a la marginalidad, al abandono, a la *simple* posibilidad del delito, y como si esto fuera poco, a la muerte:

Ya escucho las sirenas, la policía me está encerrando / Uno me está tirando, me dio en la gamba / Le di a un botón / Pasa mi vida entera, como un tornado escupiendo sangre / Manga de hijos de puta / me dieron justo en el corazón (Ser Menor NO es un Delito, 2020, 5)

La violencia del cuplé termina con el gesto más contundente de violencia y abuso de poder ejercida por el Estado: la muerte en manos de la policía. Por eso no es una muerte “más”, una muerte “natural”. Es la policía poniendo fin al relato, a la historia, a la vida. Es un/a pibe/a más víctima de la violencia policial. Es la violencia estatal en su máxima expresión.

Por su parte, en el año 2011, *Araca la Cana* no dejó pasar la oportunidad de pronunciarse sobre el tema. En el cuplé “La Comunidad y la Minoridad” aparece, dentro del período estudiado, la expresión *ser joven no es un delito* y una mirada que apuesta a poner el foco en las nuevas generaciones: “a los viejos y a nosotros / nos discrimina la sociedad, ser joven no es un delito / tan solo amamos la libertad” (Ser Menor NO es un Delito, 2020, 6). La murga propone romper con la mirada dominante que se construye en torno a los/as jóvenes y los define como *peligrosos/as*, y critica a los políticos *arteros* que hacen campaña recorriendo los medios de comunicación y pidiendo “a gritos bajar la edad” (Araca la Cana, 2011, p.9). *Araca la Cana* apuesta a los/as *gurises/as*, a los/as jóvenes porque ve en ellos/as el futuro. El problema está en reconocer que ese futuro depende de un profundo cambio que debe emprender la sociedad: “los gurises de esta tierra, son el futuro de la verdad / Si cambiáramos nosotros, viviendo en jaulas nunca estarán (libreto) / Sería mejor nuestra sociedad (vivo) (Ser Menor NO es un Delito, 2020, 6)

5.4 Carnaval 2012

De Trabajo Infantil y la Pobreza al Desmedido Aumento de la Pena

En el año 2011, dio prueba de admisión *La Cotorra*, murga rosarina que se convertirá en la primera murga argentina de *estilo uruguayo* en participar en el carnaval mayor en el año 2012. En el cuplé “Prejuicios menores” la murga aborda la problemática del trabajo infantil. La idea principal que emerge es la *opción* del trabajo infantil como única salida y la consecuente vulneración de todos los derechos de los/as niños/as, ya que estos/as niños/as trabajadores/as se encuentran en condiciones de máxima explotación y privados/as de vivir una infancia libre:

Hay niños trabajando, que ya no tienen tiempo para juegos / Vuelven a casa cansados / pero ya no tienen tiempo para sueños / Hay niños explotados, son tratados como si fueran ganado / Empeñando su futuro, por migajas, para salir del apuro (Ser Menor NO es un Delito, 2020, 7)

En amplios sectores de la sociedad, el trabajo infantil se presenta como única salida para garantizar la supervivencia del grupo familiar. La murga dedica el cuplé a esos/as *niños/as proletarios/as* ferozmente explotados/as: “pequeños proletarios, que vendieron sus fuerzas a un empresario / Que les pisa la cabeza, para seguir acumulando riqueza (...) Pequeños proletarios, quieren estudiar / Hay niños en los campos, les toca trabajar” (La Cotorra, 2012, p.12). Las infancias descritas en el cuplé, tienen como correlato un proceso

de *adultización* de los niños/as, hecho que implica que en forma temprana comparten con los/as adultos/as la lucha por la supervivencia. Al respecto, Carli (1999) retoma a Hobsbawm quien sostiene que en estos casos es difícil distinguir la vida de los/as niños/as de la de sus padres/madres en tanto y en cuanto todos luchan en igual medida por la supervivencia. Estas vidas están atravesadas por el trabajo infantil, la vida en la calle y el delito, factores que indican un claro proceso de *adultización*, hecho que implica, a su vez, el desarrollo de una autonomía temprana por parte de los/as niños y tiene como correlato la ausencia o pérdida de la infancia.

La murga, en un recitado previo a que culmine el cuplé, deja al descubierto que el trabajo infantil, lejos de ser algo oculto o invisibilizado, puede observarse todos los días:

Amanece en una barriada / de Uruguay o de Argentina, un pibe se levanta, son las 6 de la mañana. Sale sin desayunar, a hacerle frente a la rutina, se pone a limpiar vidrios en cualquier esquina, O abre puertas de un taxi por propina (Ser Menor NO es un Delito, 2020, 7)

La murga describe esta situación como el resultado de procesos históricos que han impartido sus fracasos en las nuevas generaciones, convirtiendo a los/as niños/as en niños/as proletarios/as, mientras la sociedad, en líneas generales, continúa mirando para el costado: “vos lo ves en todos lados, y mirás para el costado, está en tus manos cambiar, está en mis manos cambiar, marcados por el pasado, cargan con nuestro fracaso” (Ser Menor NO es un Delito, 2020, 7). No plantea cómo hacerlo, pero propone la idea del cambio. Esta afirmación plantea una clara demanda a la sociedad, demanda que tiene como punto de partida lograr visibilizar la realidad de tantos niños/as condenados al trabajo infantil.

Durante el carnaval 2012, toma la palabra *La Cofradía*, murga nacida en el año 2009 en algún rincón del barrio montevideano de Sayago. Hija de la ilusión y el amor al carnaval pregonados por ex integrantes de Contrafarsa, se nutrió de una frescura notable que no la alejó de los parámetros clásicos del carnaval, haciendo de esa mixtura, su máxima particularidad. En 2012, y atenta al contexto social y político del país, la murga presentó “*Reaccionario*”, cuplé que comienza con una imitación del entonces Ministro de Seguridad, Sr. Eduardo Bonomi, quien realiza una serie de recomendaciones absurdas para combatir el problema de la inseguridad que afecta las inmediaciones de los liceos. A su vez, la murga no dejó pasar por alto la oportunidad de burlarse del discurso dominante que se construye en torno a los/as jóvenes colocándolos/as en el centro de la *ola criminal* que *afecta* al país: “hay cada vez más por todos lados el país está rodeado de una ola criminal, con esas

caritas de inocentes son tremendos delincuentes que no podemos frenar, coches bicicletas, otros en skate yo que usted vecino entro a correr” (Ser Menor NO es un Delito, 2020, 8).

Luego de esta estrofa, la murga ridiculiza la mirada paranoica, estigmatizante y punitiva que recubre los discursos dominantes sobre los/as niños/as, ubicándolos/as en el lugar del peligro. Una vez más, la crítica es hacia la mirada criminalizante y descontextualizada sobre los/as niños/as, mirada que no sólo les arrebató la niñez sino que instala en ellos/as el peligro: “dos botijas en un sube y baja, tan campaneando la plaza porque me la quieran dar, ese rubiecito que se hamaca en cualquier momento salta, y me la da en la yugular” (Ser Menor NO es un Delito, 2020, 8). De este modo, la plaza, uno de los espacios característicos en el que se producen y reproducen prácticas y dinámicas propias de la infancia, es descripta desde el absurdo, bajo una mirada criminalizante que deja al descubierto lo poco fundado de los argumentos que señalan a los/as niños/as como *peligrosos*. Para terminar con la *ola criminal* la murga plantea soluciones, también absurdas, a Pedro Bordaberry que están en plena correspondencia con su propuesta de bajar la edad de imputabilidad, y con la función de su padre, Juan María Bordaberry⁸, en la última dictadura militar: “vamos a tomar duras medidas que hace ya algunos añitos tu papa nos enseñó / armaremos treinta y dos brigadas, pa’ matar embarazadas que salgan a trabajar / Dinamita en las ceibalitas⁹ y catorce coches bomba en cada maternidad” (La Cofradía, 2012, p.9). De esta manera, en concordancia con las políticas de desaparición forzada de personas ocurridas durante la última dictadura militar uruguaya bajo el mando de Juan Maria Bordaberry, la murga propone hacer desaparecer a los/as niños/as: “todos los menores delincuentes que sigan robando gente haremos desaparecer, nadie los va a poder encontrar porque va a seguir vigente la ley de caducidad. Juan María! Sos un grande!” (La Cofradía, 2012, p.9). A continuación, la murga realiza su breve *homenaje* al dictador Bordaberry:

Que fuiste pal infierno, no hay nadie, que discuta / Varios amigos ahí tenés,
compañeros de ruta / La hoguera que a vos te tocó, es la de hijos de puta (...) Por
más que fue en tu casa, moriste condenado / Pero tu dulce ausencia, no calma mis
dolores / Mientras yo busco dónde están, a vos te llevan flores / Nos preguntamos
dónde están, y a vos te llevan flores (Ser Menor NO es un Delito, 2020, 8)

⁸ NA: presidente constitucional de la República Oriental del Uruguay entre 1972 y 1973, y como presidente de facto entre 1973 y 1976. Murió en prisión domiciliaria en el año 2011 luego de que la justicia uruguaya lo condenara por delitos de lesa humanidad, desaparición forzada de personas, crímenes políticos y reiterados atentados contra la Constitución.

⁹ NA: Computadora portátil entregada a los/as niños/as en edad escolar en el marco del Plan de Conectividad Educativa de Informática Básica para el Aprendizaje en Línea Ceibal, “Plan Ceibal”, impulsado por ex presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, en el año 2007.

No sólo *La Cofradía* establece la conexión entre la baja de edad de imputabilidad con la “Ley de caducidad de la pretensión punitiva del Estado” (Ley 15.848/1986), sino que éste será un argumento esgrimido por otras agrupaciones a lo largo del período estudiado. Los crímenes de la dictadura militar fueron reconocidos en el año 2011 como delitos de lesa humanidad con la sanción de la Ley 18.831/2011. Al igual que en el resto de los países latinoamericanos, los crímenes de la dictadura son una herida abierta en Uruguay, y el hecho de culpabilizar, imputar y pretender encarcelar a los/as pibes/as genera una profunda indignación, atento a que los responsables de dichos crímenes gozan de privilegios con la ley de caducidad o, como es reconocida popularmente, “la ley de impunidad”.

Retomando el cuplé, después de esta fuerte intervención la murga vuelve al humor, y lo hace criticando los procedimientos que se dieron a llamar “mega operativos” promovidos por el Ministerio del Interior en la declarada lucha contra el narcotráfico. Dichos operativos se realizaron en barrios vulnerables bajo la modalidad de allanamiento en los que se buscaban cocinas de droga, venta de armas, robo, etc. La lógica del cuplé consiste en pronunciarse en contra de la baja de edad de imputabilidad hasta tanto se relatan situaciones personales de delito e inseguridad que rápidamente hace cambiar de opinión a las *víctimas del delito* radicalizando su postura ante el aumento del castigo.

Dos menores desvalijaron mi casa, pendejos / Hay que matarlos a todos, hay que meterlos en cana, hay que cortarles las manos y encajarles la picana (...) Mandame varias de esas papeletas, que yo salgo a juntar firmas / Pa´ que los metan en cana o a la cámara de gas (Ser Menor NO es un Delito, 2020, 8)

Automáticamente la murga se horroriza ante esta postura anti-derechos, y al reconocerla como exagerada, invita a las *víctimas del delito* a reflexionar sobre el contexto, la forma y el lugar en el que se criaron esos/as niños/as, siendo esos factores determinantes a la hora de cometer delitos. La crítica de *La Cofradía* al proyecto de bajar la edad de imputabilidad es concreta y lo circunscribe en términos de *demagogia electoral* y *circo inmoral*. Lo que la murga plantea es que esas propuestas, al ser profundamente deshumanizadoras, se convierten en una medida netamente *hitleriana* (La Cofradía, 2012, p.10). La murga reclama propuestas serias, plantea la falta de educación y la necesidad de erradicar la violencia: “hay que darse cuenta que esto no se resuelve, sólo reprimiendo, menos marginando. Esto se arregla enseñando, tendiendo una mano, se arregla educando” (La Cofradía, 2012, p.11). De esta manera, al problematizar la mirada punitiva sobre los/as jóvenes aparecen cuestiones vinculadas al rol *pasivo* de la sociedad y del Estado, a la necesidad de implementar políticas educativas y garantizar los derechos de niños, niñas y adolescentes fuera del recrudescimiento de las medidas punitivas.

Por su parte, en el año 2012 la centenaria murga *Curtidores de Hongos* le dio lugar en su repertorio a las máximas violaciones de los derechos de niños, niñas y adolescentes que se pueden padecer. La murga nació en el barrio montevideano de Cordón en 1912, barrio en que algún vecino tuvo el honor de ceder su casa para que realizara allí sus primeros ensayos, hasta participar de la primera edición del Carnaval Mayor en 1917. Sus letras, la poesía y la puesta en escena son algunas de las características que la han acompañado y definido en este largo camino. En estos cien años de historia, la murga se posicionó dentro de las máximas ganadoras con 14 títulos en su haber. En el carnaval 2012, le dio la palabra a un niño atravesado por las máximas problemáticas que implican el par niñez/pobreza:

Hola mi nombre es Rodolfo, tengo ya casi 10 años / Y aunque nunca fui a la escuela, hace 8 que trabajo / Arranque en una esquina, junto con mis 7 hermanos / Si llegamos a 4 gambas, con un tinto festejamos / A mi padre yo lo veo, una vez a la semana / Le llevamos a la cárcel, la comida y marihuana (Ser Menor NO es un Delito, 2020, 9)

Familias numerosas, pobreza y trabajo infantil son los protagonistas del cuplé “Firmando” de *Curtidores de Hongos*. El relato es estremecedor en tanto y en cuanto pone en palabras situaciones cotidianas; semáforos y veredas de cualquier ciudad en las que se esconden historias plagadas de miseria y marginalidad. Una vez más el trabajo infantil como fuente de subsistencia en contextos de máxima vulnerabilidad. Si no se trabaja, no se come, y si se trabaja no hay espacio para la educación, la diversión, el juego, esto es, para gozar de los derechos de niños/as y adolescentes garantizados por el marco legal vigente pero lejos de garantizarse en los hechos en contextos de pobreza.

El estribillo interpela a quienes firmaron a favor de bajar la edad de imputabilidad y no pueden ver que la situación que atraviesa a estos niños/as no sólo los/as excede, sino que es la única que pueden transitar: “firmando, firmaste, miralo de frente, no ves que es un niño, lleno de ternura, firmando, firmaste, es una locura, fijate un poquito, si es culpa de él (Curtidores de Hongos, 2012, p.27-28). A continuación, toma la palabra otro niño que, en este caso, ni siquiera sabe la edad que tiene:

Yo no sé de dónde vengo, me escapé de un orfanato / dicen que tengo 14 / imposible confirmarlo (...) Hoy en día vivo solo, mi trabajo es ser campana / y al medir 1,40, yo me meto en las ventanas (Ser Menor NO es un Delito, 2020, 9)

Una vez más el estribillo y una clara propuesta: ofrecer herramientas, valores y no abandonar a estos/as niños/as. *Curtidores de Hongos* (2012) no se queda ahí, y hace una contrapropuesta: firmar “para que los manden presos a todos estos sin vergüenzas que planificaron este plan perfecto” (p.28).

5.5 Algunas Consideraciones sobre los Carnavales 2010, 2011 y 2012

Recursos, Argumentos, Modos de Nombrar y Contexto

Debido a que hasta el momento se abordaron tres de los seis carnavales que conforman el corpus de esta tesina, es preciso sistematizar y despejar algunas cuestiones que permitirán dar cuenta de los imaginarios y representaciones que rondan la infancia, la niñez y la adolescencia.

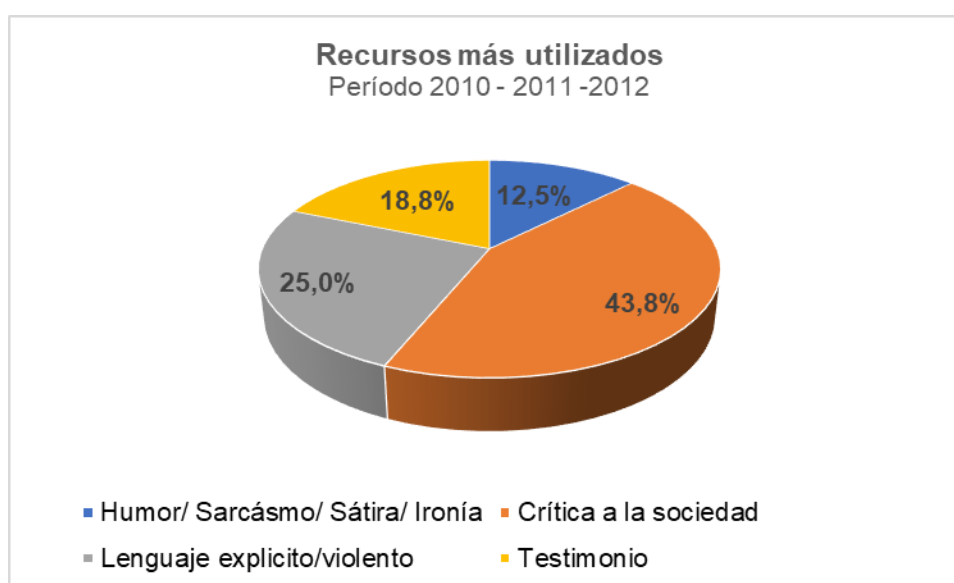
En este sentido, se sistematizó la información a partir de 4 interrogantes: ¿Qué recursos utilizaron las murgas para abordar la temática vinculada a infantes, niños/as y adolescentes?, ¿Cuáles son los argumentos que se presentan en los enunciados para hablar de infancia, niñez y adolescencia?, ¿Cómo nombran las murgas, si es que explícitamente lo hacen, a infantes, niños/as y adolescentes; y qué tipo de carga valorativa (positiva, negativa, ninguna) presentan esos enunciados?, y por último ¿Qué características presenta el contexto en que se narran, sitúan, esas historias?

Con respecto a la primera pregunta, surgieron cuatro recursos que funcionan como grandes estructuras discursivas (compuestas en su interior por diversos enunciados que se analizarán a continuación): 1) humor, sarcasmo, sátira, ironía; 2) crítica a la sociedad; 3) lenguaje explícito/violento y 4) testimonio -en 1º persona, dar la voz-.

Según la información recabada, el recurso más utilizado por las murgas en este período es la *crítica a la sociedad* (43,8%), tal como se observa en la siguiente figura:

Figura 1

Recursos más utilizados. Período 2010-2011-2012

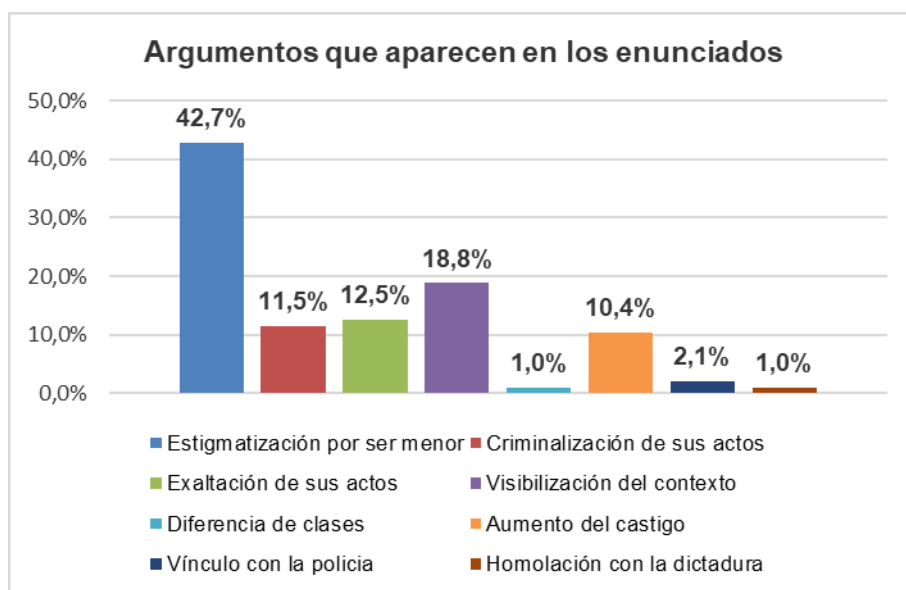


En algunos cuplés, los cuatro recursos se presentan en simultáneo, por ejemplo, en el cuplé “La violencia” de *Agarrate Catalina* (2011) recientemente analizado, toma la palabra un joven víctima de múltiples violencias, quien a través del uso del lenguaje explícito/violento realiza una cruda crítica a la sociedad. Otros cuplés utilizan el humor, la sátira, el sarcasmo y la ironía, como es el caso de “Menores o Niños” de *La Mojigata* (2010), donde se criminalizan las acciones más simples y cotidianas que realizan los/as niños/as con el objetivo de desarticular la lógica punitiva que se aplica sobre ellos/as, realizando también una crítica a la sociedad.

En este contexto se torna necesaria la segunda pregunta: ¿cuáles son los argumentos que se presentan en los enunciados para hablar de infancia, niñez y adolescencia? Esto es, de qué hablan las murgas cuándo hablan de infantes, niño/as y adolescentes, qué enunciados se visibilizan, qué es lo que se pone en juego, qué es lo que se nombra. Como puede observarse en la Figura 2, del análisis de los cuplés y en función de los enunciados que allí se presentan, surgieron las siguientes problemáticas:

Figura 2

Argumentos que aparecen en los enunciados. Período 2010-2011-2012



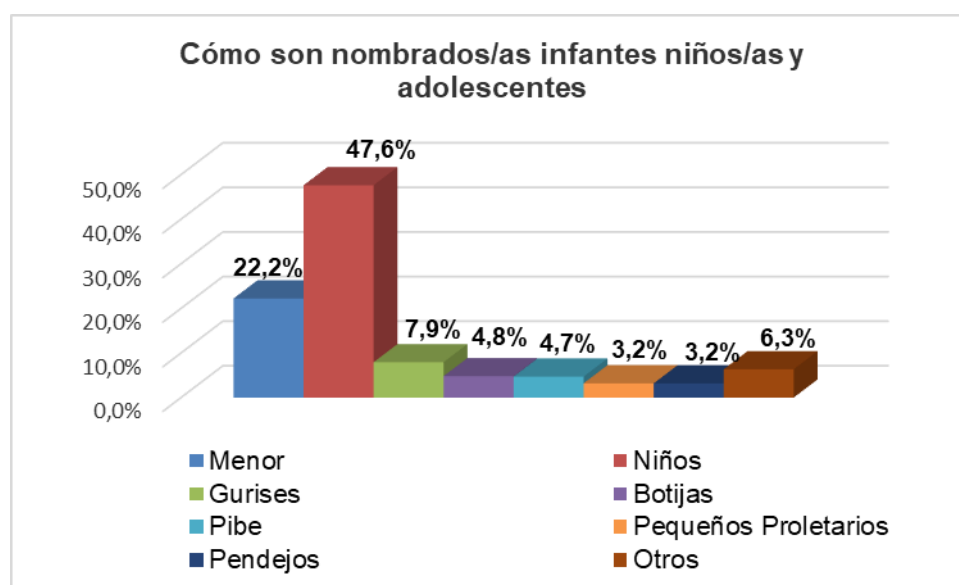
En este período el argumento más utilizado es la *estigmatización por ser menor*, hecho que se manifiesta en enunciados como: “tiene como nueve años, no es un niño, es flor de menor / Flor de menor resultó este botija, por no decir un maldito bribón” (*La Mojigata*, 2010, p.6-7), “cuando en la guardería, garronea un chupete, la maestra comenta, tiene pinta de menor” (p.8). Este enunciado cruza más de uno de los recursos utilizados por las murgas: la *exaltación de sus actos* (12,5%) y la *criminalización de sus actos* (11,5%).

Desde el humor, la ironía y el sarcasmo el objetivo es desarticular la lógica punitiva que opera en los discursos hegemónicos y que pretende instalar a los/as niños/as, infantes y adolescentes en el lugar del peligro para la sociedad. Estos enunciados (irónicos, por cierto) ponen el foco en la *minoridad*, recubriéndola con toda la carga negativa que se le puede asignar, hecho que implica borrar al sujeto de derecho para alojar en esas infancias el peligro: no son niños/as, son *menores*. Luego, aparece la *visibilización del contexto* (18,8%) y con ella: la calle, el hambre, el no acceso a la escuela; la particularidad o ausencia de la familia, los consumos problemáticos, la pobreza, la marginalidad, entre otros. Por último, aparece el *aumento del castigo* dentro de los enunciados más referidos (10,4%): “hay que matarlos a todos, hay que meterlos en cana, hay que cortarles las manos y encajarles la picana” (La Cofradía, 2012, p.10); “todos los menores delincuentes que sigan robando gente haremos desaparecer” (La Cofradía, 2012, p.9). En estos ejemplos el castigo excede los límites de lo esperado y establece un vínculo directo con los mecanismos implementados durante la última dictadura militar en Uruguay: tortura y desaparición de personas.

Una vez identificados los modos a través de los cuales las murgas hablan de las problemáticas de la infancia, la niñez y la adolescencia, es necesario indagar: ¿cómo nombran las murgas, si es que explícitamente lo hacen, a infantes, niños/as y adolescentes? Durante este período se menciona 63 veces a infantes, niños y adolescentes de la siguiente manera:

Figura 3

Cómo son nombrados/as infantes, niños/as y adolescentes. Período 2010- 2011-2012



Nota: en el ítem “Otros” se encuentran los sustantivos que sólo fueron utilizados una vez por las tres murgas que componen el corpus 2010, 2011 y 2012: *joven, borrego, nene, guacho*

Esta pregunta permite abordar cuáles son los imaginarios y representaciones sociales que rondan esas infancias, niñeces y adolescencias, en tanto y en cuanto se construyen diversas identidades que, de acuerdo a su posición socioeconómica, los/as puede convertir en sujetos de derecho (niños) o en meros delincuentes (*menores*). Como puede observarse en la Figura 3, *niño* es el sustantivo más utilizado (47,6%), seguido por *menor* (22,2%), en tercer lugar, *gurí/gurises* (7,9%). Por último, en el ítem “*otros*” se nuclea las menciones que se realizaron solo una vez en los tres carnavales: *joven, borrego, nene, guacho* (7,9%):

Estos datos cobran sentido al retomar los aportes teóricos de Voloshinov (1992), sobre el signo y su carácter ideológico y al recordar que estos signos, nunca se presentan aislados, sino dentro de enunciados que son las unidades de sentido que componen las interacciones lingüísticas. El sentido de los enunciados siempre está asentado en las condiciones socio-históricas de producción en las que se produce, y eso es lo que define el carácter ideológico del signo. Y es justamente ese carácter el que le otorga su condición de multiacentualidad, ya que los acentos valorativos del signo están sujetos a particulares momentos de la historia, motivo por el cual son concretos e irrepetibles (Voloshinov, 1992). En este sentido, el sustantivo *niño/a* aparece como contraposición de *menor* o asociado a la idea de futuro y derechos. Esos/as niños/as nunca son peligrosos. En este contexto, la *minoridad*, el ser *menor*, asumen un carácter negativo, la forma de ese algo que, desde la ideología dominante, hay que combatir a través del juicio y castigo a los 16 años bajo las disposiciones del Código Penal.

En este punto surgió la necesidad de contextualizar estos signos y de visibilizar su carga valorativa (positiva, negativa o ninguna) para develar las representaciones que aparecen en cada uno de los enunciados en los que se nombra directa o indirectamente a infantes, niños/as y adolescentes, o en los que ellos/as hablan de y por sí mismos/as. Para realizar el análisis, los enunciados se clasificaron como: positivos, negativos o sin valoración (Apéndice N° 2). Este punto está absolutamente vinculado a los argumentos que utilizan las murgas para visibilizar las problemáticas que afectan a niños/as, infantes y adolescentes. Como se mencionó recientemente, debido a que el recurso más utilizado es la *estigmatización por ser menor*, el resultado es que se utilizan adjetivaciones negativas que los/as criminalizan, que los/as condenan por el hecho de ser simplemente *menor/es*. Dichas estigmatizaciones necesariamente están compuestas de (irónicas) cargas valorativas negativas.

Entre los 128 enunciados relevados en este período, se observan expresiones con carga valorativa negativa como: “soy un montón de mierda brotando de las alcantarillas” (Agarrate Catalina, 2011, p.11-12)); “con esas caritas de inocentes son tremendos delincuentes” (La Cofradía, 2012, p.9); “ya es un tigre maldito escapado del circo de un

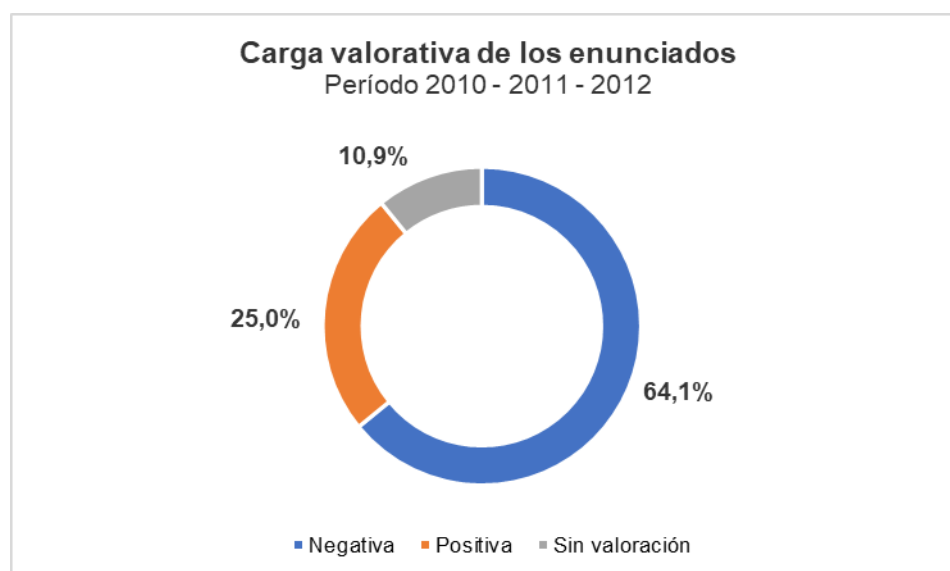
juez” (Agarrate Catalina, 2010, p.20); “viven en la transa, su vida nunca es mansa” (La Trasnochada, 2011, p.17).

Por su parte, las valoraciones positivas utilizan los sustantivos niño/a, gurí, joven (en ningún caso *menor* o *menores*) y aparecen dentro de enunciados que interpelan a la sociedad o que le hablan a un/a niño/a: “ven niño al tablado, que hoy es carnaval” (Araca la Cana, 2010, p.9); “evitando que los niños, se salgan del camino, buscando la manera, que solo sean niños” (La Trasnochada, 2011, p.16).

Como puede observarse en la Figura 4, el 64,1% de los enunciados que mencionan o hablan de infantes, niños/as y adolescentes, poseen una carga valorativa negativa (Ver Apéndice 2):

Figura 4

Carga valorativa de los enunciados. Período 2010-2011-2012



Estas intervenciones refuerzan el imaginario social que vincula a los/as *menores* con el peligro y a los/as niños con la garantía de sus derechos.

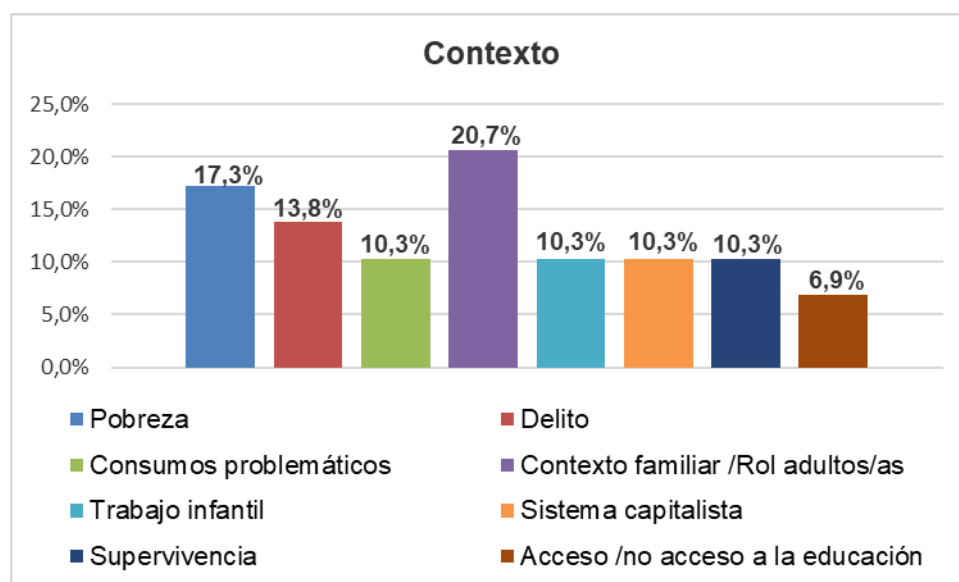
Estos/as niños/as, infantes y adolescentes son sujetos sociales, que habitan dentro de una sociedad particular, compuesta por diversos y múltiples actores, con una historia social, económica y cultural específica que necesariamente está atravesada por la lucha de clases. En este sentido, Voloshinov (1992) sostiene que “como consecuencia, en cada signo ideológico se cruzan los acentos de orientaciones diversas” (p.49), y es ahí donde el signo es la “arena de la lucha de clases” (p.49). El signo ideológico “al plasmarse en el proceso de la comunicación social está determinado por el horizonte social de una época dada y de un grupo social dado” (Voloshinov, 1992, p.47), es decir, por el contexto. En este sentido,

emerge la necesidad de sistematizar cuáles son las características principales del contexto en el que las murgas narran las historias de niños/as, infantes y adolescentes.

Como se observa a continuación en la Figura 5, la referencia que más emerge hace alusión al *contexto familiar y al rol de los adultos* (20,7%). En este sentido aparece la ausencia, la prostitución y el delito: “mi vida es un infierno, mi padre es chorro, mi madre es puta” (Agarrate Catalina, 2011, p.11), “a mi padre yo lo veo, una vez a la semana, le llevamos a la cárcel, la comida y marihuana” (Curtidores de Hongos, 2012, p.27). Con respecto a la *pobreza* (17,3%), la misma se describe desde la calle, el hambre y el frío: “cuando no hay techo, madre y comida, llenan de mierda su alma vacía, con el estómago vacío y la cara con frío...” (La Trasnochada, 2011, p.16); “empeñando su futuro por migajas para salir del apuro” (La Cotorra, 2012, p.12).

Figura 5

Contexto. Período 2010-2011-2012



La tercera característica de la que hablan los entornos es el *delito* (13,8%) vinculado estrechamente con las dos anteriores (pobreza/contexto familiar). En este caso se visibilizan enunciados como: “roban al que vean no existe otra salida” (La Trasnochada, 2011, p.16); “como ya estoy jugado me chupa un huevo matarte o no” (Agarrate Catalina, 2011, p.11); “dos menores desvalijaron mi casa (...) la puta madre, me entraron al quiosco, dice mi esposa, eran tres niños (...) me afanaron el auto unos pendejos falopeados” (La Cofradía, 2012, p.10). Además, aparecen el *trabajo infantil*, los *consumos problemáticos*, las consecuencias de vivir en un *sistema capitalista* y la lucha por la supervivencia con igual porcentaje de menciones (10,3%), siendo la educación el argumento menos utilizado.

5.6 Carnaval 2013

De la Estigmatización de los/as Jóvenes a los/as Expulsados/as del Sistema

En el año 2013, tres murgas tomaron la palabra para hablar de las problemáticas que afectan a la infancia, la niñez y la adolescencia: *Momolandia*, *La Margarita* y *Curtidores de Hongos*. Tres murgas diferentes, tres propuestas diferentes, tres miradas diferentes que no dejaron pasar por alto la oportunidad y que una vez más decidieron hablar y posicionarse al respecto.

Momolandia inicia su trayectoria en el reino de Momo en el año 1976, luego de que la *La Soberana* fuera proscripta por la dictadura militar en pleno período de ensayo y con el vestuario a medio terminar. Tras la proscripción, sus componentes no dieron el brazo a torcer y se presentaron en carnaval con un nuevo nombre: *Momolandia*. El cuplé de *Momolandia* que se analiza en este trabajo se plantea en términos de un diálogo entre el alcalde¹⁰ y los vecinos de un pueblo imaginario llamado La Redención interpretados por la murga. El alcalde propone a los vecinos pensar en el futuro, crear escuelas y liceos para traer jóvenes y construir un “futuro prospero y sólido” (*Momolandia*, 2013, p.14), a lo que la murga responde con un contundente “No!”. Los vecinos, no están dispuestos a darle espacio a los/as jóvenes, y rápidamente los/as ubican en el lugar de los *no valores*, de la *falta de criterio*, de ese *mal* del que la sociedad necesita liberarse:

Coro: Su propuesta es mala no tiene argumento / Tanto sacrificio y trabajo del pueblo / para que estos guachos volteen los cimientos.

Alcalde: Pero compañeros, seamos razonables / sin juventud no hay futuro.

Coro: No estamos de acuerdo con su pensamiento / El futuro es nuestro y depende del pueblo / Hoy la botijada no tiene criterios / Muero con la mía, me opongo, no acepto (*Ser Menor NO es un Delito*, 2020, 10)

En esta instancia del cuplé el peso está puesto en el potencial, en lo que *creen* que son capaces de hacer los/as jóvenes; y ese peso es tan grande que llegan a pensar que los/as jóvenes pueden *voltear los cimientos* que con tanto trabajo y esfuerzo el pueblo construyó. El peligro *está* en ellos/as, el peligro *son* ellos/as. Como se plantea en el Documento Base (2014) de la Comisión No a la Baja, lo que sucede es que “se ha convertido al sector juvenil en el principal portador de los males sociales, asignándoles a las y los jóvenes ciertos atributos, generando entorno a ellos estereotipos que los desacreditan socialmente” (*Comisión No a la Baja*, 2014, pto.8c), hecho que además implica una

¹⁰ NA: Hasta de 2009 en Uruguay existían 2 niveles de gobierno, el nacional y el departamental. En septiembre de ese año se crea el tercer nivel de gobierno, los municipios para localidades de más de 2.000 habitantes, o alcaldías.

subordinación en términos de status que los/as coloca en una situación de inferioridad, impidiéndoles participar de la vida social en términos de iguales (Comisión No a la Baja, 2014). En este sentido, urge la necesidad de reconocer la diversidad, garantizar el derecho a la expresión y participación de los/as adolescentes en la vida social. De esta manera sólo podrá construirse una sociedad integrada y abierta en la que no se sigan reproduciendo mecanismos de exclusión, discriminación y castigo hacia los/as jóvenes, como los que a través del humor reproduce *Momolandia* (2013):

Los chiquilines de ahora / una temible institución / De ellos mucho se habla / que hay que tratarlos con rigor / Los llaman incomprendidos / de esta nueva generación / Pero acá no hay chiquilines / si el más botija ya es mayor / (...) Los chiquilines de ahora / no son los jóvenes de ayer / Y si en la tele siempre muestran / que solo matan por placer (Ser Menor NO es un Delito, 2020, 10)

Por su parte, el alcalde insiste en apostar a los/as jóvenes y darles una oportunidad, pero los/as vecinos/as siguen sin estar de acuerdo. *Cargar* con los/as jóvenes es cargar con problemas que nada tienen que ver con la sociedad, y mucho menos aún con los vecinos de La Redención, quienes no sólo se niegan a ocuparse de los/as jóvenes, sino que se niegan a aceptar problemas sociales como el aborto¹¹, hecho que demuestra que el doble discurso y la doble moral no son ajenos a los/as vecinos/as de La Redención: “no! mucho más fácil mirar al costado y dejarlos pasar, con qué razón, asumir los errores que no son de acá (...) y si me toca vivirla le rezo a mi Dios, el es sabio y sabrá perdonar” (Momolandia, 2013, p.18). Como último recurso, el alcalde llama al pueblo a emprender la búsqueda de soluciones antes de que la voz conformista de la consciencia los/as convenza de que “es mucho más fácil mirar al costado y dejarlos pasar” (Momolandia, 2013, p.16). Tras estas palabras, el pueblo, los/as vecinos de La Redención cambian su mirada y cierran el cuplé a capela, con una profunda autocrítica:

Si pudiéramos volver el tiempo atrás, sin haber abandonado / La labor de educar, todo esto quizás hoy no sería, nuestra realidad / Si puteamos, maltratamos, malcriamos / Y culpamos a los botijas de esta porquería, nuestra porquería. / Si son tan solo almas contagiadas y sumergidas en nuestra hipocresía / Maldigo el día que te olvide en aquel rincón / Y no te di mi protección, no te miré, ni te escuché, no te enseñé a jugar / Amar y a contagiar la vida / Un niño que juega con su vida, y con nuestras vidas / Quizás deberíamos pensar en volver a educar en familia (Ser Menor NO es un Delito, 2020,10)

¹¹ NA: La Ley N°18.987 de “Interrupción Voluntaria del Embarazo” se sancionó en octubre de 2012 y entró en vigencia en el año 2013

En el cierre del cuplé, la murga reflexiona sobre el rol de la familia y la educación a la hora de garantizar el desarrollo integral de los/as niños/as y adolescentes, alejándose de las propuestas que apuntan a la prevención del delito a través de la profundización del castigo y el aumento de la pena.

Tal como se mencionó al comienzo de este apartado, durante el carnaval 2013 toma la palabra para hablar de la infancia, la niñez y la adolescencia, *La Margarita*, murga que hizo su debut en el Concurso Oficial en el año 1998. Reconocida por su canto, su frescura, su característico humor y el compromiso social que recorre sus letras, *La Margarita* se consagra como una murga de todos los barrios, de invierno y verano, de tablado y CD. *La Margarita*, es “La Murga Enamorada”. En el año 2013, dedica parte del cuplé “¿De dónde vienen?” a Pedro Bordaberry, mencionado en reiteradas oportunidades a lo largo de este trabajo, por ser el impulsor de la propuesta de bajar la edad de imputabilidad en Uruguay a los 16 años: “Hoy nosotros llegamos desde el Uruguay, un país con sucesos extraños / Hay quien busca a los jóvenes encarcelar, a partir de los dieciséis años” (Ser Menor NO es un Delito, 2020, 11). *La Margarita*, plantea que el tema de la baja de edad de imputabilidad es complejo, como también lo es la solución. Reconoce que bajar la edad nunca puede ser una opción, y que la situación puede mejorarse con educación: “mi querido Bordaberry, si seguís con plebiscitos, lograrás meterlos presos cada vez más chiquitos. Es un tema delicado, de difícil solución, que podemos mejorarlo, solo con educación” (Ser Menor NO es un Delito, 2020, 11).

Sin caer en vagos reduccionismo que carguen a la educación con el peso de la solución de todos los males, es necesario comprender que en la implementación de políticas públicas que promuevan el bienestar de la población y garanticen la integridad de los/as niños/as y jóvenes, “el componente educativo tiene un rol crucial” (Bustelo, 2007, p.176). *La Margarita*, le habla a Bordaberry, le plantea que ningún niño nace queriendo ser ladrón y realiza una vinculación con la desaparición de niños/as durante la última dictadura militar: “querido amigo Pedrito, nunca vimos un varón / Que en la panza de la madre, diga quiero ser ladrón. En el caso de tu padre, la solución que tenía / A los niños más chiquitos, él los desaparecía” (Ser Menor NO es un Delito, 2020, 11).

Por su parte, *Curtidores de Hongos*, cierra las intervenciones sobre niñez, infancia y adolescencia del carnaval 2013 con el conmovedor cuplé “Cuento Juvenil”, cuplé que el público re-bautizó como “Ningún pibe nace chorro”, nombre con el que de hecho se lo encuentra en Internet. El cuento que narra el cuplé es un cuento que cualquiera ha escuchado, le han contado o ha podido imaginar. Historias de vida que surgen en los márgenes, en la periferia, en esa realidad que es real, pero que para ciertos estratos sociales (jóvenes, blancos, estudiantes, trabajadores, profesionales) sigue siendo relato,

sigue siendo ficción. La murga le da la palabra a *alguien* que relata en primera persona los avatares de su vida, pero al instante se percibe que esa vida bien puede ser la vida de otros/as, de muchos/as, de tantos/as. En la primera estrofa del cuplé esa voz pierde todo carácter individual y asume las veces de un universal: es la voz de pibes y pibas atravesados/as por la pobreza y la marginalidad:

Por aquí nació mi vieja, mis abuelos y mi padre / Mis hermanas y hermanastros, aquí nacieron también / Entre estos ranchos de lata rodeados de basurales / Me hice hombre sin ser niño, sin confiar en las vocales / Y eché a rodar por el mundo, sin brújula ni timón (Ser Menor NO es un Delito, 2020, 12)

Ese universal representa la voz de tantos/as otros/as que también nacieron en barrios pobres, barrios que también vieron nacer a sus familias, familias que van por la tercera generación de estigmas, miseria, pobreza y marginalidad. La pobreza desde el origen, radicada en los barrios pobres, cada vez más permanente y con una proyección que supera el corto y mediano plazo, una pobreza cada vez más radicalizada y escindida del resto de la sociedad (Wacquant, 2001):

Hoy me dicen que mi barrio, no es igual a esos lugares / Donde vive gente linda, que siempre se porta bien / Que aquí vive gente mala, que no figura en sociales / Guarida de malvivientes, reducto de marginales / Y menores peligrosos, que es preferible encerrar (Ser Menor NO es un Delito, 2020, 12)

Gente mala, guarida de malvivientes, reducto de marginales y menores peligrosos son los conceptos que se *usan* para nombrar a quienes habitan el barrio; cuánto desprecio ante tanta subjetividad, ante tanta vida, y ante tantas historias reducidas a mera estereotipación. Los protagonistas del cuplé son los excluidos o, en términos de Duschatzky y Corea (2002), los expulsados. Las autoras trabajan esta diferencia conceptual porque plantean que “la exclusión pone el acento en un estado: estar por fuera del orden social” (Duschatzky y Corea, 2002, p.18), pero no dice nada sobre las condiciones que producen dicha exclusión. En cambio, la idea de expulsión refiere a la relación entre “ese estado de exclusión y lo que lo hizo posible” (Duschatzky y Corea, 2002, p.18). La expulsión, en el cuplé, asume la forma de: ser hijo de una niña madre; de la pobreza; de la *adultización* de la infancia, del crecimiento obligado y apresurado que tiene como correlato el *no* derecho a una infancia plena y libre; del *privilegio* de “llegar a los veinte sin pasar por el Comcar”¹² (Curtidores de Hongos, 2013, p.20). Estas complejas situaciones pueden sumarse a lo que Duschatzky y Corea (2002) identifican como indicadores o rastros de la expulsión: “falta de trabajo,

¹² NA: Unidad Penal N°4 “Santiago Vázquez” (ex Comcar)

estrategias de supervivencia que rozan con la ilegalidad, violencia, falta de escolarización o escolaridad precarizada ausencia de resortes de protección social, disolución de vínculos familiares, drogadicción, etc.” (Duschatzky y Corea, 2002, p.20).

Desde que nacieron *fueron* cifra, dato, porcentaje, útiles sólo para hablar de los daños colaterales que produce un sistema que los excluye, expulsa y condena, al mismo tiempo que los necesita. Oficialmente no cuentan con una *sentencia explícita* o un *veredicto implícito* , simplemente “han devenido superfluos, inútiles, innecesarios e indeseados, y sus reacciones inapropiadas o ausentes, convierten la censura en una profecía que genera su cumplimiento” (Bauman, 2005, p.58-59). Cargan con ese peso toda su vida, son el silencio que oculta la miseria, el trabajo infantil, el no acceso a la educación, el delito, la marginalidad, el hambre y la injusticia al alcance de la mano:

Mi madre hizo lo que pudo, de ella no voy a quejarme / Si parió siendo una niña, si pasó las que pasó / Si apenas somos un dato, una cifra, un porcentaje / Cuantificable en la lista de daños colaterales / De un sistema que fabrica cosas peores que yo / (...) Hoy soy la nueva pandemia, que agitan para asustarte / Y sólo si agarro un chumbo, salgo en la televisión (Ser Menor NO es un Delito, 2020, 12)

Desde la mirada de Duschatzky y Corea, (2002) lo característico de la *expulsión social* está en los sujetos que produce, esto es, sujetos invisibles, sujetos de los que *nadie* espera nada, sujetos que han desaparecido del espacio de lo público y de la posibilidad del intercambio, sujetos que han devenido *desexistentes* , *desaparecidos* , esto es:

Un “desaparecido” de los escenarios públicos y de intercambio. El expulsado perdió visibilidad, nombre, palabra, es una “*nuda vida*”, porque se trata de sujetos que han perdido su visibilidad en la vida pública, porque han entrado en el universo de la indiferencia, porque transitan por una sociedad que parece no esperar nada de ellos (...) Un ser de *nuda vida* es un ser al que se le han consumido sus potencias, sus posibilidades. *Nuda vida* es un ser absolutamente determinado (p.18-19).

En medio de tanta marginalidad y hablando desde los márgenes de la inexistencia, la voz del cuplé se redime y pide por los/as otros/as gurises/as, que también están solos, creciendo en la calle: “pero son muchos gurises, que están creciendo en la calle / No salgas a perseguirlos, acércate pa ´abrazarles / Que un libro y un mimo a tiempo, pueden más que tu temor” (Curtidores de Hongos, 2013, p.20). Estos/as niños/as no son el peligro, sino que están en peligro, y ese peligro se profundiza si no es abordado a tiempo. La vulneración de los derechos que sufren día a día niños/as y adolescentes pobres, muchas veces invisibilizada pero muy frecuente, se traduce en términos de la exclusión del sistema educativo, la problemática habitacional, la explotación sexual, la violencia doméstica y los

consumos problemáticos; múltiples factores que dan cuenta de la profundización de los niveles de segmentación y exclusión social. Estos complejos problemas deben ser abordados desde la implementación de políticas de inclusión social, en tanto verdaderas herramientas para emprender y garantizar una profunda transformación social (Comisión No a la Baja, 2014).

5.7 Carnaval 2014

De la Actualidad del Entorno Familiar y la Nueva Delincuencia

En el año 2014 vuelve *La Margarita*, con un cuplé que problematiza el vínculo que construyen hoy en día los/as padres/madres con sus niños/as, vínculo que se encuentra fuertemente atravesado por el uso de las nuevas tecnologías. En el caso del cuplé, el problema asume las veces de una especie de abandono donde, según la murga, los/as niños/as deben esperar a que sus padres/madres terminen de usar la tecnología para poder atender sus necesidades. *La Margarita* elige para hacer el cuplé la melodía de la consagrada canción “Duerme Negrito” (autor desconocido) recurso muy bien pensado a la hora de confrontar escenarios completamente diferentes, hecho que permite revisar los vínculos entre padres/madres y niños/as, y que pueden ser útiles para pensar y/o caracterizar cada época: trabajo rural para garantizar la supervivencia versus uso de nuevas tecnologías. En el relato, las demandas y/o necesidades básicas de los niños/as quedan para otro momento: “No mojes más los pañales, espera / No llores más / dale tiempo a tu mama / Le llegaron tres mensajes / Y cuando los lea, si / Te pone el chupetito” (Ser Menor NO es un Delito, 2020, 13). En este caso, al igual que se explicitaba en el cuplé de *Araca la Cana* del año 2010 la crítica que se consolida es hacia la falta de atención de los/as adultos/as sobre los/as niños y sus necesidades y/o problemáticas. Esa desatención rompe con la responsabilidad de los adultos de hacerse cargo de ellos/as vulnerando sus derechos (Bustelo, 2007).

En el año 2013 da prueba de admisión y logra clasificar para participar del carnaval mayor en el año 2014 *La Timbera*, nacida en el año 2006 en la ciudad de Mercedes, ubicada en el departamento de Soriano, a unos 280kms de la capital del país. La murga llega a Montevideo para presentar “Acomplejados”, espectáculo en el que jocosamente repasa las vicisitudes que atraviesan los ciudadanos del interior cuando visitan la capital. En el cuplé “Complejo de Inseguridad”, a través de recordar prácticas cotidianas, la murga realiza una descripción un tanto sobrevalorada del pasado en detrimento de los tiempos actuales. Tiempos “tan cercanos pero tan diferentes” (Ser Menor NO es un Delito, 2020, 14)

dónde ya no quedan valores ni respeto, donde ya no se puede jugar en la calle y dejar las puertas sin llave. Además de la reconfiguración del espacio social, la murga plantea que se reconfigura el espacio del hogar, espacio que se convirtió en “la cárcel donde se enrejan libertades” (La Timbera, 2014, p.5). Este “Complejo de Inseguridad” genera miedo, miedo del que ves, miedo del que conoces y miedo de lo que puede suceder; ese miedo, para la murga, es el que volvió egoísta y ciega a la sociedad, donde una bala vale más que una vida (La Timbera, 2014). Sin embargo, y atento a las ideas que se plantean en el Documento Base elaborado por la Comisión No a la Baja (2014), la preocupación por la seguridad no solo no es un tema actual, sino que su presencia se ajusta a la construcción de un clima de violencia delictiva histórico que tiene como protagonistas a los/as adolescentes. La idea del peligro encarnado en los/as jóvenes ha estado presente durante largos años de la historia de Uruguay, hecho que explica los 16 intentos legales por bajar la edad de imputabilidad. Por otro lado, *La Timbera* reconoce y plantea que, con el afán de ofrecer rápidas soluciones respecto al problema de la inseguridad, lo que sucede es que en la búsqueda azarosa de culpables, contradictoriamente, se culpa a inocentes: “tenemos complejo de andar viviendo al revés / vos me entendes / buscando culpables al azar / encontrando inocentes a quien culpar” (La Timbera, 2014, p.5)

Por último, y para finalizar con las intervenciones del carnaval 2014, aparece la mítica murga *Don Timoteo*; murga que se presentó por primera vez en el carnaval mayor en 1945, año en el que obtuvo el segundo premio junto a *Asaltantes con Patente*. Con el correr de los años, cambio de dueños y apariciones interrumpidas logró acumular seis títulos (1963, 1966, 1974, 1986, 2014 y 2017) posicionándose entre las favoritas del público. En 2014 *Don Timoteo* vuelve al tablado renovada para acceder al máximo galardón. Con figuras estelares del carnaval arriba y abajo del escenario, la murga presenta en su espectáculo “En busca del enemigo” el cuplé “La delincuencia”, en el que realiza un dinámico y entretenido recorrido por los avatares de la delincuencia uruguaya. En primer lugar, la murga le rinde homenaje al *delincuente del ayer*, el que robaba con valores, dentro de las normas y con respeto: “era frío y tan preciso pa’ afanar / como un neurocirujano al operar / educado, un señor profesional / un ladrón por convicción vocacional” (Ser Menor NO es un Delito, 2020, 15). El humor, el lenguaje, las mechas¹³ y remates son centrales en el cuplé. El problema surge cuando la murga se enfrenta con las características del delincuente de ahora, que ya nada tiene que ver con el *delincuente del ayer*. En este caso, valiéndose del humor, proceden a describir a los/as jóvenes *quemados/as* por el consumo de pasta base:

¹³ NA: las mechas son los remates o chistes que el cupletero u otro integrante de la murga enuncia en determinados momentos del espectáculo para generar continuidad con el tema siguiente o retomar ciertos temas que se fueron perdiendo a través de la improvisación

Es la pasta base, que le quema el coco / Lo pone agresivo, se le caen los mocos / Se le cae la baba, se le caen los dientes / Se le caen las uñas, se le caen los dientes (-ya dijimos los dientes) / Estos son otros dientes que no se le habían caído / Pero sigue vivo, y te alcanza igual / Queda más fibroso, flaco y resistente / Pa salir primero / en una 10 k (Ser Menor NO es un Delito, 2020, 15)

Lo que logra *Don Timoteo* a través del humor es hablar de un tema complejo como lo es el consumo de pasta base en las juventudes pobres. La agresividad, la violencia, y el rápido deterioro psico-físico que el consumo de esta droga produce, aparecen referidos en el cuplé. El humor, en tanto recurso, es utilizado por las murgas no sólo para *hacer reír* sino para abordar cuestiones que calan hondo en el entramado social, y *Don Timoteo* hace un buen uso de eso. Continuando con el recurso del humor, la murga plantea que a los delincuentes de hoy les falta escuela, pero no la escuela tradicional, la institución, sino la escuela de la calle, del boliche, del mostrador; el *verdadero* lugar en el que se aprendían los valores, que según la murga, hoy ya no están. Por este motivo, y en reemplazo de aquella vieja escuela, la murga inicia una cruzada que tiene por objetivo enseñar a los delincuentes a delinquir, pero con valores: “aunque en general la sociedad insista, en pedir que cambien a los malhechores, este es un mensaje mucho más realista, sigan delinquiendo pero con valores” (Ser Menor NO es un Delito, 2020, 15). A continuación, la murga detalla una serie de recomendaciones dirigidas hacia los *delincuentes de hoy* para garantizar que cuando roben lo hagan con ciertos valores.

Luego del humor llega la crítica, en este caso, *Don Timoteo* habla de la indiferencia social que se genera en torno a la delincuencia, y de su visibilización cuando ya queda poco por hacer o, mejor dicho, cuando todo está hecho. La indiferencia ante la delincuencia genera que los problemas se incrementen y salgan a la luz cuando ya es demasiado tarde. La crítica es hacia la incapacidad de ver, atender y solucionar estas problemáticas a tiempo:

Es nuestra conducta la que recomienda, el manual de convivencia responsable / Con indiferencia hacer crecer la bestia, y después ir a pedirle que se calme / Prestar atención cuando ya es delincuente, combatir el fuego cuando el rancho arde / Cualquiera diría que evidentemente, como sociedad estamos llegando tarde (Ser Menor NO es un Delito, 2020, 15)

No llegar tarde como sociedad implica tomar consciencia a tiempo de la situación que golpea la vida de los/as jóvenes, para ofrecer medidas y propuestas realmente efectivas que se alejen de la lógica punitiva. Asumir una mirada crítica implica, entre otras cosas, reconocer el origen socio-económicos de los problemas que afectan a los/as jóvenes más pobres, quienes en muchos casos no encuentran salidas por fuera de la calle, la

marginalidad y el delito. Esta realidad es, en el corto plazo, resultado de la implementación de políticas de corte neoliberal propias de los años noventa; políticas que no sólo los/as excluyeron, sino que consolidaron un modelo social profundamente fragmentado, basado en la desigualdad que se extiende hasta nuestros días.

5.8 Carnaval 2015

De la Selectividad Penal a la Diferencia de Clases

Dentro de los repertorios seleccionados para este trabajo, aparece en el año 2015 *Falta y Resto*, emblemática murga nacida de la inquietud de un grupo de jóvenes que se reunieron para cantar en contra de la dictadura militar. El invierno de 1980 les dio asilo en el Club Atlético Fénix ubicado en el barrio montevideano de Capurro, logrando a través de los años consolidarse y mantener su actividad en forma ininterrumpida hasta la actualidad. Aquí, allá, dentro o fuera del carnaval, “*la Falta*” está siempre cantando, y ese hecho es el que la convirtió en “la murga de las cuatro estaciones”. *Falta y Resto* implicó un quiebre en la historia del carnaval uruguayo y lo hizo a través de la originalidad de las letras, la música propia, la interpretación y la puesta en escena; y el carnaval 2015, no fue la excepción.

A raíz de la legalización de la venta y cultivo de cannabis en Uruguay (Ley 19.172, 2014) *Falta y Resto* presentó el cuplé “En abril se legaliza” en referencia a la reglamentación de la ley, hecho que finalmente ocurrió en el año 2017. El cuplé se define como un “reggae acamionado”, estilo que unifica el toque típico de la murga, la marcha camión con el reggae.

Lo que la murga plantea es que en Uruguay hay muchas cosas legales, mientras que otras continúan en la ilegalidad, haciendo referencia a los procesos de criminalización a través de los cuales determinadas conductas son definidas como punibles y otras no lo son. Como se ha mencionado anteriormente, no existen *per se* conductas naturalmente criminales o delictivas, sino que, como sostiene Tomasini (2012) “son las leyes penales las que crean los delitos” (p. 7), y ese hecho es el que genera las contradicciones que plantea el cuplé:

Es legal que un niño por la calle se pueda encontrar, con un señor que impunemente supo tortura, un militar y que por ley anda tranquilo, caminando libremente / Pero si ese niño, adolescente le llegara a errar, y por ser hijo de las calles quisiera robar; una ley quisieron instaurar los que dejaron libre al militar, para que al niño traten como un adulto delincuente (Ser Menor NO es un Delito, 2020, 16)

El cuplé visibiliza los mecanismos y dispositivos a través de los cuales el sistema político de cada país, por medio de un proceso denominado “selectividad penal”, define cuáles son las conductas pasibles de percibir una pena y cuales no: “hay legales tantas cosas en el Uruguay / y tantas otras donde legalidad no hay / que se entremezclan misteriosamente en el día a día de la gente” (Falta y Resto, 2015, p.17). De este modo, el problema que emerge nuevamente en este trabajo es el proceso de criminalización de la infancia, la niñez y la adolescencia. La idea de una “ideología punitiva” en contra de los/as adolescentes atraviesa a la sociedad y se reproduce, por ejemplo, en los medios de comunicación, hecho que fortalece dicha ideología y reduce el destino de los/as jóvenes a un lugar tras las rejas (Tomasini, 2012). Estas construcciones sociales se extienden a través de la historia y afloran en determinados momentos bajo la intención de lograr un mayor endurecimiento de la pena. Al respecto, Morás sostiene que:

Esta discursividad no encuentra un respaldo en las estadísticas disponibles ni en el análisis científico, y como es recurrente a lo largo de la historia da lugar a disputas interpretativas entre diversos actores sobre el efectivo volumen, el grado de violencia desarrollada y la supuesta precoz perversidad de los autores (Morás, 2012, p.14).

Aún suponiendo que las estadísticas identificaran a los/as jóvenes como los/as autores de los hechos delictivos que afectan a la sociedad, la solución tampoco sería la prisión, ya que, como se mencionó anteriormente, no se puede pretender trasladar los problemas sociales, económicos, políticos, actuales e históricos, al sistema penal. Por este motivo las políticas públicas implementadas por el Estado deben dirigirse a actuar sobre las causas del delito y no sobre la ampliación de las penas.

Por otro lado, en el carnaval 2015 el humor aparece de la mano de *La Margarita*, murga que dedica el espectáculo “Misión imposible” a las *mafias*, y si de mafias se habla, los/as niños/as no podían estar ausentes. El cuplé dedicado a los/as más chiquitos/as se llama “La mafita” e inicia con una intervención del cupletero quien, en escasos minutos y con algunos ejemplos concretos, se ocupa de describir lo/a *mafioso/a* que puede ser un/a niño/a, aclarando que hay que *tener cuidado* porque “los niños pertenecen al mundo del hampa” (La Margarita, 2015, p.12).

La murga canta el cuplé sobre la base de dos canciones infantiles. La propuesta es entretenida debido a la entonación infantil utilizada. El relato va de lo morboso: arrancarse un diente para que venga el Ratón Pérez; a lo gracioso: develar a los hermanos menores quienes son los Reyes Magos. En materia de impunidad, la murga reconoce, jocosamente, algunas licencias que tienen y se toman los/as niños/as: “tenemos impunidad con ciertas normas, que rompemos sin que no nos pase nada, nos metemos la comida en la boca, y la

devolvemo' al plato ya chupada" (Ser Menor NO es un Delito, 2020, 17). El cuplé asume la forma de una descripción detallada sobre el peligro que esconden las acciones cotidianas más simples realizadas por los/as niños/as. La idea de peligro queda reducida a la nada, o, mejor dicho, al juego y la inocencia propias de la infancia. Al finalizar el cuplé, la murga le dirige unas líneas a Pedro Bordaberry: "aunque el mafioso sea chiquito / Pedro no tuvo la razón / exterminarlos de chiquitos / no puede ser la solución" (Ser Menor NO es un Delito, 2020, 17).

Por último, y para finalizar el recorrido propuesto en este capítulo, aparece desde un rincón del noroeste montevideano, más precisamente en un pliegue entre Flor de Maroñas y Punta de Rieles, una joven murga que dio sus primeros pasos en la primera década del siglo XXI en el concurso "Murga Joven": *Metele que son Pasteles*. La murga se presentó en dicho certamen en el año 2005 y en 2011 hizo su debut en el carnaval mayor. Con los años se ganó el reconocimiento del público por el compromiso social y político de sus letras, la puesta en escena, el humor, la creatividad y el abordaje de las problemáticas sociales desde una mirada crítica y comprometida que caló hondo en el público carnavalero.

En el año 2015 *Metele que son Pasteles* presenta el cuplé "Actuá", cuplé que por su estribillo prontamente fue re-bautizado por los espectadores como "Botija". La murga le *habla* a un niño, le canta a un niño, porque quiere enseñarle a *actuar* en un mundo lleno de cosas que no podrá cambiar respecto a situaciones concretas, como a imaginarios y representaciones que hablan de la pobreza, de sus condiciones y de sus causas. Una vez más queda a la luz la idea de la pobreza estructural, esa pobreza que se hereda, que trasciende a más de una generación: son los/as hijos/as, de los/as hijos/as, que a lo largo de sus historias presentes y pasadas siguen acumulando miseria y marginalidad. Para cantar, la murga hace una particular adaptación del lenguaje, generalmente utilizada para acortar las distancias generacionales con los/as niños/as y generar mayor cercanía/empatía al hablar con ellos/as:

Pero que nene bonito, linda cochita pechocha, vos escúchame un ratito, voy a decirte una cocha / Yo tenía tu edad de chiquito, y un día la iaia y el tata, me dijeron esto mismo, tampoco ellos tenían plata / El que hasta tarde hace noni, dice que el pobre no hace un pito, dice que el pobre se mama, pero trabaja de chico / Y el que nace mmm... rico, rico / la vida es una papa, porque vive siempre a upa, mientras que el otro se mata (Ser Menor NO es un Delito, 2020,18)

El lenguaje, el tono de voz, la guitarra y la melodía utilizados en las primeras estrofas construyen un clima íntimo, confidencial, en el que un/a madre/padre le canta/cuenta a su niño/a cómo es el mundo, cómo ve el mundo, y las desigualdades que allí le esperan. Se

describe un mundo que en principio habla de pobreza heredada, de destinos circunscriptos allí, de desigualdades, de hambre y trabajo infantil; pero también habla de derechos, derechos que no tiene ni tendrá, y que dentro de esta tremenda desigualdad se traducen en *ventajas* para los que si los tienen. La murga habla de cosas que están fijas, y que aunque aparezcan en su versión más *natural* y despojada, se encuentran profundamente internalizadas en las prácticas de los agentes a través de la adaptación de estructuras objetivas y subjetivas. En términos de Bourdieu (2015) lo que opera allí es el *habitus*:

No es que haya pobres y ricos, dijo, y dejó un rico escrito, vos aprendí desde chico / que hay pobres porque hay ricos / y no con horizontales, los insultos entre clases sociales, hay una diferencia muy ancha, en decirle cheto a un cheto y plancha a un plancha (...) Mientras que uno padece, y carga su clase baja, el otro viene a nacer, con todo tipo de ventajas (Ser Menor NO es un Delito, 2020,18)

En ese mundo de cosas *fijas* aparece en primer lugar, el estrecho vínculo, la indisoluble relación: pobreza/riqueza. Para Bustelo (2007) esta relación tiene que ver con la idea de igualdad y con entender que “la pobreza se da en el interior de relaciones sociales de dominación, asociadas, en última instancia, a la distribución del poder económico y a las modalidades en que este influye y determina la práctica política” (Bustelo, 2007, p.32), por ello, la solución nunca podrá estar por fuera de dicha práctica política. La política social, es algo así como *el partido de los pobres* ya que “intenta alterar el orden supuestamente armónico que deja afuera a los que no tienen parte” (Bustelo, 2007, p.33).

Además, aparece el estigma, el prejuicio, la discriminación: el *plancha* y esa construcción social que *degrada, minoriza y criminaliza* a los/as jóvenes pobres. El *plancha* es el joven que pertenece a sectores sociales marginales (*excluidos*), caracterizado por el uso de una indumentaria específica: zapatillas con resortes (“*llantas*”), remeras de equipos de fútbol y gorro con visera. Su identidad se construye teniendo como alteridad al *cheto*, asociado a sectores sociales acomodados (*incluidos*), con prácticas de consumo consolidadas e identificadas con el *buen gusto*. El problema que surge, y que se manifiesta en el cuplé, refiere a “la profundización de una construcción discursiva que en la actualidad alimenta una agudización de la polarización existente entre sectores sociales integrados y excluidos, y que este antagonismo se torna más ostensible a nivel de los sectores jóvenes” (Morás, 2012, p.20).

El cuplé pretende *advertir* a ese niño sobre las condiciones que le presenta el mundo en que vive; saca al niño/a del lugar del peligro y lo pone en peligro; y ese peligro, “es y fue siempre el mismo” (Metete que son Pasteles, 2015, 18): “naciste en un lugar con tanto

pesimismo, que che imagina el fin del mundo y no del capitalismo / Pero te avicho que el cuco, es y fue siempre el mismo, te lo digo ota vez, se chama capitalismo (Ser Menor NO es un Delito, 2020, 18). El cuplé problematiza cuestiones vinculadas a las diferencias de clase, a la opresión de unas sobre otras, a los vicios del sistema capitalista y a la necesidad de contar con el silencio de los más desfavorecidos para garantizar su plena reproducción:

No sé si vas a entender esto a tu edad de la infancia, no hay nada más intolerante, que exigir tolerancia / Porque si uno no mueve el piso, no cambian las circunstancias, y por eso la proclama quien vive de tu ganancia (Ser Menor NO es un Delito, 2020, 18)

Aquí aparecen las dinámicas que se producen y reproducen entre los que tienen y los que no tienen nada, entre los que tiene *parte* y los que no tienen *parte*. Para Bustelo (2007) la dinámica política es “el todo contra la parte que no tiene nada y el cambio del todo como totalidad del poder; pues no puede haber inclusión de los que no tienen parte sin afectar la naturaleza misma del todo” (Bustelo, 2007, p.33). “Mover el piso y cambiar las circunstancias” (Metetele que son Pasteles, 2015) implica alterar el orden, problematizar la exclusión de los que nada tienen y la totalidad del poder de los que tienen todo. Este cambio supone un giro en el centro de la escena, un cambio de mirada, una opción, una salida: “y por eso se habla siempre de combatir la pobreza, cuando lo que hay que combatir / es la llamada riqueza” (Metetele que son Pasteles, 2015, p.7).

En esta línea, es válido retomar el concepto de *hegemonía* gramsciano, entendido como el mecanismo a través del cual las clases dominantes imponen su visión del mundo como la única y valedera, haciéndola aparecer ante las clases populares como natural y en cierta manera incuestionable. En el recorrido de esta tesina se trabajó, desde esta línea teórica, sobre construcciones sociales de sentido que refieren, por ejemplo, a la concepción de un *niño pobre* como un *menor delincuente*, a la necesidad de *encarcelarlo* lo antes posible, a la condena social, a la falta de oportunidades, a la imposibilidad de ver a un/a niño/a pobre como un sujeto de derecho, entre otros. Dichas representaciones, siguiendo la lectura de Gramsci (1972), no provienen de las clases populares, sino que se presentan como construcciones sociales establecidas y sostenidas por las clases dominantes a través de las instituciones que están en sus manos: la iglesia, la escuela y los medios de comunicación social. Para Gramsci (1972) el sometimiento de las clases al modo de producción capitalista no se sostiene solamente con mantener el control de los aparatos represivos del Estado, sino que el poder se sustenta en el dominio de esa *hegemonía cultural* que imponen las clases dominantes a las clases sometidas. La hegemonía implica funciones de dirección moral e intelectual que se presentan como incuestionables. Es ahí

donde se encuentra la fuerza de dicha *hegemonía cultural*: en su poder de naturalizar y aceptar cuestiones como la problemática de la *inseguridad* que supuestamente generan los/as *menores* en Uruguay y la necesidad de bajar la edad de imputabilidad lo antes posible, apelando con este recurso a lograr el bienestar de toda la sociedad.

5.9 Algunas Consideraciones sobre los Carnavales 2013, 2014 y 2015

Recursos, Argumentos, Modos de Nombrar y Contexto

En este apartado se procederá a sistematizar y despejar algunas cuestiones con el objetivo de visibilizar los imaginarios y representaciones que rondan la infancia, la niñez y la adolescencia en los repertorios de las murgas pertenecientes a los años 2013, 2014 y 2015, retomando los conceptos teóricos de Voloshinov (1992) abordados en el análisis correspondiente al período 2010, 2011 y 2012.

Con respecto a la pregunta: ¿Qué recursos utilizaron las murgas para abordar la temática vinculada a infantes, niños/as y adolescentes? Según la Figura 6, el recurso más utilizado fue la *crítica a la sociedad* (53,9%)

Figura 6

Recursos más utilizados. Período 2013-2014-2015



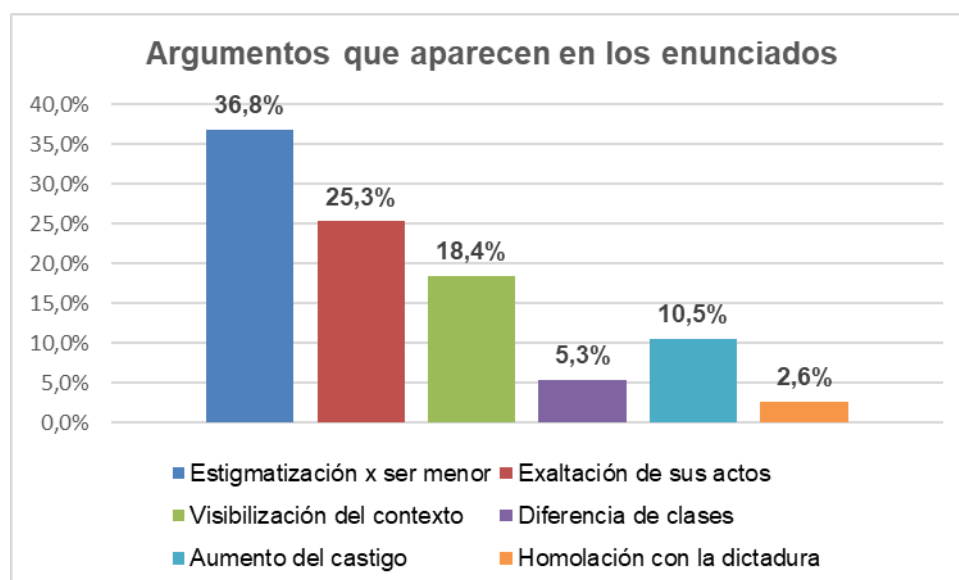
Esta crítica es la que nutre el sentido de los cuplés, hecho que no excluye la utilización del humor, el sarcasmo y la ironía, sino que la *crítica a la sociedad* es el sentido

que mayor prevalencia tiene. Nuevamente emergen cuestiones vinculadas al rol de los adultos (abandono, desatención), a la falta de acciones por parte de la sociedad en relación al abordaje de las problemáticas asociadas al delito y la inseguridad; así como los prejuicios que recaen sobre los barrios marginales y los entornos de pobreza. En segundo lugar, aparece el *humor*, el *sarcasmo*, la *sátira* y la *ironía* (30,8%) como recurso para abordar las cuestiones vinculadas a la delincuencia, la desarticulación de la lógica punitiva, las recomendaciones para delinquir con valores o el relato de niños/as que cuentan sus hazañas, tiene un porcentaje alto en este período. Por último, el recurso del *testimonio* (15,4) se utiliza tanto desde el *humor* como del crudo relato de la pobreza en primera persona: los/as niños/as de *La Margarita* (2015), las “*mafitas*” que se ocupan de visibilizar la impunidad que tienen a la hora de hacer travesuras dentro del entorno familiar; o el descarnado relato de *Curtidores de Hongos* (2013) en el que se describe un barrio, una historia familiar y un sistema desigual, opresor y carente de oportunidades.

Con respecto a ¿cuáles son los argumentos que se presentan en los enunciados para hablar de infancia, niñez y adolescencia? Esto es, qué enunciados se visibilizan cuando las murgas hablan de infantes, niño/as y adolescentes, aparece en primer lugar, como se observa en la Figura 7, la *estigmatización por ser menor* (36,8%):

Figura 7

Argumentos que aparecen en los enunciados. Período 2013-2014-2015



La *estigmatización por ser menor* (36,8%) implica la utilización de argumentos a través de los cuales se coloca a los/as jóvenes en el lugar del peligro, de los/as que no tienen criterios, de los/as que vienen a romper los cimientos de la sociedad, de los/as que están pasados de pasta base y encarnan un peligro para la sociedad.

En segundo lugar, el argumento más utilizado es la *exaltación de sus actos* (25,3%), recurso que tiene el objetivo de desarticular la mirada punitiva que recubre la interpretación de sus acciones. De esta manera se evidencia que no encarnan el peligro, sino que son víctimas de discursos infundados que criminalizan sus actos. Luego aparece la *visibilización del contexto* (18,4%), mecanismo a través del cual se sitúan las historias de estos/as niños/as en escenarios que incluyen la pobreza, la diferencia de clases y el entorno familiar. Tal como se ha mencionado, estas son categorías analíticas que se construyeron con el objetivo de sistematizar las representaciones que emergen en los enunciados que *hablan* de la infancia, la niñez y la adolescencia. En este sentido, al ser categorías que dan cuenta del contexto social, político, económico, histórico y cultural, están intrínsecamente vinculadas. De este modo, cuando se visibiliza el contexto atravesado por la pobreza afloran la diferencia de clases, la estigmatización de los/as jóvenes y la intención del aumento de la pena, entre otros.

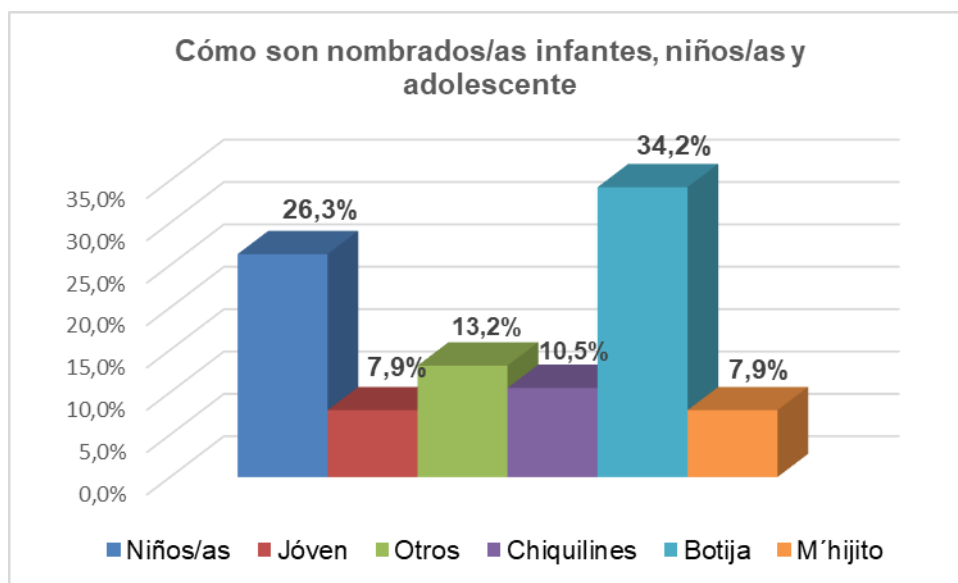
En el período 2013, 2014 y 2015 también se establecieron vínculos con la última dictadura militar (2,6%), con un porcentaje mayor de menciones que en el período anterior. Esta vinculación reclama justicia (por las víctimas de la dictadura) y visibiliza los mecanismos de selectividad penal que apuntan a encarcelar a los/as jóvenes mientras todavía no hay juicio y castigo a los militares que cometieron crímenes de lesa humanidad.

En referencia a la pregunta ¿cómo nombran las murgas, si es que explícitamente lo hacen, a infantes, niños/as y adolescentes? En este período se sistematizaron 38 menciones diversas. En este período, el sustantivo más utilizado es *botija* (34,2%), utilizado especialmente por Metele que son Pasteles en 2015, luego *niño/s* (26,3%).

Prácticamente no se utilizaron sustantivos como *menor*, *gurí/gurises* y/o *adolescente/s*; y surgieron nuevos sustantivos que no se habían utilizado en el período anterior: *m'hijito*, *guacho* y *nene*, todos utilizados sólo una vez y agrupados en el ítem *otros* (13,2%):

Figura 8

Cómo son nombrados infantes, niños/as y adolescentes. Período 2013-2014-2015



Nota: en el ítem “Otros” se encuentran los sustantivos que sólo fueron utilizados 1 vez por las 3 murgas que componen el corpus 2013, 2014 y 2014: *adolescente, guacho, nene, menor*

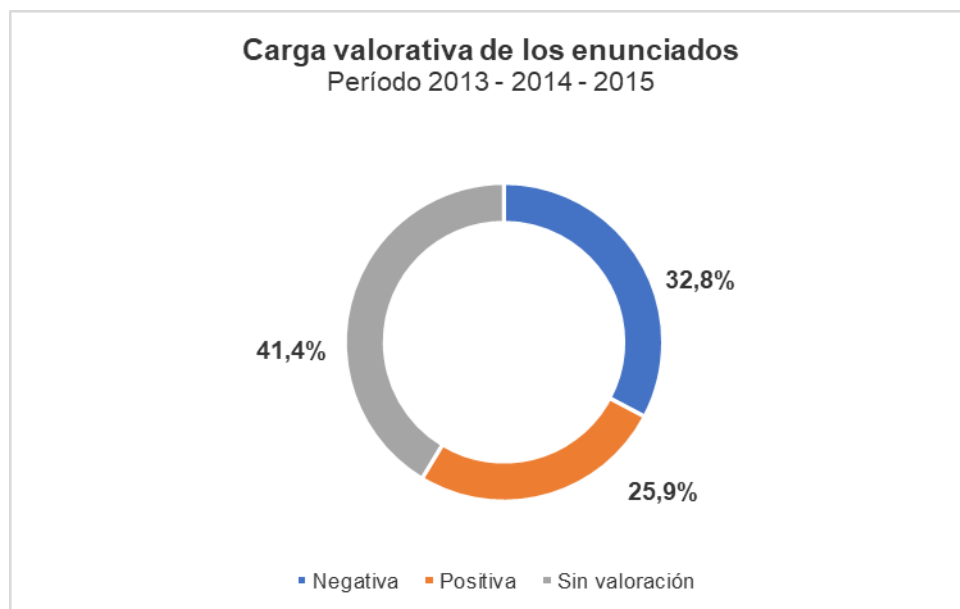
Como se mencionó previamente, poco dicen estas referencias si no se recuperan las unidades de sentido en las que se presentan, esto es, los enunciados, ya que es allí donde emergen las condiciones socio-históricas de producción, hecho que permite comprender las valoraciones en torno a la infancia, la niñez y la adolescencia dentro de una época determinada. Para Hall (1984) las definiciones implican luchas, relaciones de poder cultural y de dominación, en los que la cultura popular se dirime con los sentidos impuestos por la cultura dominante. Lo significativo es que en estas luchas es dónde se producen sentidos, imaginarios y representaciones a través de la aplicación de mecanismos de repetición y selección acordes a cada sociedad. En estas luchas se *define* qué es un niño/a y lo que se espera de él/ella.

En los carnavales 2013, 2014 y 2015 se sistematizaron 58 enunciados que hablan sobre infantes, niños/as adolescentes, o en los que ellos/as hablan de sí mismos/as (ver Apéndice N° 3) con carga valorativa positiva, negativa o sin carga valorativa. En este período la mayoría de los enunciados no presentan ninguna carga valorativa, ya que describen situaciones, se describen a sí mismos o les hablan a ellos/as: “si son tan solo almas contagiadas y sumergidas en nuestra hipocresía” (Momolandia, 2013, p.19); “cuando el día del cumple nos regalan, un juguete de esos bien de rompe y raja, le sacamos todo lo que trae adentro, y jugamos solamente con la caja” (La Margarita, 2015, p.14); “Botija, te cuento esta idea a ver si te resulta sencilla” (Metete que son Pasteles, 2015, p. 6). Pero,

como puede observarse en la Figura 9, predominan los enunciados con carga valorativa negativa (32,8%) por sobre los que poseen carga valorativa positiva (25,9%):

Figura 9

Carga valorativa de los enunciados. Período 2013 -2014-2015

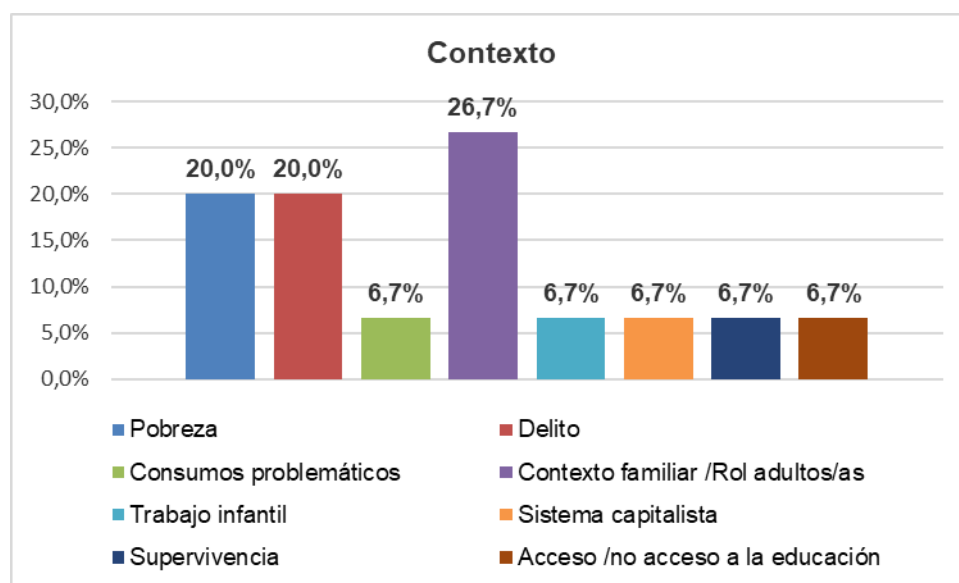


Los enunciados que refieren negativamente a niños/as y adolescentes, están relacionados con el hecho de que el recurso más utilizado para visibilizar las problemáticas de esta franja etaria fue justamente la *estigmatización por ser menor* (Figura 7). Al utilizar este recurso, necesariamente se acentúa la carga valorativa negativa de los enunciados, desenmascarando, una vez más, los mecanismos de estigmatización, criminalización, condena y rechazo hacia los/as jóvenes pobres: “los chiquilines de ahora una temible institución” (Momolandia, 2013, p.17); “y menores peligrosos, que es preferible encerrar” (Curtidores de Hongos, 2013, p.20), entre otros. Por otra parte, los enunciados con una valoración positiva (25,9%) hacen alusión al futuro: “sin juventud no hay futuro” (Momolandia, 2013, p.17); a las consecuencias de no haberlos/as mirado (asistido, atendido) antes “si puteamos, maltratamos, malcriamos y culpamos a los botijas de esta porquería, nuestra porquería” (Momolandia, 2013, p.19); los/as alagan, “pero que nene bonito, linda cochita pechocha” (Metete que son Pasteles, 2015, p.6); piden que la sociedad los atienda: “no salgas a perseguirles, acércate pa’ abrazarles, que un libro y un mimo a tiempo, pueden más que tu temor” (Curtidores de Hongos, 2013, p.20).

Por último, se sistematizaron en la Figura 10 los enunciados que dan cuenta del contexto en el que se narran las historias de niños/as, infantes y adolescentes:

Figura 10

Contexto. Período 2013 -2014-2015



En este caso, los enunciados más frecuentes hablan del entorno familiar, dónde emergen ideas vinculadas a educar en familiar (Momolandia 2013), al descuido de los/as adultos/as ante el uso de las nuevas tecnologías: “duerme duerme m’hijito, que tu mama ta chateando” (La Margarita, 2014, p.15); a las historias familiares: “mi madre hizo lo que pudo, de ella no voy a quejarme, si parió siendo una niña, si pasó las que pasó” (Curtidores de Hongos, 2013, p.20) o a las travesuras de niños/as en el hogar (La Margarita, 2015).

En este período, la *pobreza* (20%) aparece en el barrio, en la historia familiar, en la calle: “por aquí nació mi vieja, mis abuelos y mi padre, mis hermanas y hermanastros, aquí nacieron también, entre estos ranchos de lata rodeados de basurales” (Curtidores de Hongos, 2013, p.20); “yo tenía tu edad de chiquito y un día la iaia y el tata me dijeron esto mismo, tampoco ellos tenían plata” (Metele que son Pasteles, 2015, p.6). El *delito* (20%) comparte la misma cantidad de menciones que la pobreza y en los enunciados aparecen entrelazados: “pero si ese niño, adolescente le llegara a errar, y por ser hijo de las calles quisiera robar” (Falta y Resto, 20015, p.18), o no “si te punguiaste un celular (amigo chorro), al gil que pertenecía (anteriormente) con sólo dejarle el chip, le vas a alegrar el día” (Don Timoteo, 2014, p.15).

Por otro lado, aparecen la misma cantidad de menciones (6,7%) para hablar de: *consumos problemáticos*: “es la pasta base, que le quema el coco, lo pone agresivo, se le caen los mocos (Don Timoteo, 2014, p.12); del *sistema capitalista/leyes del mercado*: “no es que haya pobres y ricos, dijo, y dejó un rico escrito, vos aprendé desde chico, que hay pobres porque hay ricos (Metele que son Pasteles, 2015, p.6); y *supervivencia individual y/o*

familiar, “dice que el pobre se mama, pero trabaja de chico. Y el que nace mmm... rico, rico, la vida es una papa. Porque vive siempre a upa, mientras que el otro se mata” (Metete que son Pasteles, 2015, p.6), *acceso/no a la educación*: “si pudiéramos volver el tiempo atrás, sin haber abandonado la labor de educar todo esto quizás hoy no sería nuestra realidad” (Momolandia, 2013, p.19). Estas problemáticas dan cuentas de las características de los contextos vulnerables que habitan los/as niños/as, adolescentes pobres, a partir de la mirada de las murgas aquí estudiadas según la sistematización de datos presentados en la Figura 10.

Para finalizar este apartado cabe mencionar que todos los datos fueron relevados con la intención de dar cuenta de las representaciones sociales que rondan la infancia, la niñez y la adolescencia en los cantos de las murgas; es decir, en un pedacito de la cultura montevideana, uruguaya, murguera. La cultura, en tanto sistema de significantes (Williams, 2000) se convierte en un vector central y constitutivo de los procesos sociales, ya que es allí donde se definen ciertos modos de pensar y no otros, ciertos modos de decir/cantar y no otros; donde se cuestiona, se problematiza, se lucha y se construyen nuevos sentidos.

Las murgas suben al tablado a disputarle el sentido a las formas dominantes, a problematizarlo, a cuestionarlo, a cantar por los/as que no tienen voz. Las murgas suben al tablado a decir “no a la baja de edad de imputabilidad”.

CONCLUSIONES

A modo de despedida: algunas reflexiones finales

La idea principal de este recorrido tuvo como eje central visibilizar la mirada sobre la infancia, la niñez, la adolescencia y su criminalización, en los repertorios de las murgas montevideanas que participaron del Concurso Oficial de Agrupaciones Carnavalescas realizado en la ciudad de Montevideo, Uruguay, durante el período 2010-2015 focalizando el análisis en tres murgas por cada año/carnaval. A través del corpus seleccionado, se pusieron en juego diversas representaciones sociales que apelaron tanto a definir y caracterizar, como a construir la idea de niño/a, infante, adolescente y su relación con la ley penal en el marco de la campaña para bajar la edad de imputabilidad a los 16 años en Uruguay.

En este contexto, se presentaron dos grandes frentes: por un lado, se ubicaron quienes defendieron y defienden los derechos de los/as niños/as, infantes y adolescentes; y por otro lado quienes pretendían y pretenden endurecer los castigos porque ven en ellos/as el peligro, la delincuencia, el delito. La dimensión social y política entramada en ambas posturas es la que le otorgó el peso necesario para que afloren en los repertorios de las murgas, para que se hagan canción, para que se transformen en crítica, reclamo, proclama, sátira, humorada.

Por este motivo, a lo largo de este trabajo se escucharon voces; se abordaron problemáticas sociales, políticas, económicas, habitacionales y las principales demandas planteadas al Estado y la sociedad; se pusieron de manifiesto las posturas de quienes están a favor, y por tal motivo promueven la baja de edad de imputabilidad y de quienes se oponen terminantemente a ella; se describieron sus argumentos, se rastrearon y relevaron las representaciones e imaginarios sociales en torno a la infancia, la niñez y la adolescencia, evidenciando el operar de una lógica criminalizante que los/as mira con los ojos del peligro y no hace más que pedir el endurecimiento de las penas. Dichos argumentos fueron puestos en tensión con el objetivo de correrse de la lógica punitiva y facilitar un análisis contextualizado e histórico de las problemáticas propias de la infancia, la niñez y la adolescencia.

En torno a dichas problemáticas se construyen y circulan diversas representaciones que pocas veces responden a miradas integradoras, sino que permanecen en la profundización de una mirada punitiva, a-histórica, descontextualizada y estigmatizante, que encuentra en los/as niños/as, infantes y adolescentes el peligro, la pobreza, la *minoridad*; despojándolos/as, a su vez, del lugar de sujetos de derecho, pero reservándoles el castigo, la condena y la criminalización. Por su parte, las murgas problematizan estos supuestos

dejando en evidencia una perspectiva de derechos que contempla las causas socio-económicas de las que son víctimas; así como la marginalidad heredada y habitada que en muchos casos suele ser la explicación de las escasas situaciones delictivas que protagonizan.

La murga se constituye como un espacio de lucha, tensión y discusión que, a través de su narrativa apuesta a romper, alterar y/o trastocar el orden social y simbólico impuesto por los sectores dominantes. A su vez, asume el lugar de punto genuino de encuentro a través del cual se promueven espacios de intercambio y negociación simbólica, social y cultural en *función de o a disposición de* las clases populares, quienes asumen un rol protagónico en los procesos de producción cultural y crítica del mundo *oficial o legítimo*. En dicha crítica se problematizan cuestiones vinculadas al orden social, político, económico, estatal y gubernamental. En estos intercambios, la mirada de los sectores populares encarnados en los relatos de las murgas se consolida como espacio de visión y división del mundo, como fortalecimiento de sus principios y sus mecanismos de reproducción; y como crítica del patrimonio simbólico-cultural establecido como legítimo.

En estos vaivenes la murga, canta, la murga dice no, no a la baja de edad de imputabilidad. Y en este contexto se erigen diversas representaciones sociales que como tales logran aunar imágenes, percepciones, creencias, valores y puntos de vista, a través de las cuales se construyen particulares modos de ver, entender y habitar el mundo. En este sentido, los discursos de las murgas se transforman en *pequeños* espacios democratizadores ya que deciden tomar la palabra para instalar, hablar, discutir y reflexionar sobre las problemáticas que conciernen a la infancia, la niñez y la adolescencia vinculados/as a la ley penal. Este dato no es un detalle menor, sino que es el gesto político más relevante: pudiendo no hacerlo, dedican parte de su espectáculo a la reivindicación de los derechos de niños/as, infantes y adolescentes, a la visibilización de sus problemáticas y al contundente rechazo a la implementación de medidas punitivas regresivas en materia de derechos.

A través de la sistematización de las letras de los cuplés que forman parte del corpus se constató que las murgas utilizaron el recurso de la *crítica a la sociedad* para hablar sobre niñez, infancia y adolescencia el 50% de las veces; y el 20% recurrieron al *humor*, la *crítica*, el *sarcasmo*, la *ironía*. Ambos recursos funcionan como estructuras discursivas que guardan en su interior enunciados vinculados al humor (exaltación, absurdo, ridiculización) o a la crítica propiamente dicha (repudio, resistencia, proclama, demanda). Además, el 16,6% de los cuplés dieron la voz a niños/as, adolescentes para que narren sus historias en primera persona. En estos casos emergen, la dulzura y la inocencia en la voz de los/as niños que cuentan sus travesuras o las más profundas miserias; o la crudeza de un relato feroz y

violento que narra lo peor de la pobreza y la marginalidad. Por último, el 13,3% de los cuplés utilizó lenguaje explícito/violento para dar vida a esas historias (Ver Figura 11 - Apéndice N° 4). Este recurso interpela porque rompe con el climax, porque es brutal, descarnado y no se guarda nada.

Todos estos recursos se nutren de argumentos a través de los cuales se logra desarticular la mirada punitiva que cae sobre infantes, niños/as y adolescentes bajo el siguiente mecanismo: visibilizar sus acciones más simples y cotidianas y/o narrarlas desde un discurso represivo y condenatorio carente de sentido; visibilizar el contexto; plantear la diferencia de clases y/o el aumento del castigo, entre otros. Dicho mecanismo se caracteriza en el mayor de los casos por la *estigmatización por ser menor* y el uso de valoraciones negativas para referirse a ellos/as, aunque se haga desde el humor, el sarcasmo, la crítica y la ironía, logrando de este modo reforzar la desarticulación. El 41,4% de los argumentos esgrimidos por las murgas para hablar de infantes, niños/as y adolescentes presenta una clara *estigmatización por ser menor*. Tal como se mencionó en el trabajo, dicha estigmatización es absurda e irónica y tiene el objetivo de desarticular el discurso legítimo que ve en este sector de la sociedad el peligro y la necesidad del aumento de la pena y el castigo. Por otro lado, el 18,65% de los argumentos dan cuenta del contexto en el que tienen lugar estas historias de vida de infantes, niños/as y adolescentes pobres. El humor emerge a la hora de describir a los/as niños/as y sobredimensionar sus actos, evidenciando que son simplemente niños/as y que no encarnan ningún peligro (Ver Figura 12 - Apéndice N° 5)

En el corpus de este trabajo se nombra 101 veces a infantes, niños/as y adolescentes: 63 veces en los años 2010, 2011 y 2012 y 38 veces en 2013, 2014 y 2015, de 14 formas diferentes: niño, menor, botija, nene, guacho, gurises, joven, adolescentes, chiquilines, entre otros (Ver Figura 13 - Apéndice N° 6). En el 39,4% de las menciones se utiliza el sustantivo *niño*, el mismo suele estar asociado a la idea de futuro, de sujeto de derecho, de inocencia, pero nunca al peligro. En segundo lugar, aparece con un porcentaje alto *botija* (15,8%) por el hecho de que se menciona nueve veces en un mismo cuplé (Metele que son Pasteles, 2015) y luego *menor* con el 14,9% de las menciones. En torno a este sustantivo aparece la alarma, el peligro, lo que está mal, lo que hay que cambiar; siempre la palabra *menor* presenta una connotación negativa: es sinónimo de peligro, de delincuencia, de delito, y suele estar asociada al castigo y al aumento de la pena. El 54,3% del total de los enunciados en los que se nombra a infantes, niños/as y adolescentes posee una carga valorativa negativa (Ver Figura 14 - Apéndice N° 7), a través de la cual se resaltan sus aspectos negativos, se pide el endurecimiento de la pena y se interpretan sus acciones bajo una mirada punitiva. Dicha valoración negativa, siempre es irónica, por eso es directa,

exagerada, burlona, ridícula, desmedida. Y es justamente en esa operación donde cobra sentido.

Por su parte, los enunciados referidos a infantes, niños/as y adolescentes que presentan una carga valorativa positiva representan el 25,3% del total, y en líneas generales utilizan los sustantivos: niño, gurí botija. Como se mencionó en el párrafo anterior, estos enunciados, dan cuenta de representaciones que los ubican en el lugar de sujetos de derecho, del futuro, de aquello a lo que hay que atender y de lo que hay que ocuparse. De esta manera pudo constatarse la carga valorativa negativa que implica el uso del sustantivo *menor* para referirse a niños/as, infantes y adolescentes; a diferencia del uso de *niño/a*.

Llegados hasta aquí, bien vale preguntarse: ¿Quiénes son los protagonistas de “Ser *menor* no es un delito”? Son niños/as, infantes y adolescentes que *no son menores*, sino que por ser pobres fueron *minorizados* y abandonados/as a realizar su vida en los márgenes. En los márgenes de un sistema que los oprime día tras día; en los márgenes de una familia que quizá no existe; en los márgenes de una profunda pobreza estructural; en los márgenes de la calle y el basural; en los márgenes del frío y el hambre; en los márgenes de un trabajo precario que les impide ir a la escuela; en los márgenes del sistema de salud; esto es, en los márgenes de la vida plena, la dignidad, la libertad, la identidad, la integridad, la salud, la educación, la recreación, el descanso, la cultura, la seguridad social y la igualdad, que deberían tener garantizados (Ley 17.823, 2004). La sistemática vulneración de los derechos que sufren día a día se traduce en términos de exclusión/expulsión, dejándolos/as completamente *afuera* de un *afuera* que, paradójicamente, se traduce en la necesidad de garantizar un *adentro*: el encierro, la cárcel, la prisión.

El 25% de los cuplés que problematizan la infancia, la niñez y la adolescencia refieren al *contexto familiar y/o rol de los adultos*, evidenciando ausencias, consumos problemáticos, prostitución, supervivencia, delincuencia (Ver Figura 15 - Apéndice N° 8). Dicho contexto indefectiblemente está atravesado por la pobreza. De acuerdo a la sistematización realizada, el 18% de las referencias al contexto efectuadas por las murgas en los libretos analizados refieren a la pobreza. Una pobreza estructural e histórica que habla de la calle, el barrio pobre, el hambre, el frío. Esos/as niños/as, infantes y adolescentes, construyen su identidad y su subjetividad en medio de la violencia estructural de un mundo que les da la espalda. Habitan la marginalidad desde el más primario de los orígenes, esto es, desde el vientre de la madre, quien seguramente también fue y será pobre, quien también tuvo y tendrá hambre y frío, y quién en el mejor de los casos, eligió ser madre. Ellas/ellos, generación tras generación, se han convertido en *cifras, datos, porcentajes* de un sistema feroz que sólo los/as puede reconocer como un daño colateral, un mal necesario, y no

conforme con ello, los identifica con el peligro, y se esfuerza por construir otros márgenes y apelar a su encierro.

En este contexto aparecen rasgos y características asociados a los *consumos problemáticos*, el *trabajo infantil*, la *supervivencia* y las *leyes del sistema capitalista*. Un sistema que no les da opción, que los adultiza, que los arranca del espacio del juego y de la escuela y los obliga a trabajar para poder sobrevivir. Cada una de estas características del contexto representa el 9%. Por último, aparece el *acceso/no acceso a la educación* (5%), la educación se vincula con la falta (de educación), con la necesidad y la importancia de educar y con una posibilidad de *salida*. Resuenan enunciados como: *esto se resuelve educando*, *retomar la labor de educar*, *educar en familia*, dejando entrever la función que se le asigna a la escuela y las consecuencias negativas que presenta el no acceso a la educación (Apéndice N° 8).

Una vez identificadas las características del contexto en el que se narran las historias de infantes, niños/as y adolescentes queda en evidencia lo poco fundado de los argumentos a favor de bajar la edad de imputabilidad, su mirada sesgada, ahistórica y descontextualizada. Las murgas visibilizan al sujeto, historizan el relato y lo contextualizan, y en esa operación emergen las marcas de un sistema opresor que castiga a muchos y beneficia pocos, dejando a las claras el lugar marginal que ocupan la infancia, la niñez y la adolescencia en contextos de pobreza. Al narrar historias de máxima vulnerabilidad protagonizadas por infantes, niños/as y adolescentes, se los corre del papel de victimarios (en el que los/as coloca la mirada punitiva) y se los/as ubica en el lugar de víctimas de un sistema que les tiene reservada la más profunda pobreza estructural, esa pobreza que se extiende a lo largo del tiempo y habla de generaciones volcadas a la miseria, consecuencia de hechos y decisiones políticas, sociales y económicas, que bien podrían ser otras.

Las murgas utilizan los recursos que el género les ofrece para problematizar los imaginarios y representaciones sociales en torno a la infancia, la niñez y la adolescencia. La poesía, el humor, el ridículo, el absurdo, el sarcasmo y la sátira, les permiten correr, sacar de lugar, mover y/o trastocar aquellos supuestos sobre los/as infantes, niños/as y adolescentes que por ser pobres son ubicados en el lugar del peligro ya que *representan* la delincuencia, el delito, los consumos problemáticos, la calle, etc., para volver a ver en ellos simplemente a la infancia, la niñez y la adolescencia. Esto es, etapas propias del crecimiento y desarrollo de las personas que en función de sus particularidades requieren diversas políticas públicas para garantizar su protección integral.

El peso que cae sobre la infancia, la niñez y la adolescencia pobre es el de la *selectividad penal*, esto es, la aplicación de mecanismos y dispositivos a través de los cuales el sistema político de cada país determina las conductas definidas como punibles.

Dicho mecanismo, y en función de lo que sostiene la criminología crítica, deja a las claras que no existen conductas naturalmente delictivas o criminales, sino que lo que opera allí es una construcción social que las define y delimita. El problema que aflora cuando se analizan los delitos cometidos por adolescentes, es que las estadísticas no los identifican como los/as autores/as de los hechos delictivos que *golpean* a la sociedad y la *ponen* en peligro, sino que allí también operan construcciones sociales vinculadas a la estigmatización y criminalización de estos sectores de la población.

Las cifras evidencian una baja progresiva en materia de delitos cometidos por adolescentes desde el 2014 a 2019, situación que se vincula a la eficacia de las medidas socioeducativas no privativas de la libertad implementadas por el INISA; a la modificación al Código del Proceso Penal de 2017 (en la que se estableció la suspensión condicional del proceso para delitos leves para los que no aplica la privación de la libertad), y a la especialización en la materia de jueces, fiscales y defensores a cargo del sistema penal de adolescentes.

Hasta el momento, la baja de edad de imputabilidad no se concretó, pero sí se legalizó un aumento de las penas de privación de la libertad para adolescentes en el año 2020. La historia parece volver a foja cero, o al menos dar un gran paso atrás. Las medidas implementadas en la LUC (Ley 19.889, 2020) violan la Constitución Nacional, violan los tratados internacionales y violan los derechos de infantes, niños/as y adolescentes. Por este motivo, en octubre de 2020 la Mesa Representativa Nacional Ampliada del PIT-CNT decidió en forma unánime impulsar un referéndum, amparándose en el art. 79 inciso 2° de la Constitución Nacional, para lo cual, antes del 8 de julio de 2021 de deberán presentar las firmas del 25% de los votantes ante la Corte Electoral para poder realizar el referéndum. En caso de contar con las firmas suficientes, el referéndum podrá realizarse a fines del año 2021 o principios del año 2022, hecho que en materia de adolescentes es un agravante. De hecho, desde que entró en vigencia la LUC (julio 2020) la cantidad de adolescentes privados de la libertad tuvo un aumento significativo, pasando de 267 a 304 adolescentes privados de la libertad en tres meses. Estas cifras, sumadas al desfinanciamiento del INISA no son buenos augurios para la situación de los/as adolescentes pobres, y representan un claro ejemplo del carácter regresivo de la LUC en materia de penalidad adolescente. Ante la gravedad de la situación, el debate al interior de la sociedad no se hizo esperar: manifestaciones, reuniones y un gran repudio por parte de un amplio sector, hecho que sin dudas impactará en la tinta de los letristas que están escribiendo el carnaval 2022, aunque todavía se desconozca cómo se llevará a cabo el mismo teniendo en cuenta el contexto de la pandemia generada por el Covid-19 y la reciente suspensión del carnaval 2021.

Desde este lugar, y en concordancia con la perspectiva de protección de los derechos de la infancia, la niñez y la adolescencia que se abordó en este trabajo, bajo los pilares de la Comisión por el No a la Baja de Edad de Imputabilidad, el derecho internacional y la legislación uruguaya en materia de adolescentes, sostenemos que el encarcelamiento no puede ser nunca la solución, ya que lo que se estaría produciendo de ese modo sería un simple reduccionismo que no haría más que trasladar profundas problemáticas sociales, políticas y económicas al sistema penal. Por ello emerge la necesidad de implementar políticas públicas que puedan intervenir en profundidad en las causas del delito y no en la aplicación y/o ampliación de las penas.

“*Ser menor no es un delito*” es una breve intervención que tuvo como principal objetivo visibilizar las construcciones sociales que rondan la infancia, la niñez y la adolescencia vinculadas a la ley penal. “*Ser menor no es un delito*” es un trabajo que se dio a la tarea de desarticular la mirada punitiva que se aplica sobre infantes, niños/as y adolescentes pobres. “*Ser menor no es un delito*” plantea una provocación desde el propio título, por eso el uso de la cursiva, porque se entiende que todos/as los/as niños/as son sujetos de derecho, y que romper con ciertos imaginarios y representaciones (como el uso de *menor*) no va a ser la solución inmediata de los problemas de las infancias pobres, pero seguramente pueda ser parte del arduo trabajo para restituir y garantizar sus derechos.

“*Ser menor no es un delito*” es un recorte, una mirada, un paréntesis, un acorde en este carnaval. “*Ser menor no es un delito*” fue una hoja en blanco que se llenó de sentidos y que también asumió una posición política en tanto y en cuanto encontró en la voz de las murgas pequeños espacios democratizadores que se posicionaron categóricamente para instalar una perspectiva de derechos y decir “no a la baja de imputabilidad”.

Este breve recorrido llega a su fin, y como toda práctica social no será clausurada, cerrada, acabada, sino que estará abierta a nuevas interpretaciones, múltiples abordajes, críticas y sugerencias que permitan continuar revisando el universo de sentido que involucra a infantes, niños/as y adolescentes pobres, quienes al estar librados a su suerte y no tener garantizados sus derechos, no sufren más que desprecio, castigo, restricciones y exclusión.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aharonián, C. (2 de marzo de 1990). ¿De dónde viene la murga?. *Brecha*, p.22
- Alabarces, P., Salerno D., Silva M., Spataro C. (2008). Música popular y resistencia: los significados del rock y la cumbia. En Alabarces, P. y Rodríguez, M. G. (Comps) *Resistencias y mediaciones. Estudios sobre cultura popular*. Buenos Aires, Argentina: Paidós
- Alfaro, M. (1998). Segunda parte: Carnaval y modernización. Impulso y freno del disciplinamiento (1873-1904). En *Carnaval: una historia social de Montevideo desde la perspectiva de la fiesta*, Montevideo, Uruguay: Trilce.
- Arévalo, J. M. (2009). Los carnavales como bienes culturales intangibles. Espacio y tiempo para el ritual. Recuperado de <http://www.gazeta-antropologia.es/?p=2024#.VZB09n3d2r0.email>
- Arias, D. y Laperla, M. (2003). Desafiando la profecía: la posibilidad en la institución. En *Infancias y Adolescencias. Teorías y experiencias en el borde. La educación discute la noción de destino*, Buenos Aires, Argentina: Ediciones Novedades Educativas
- Bajtín, Mijail. (1974). Introducción. Planteamiento del problema. En *La cultura popular en la Edad Media y el Renacimiento*. Barcelona, España: Barral Editores
- Barbaro Juárez, JUÁREZ, N. (2012). La murga: poesía y canción. Un espectáculo de identidad uruguaya. Apla, Asociación de Profesores e Literatura del Uruguay. Curso de verano del Instituto de Profesores Artigas. Recuperado de: <https://docplayer.es/70453315-La-murga-poesia-y-cancion-un-espectaculo-de-identidad-uruguay-nancy-carolina-barbaro-juarez.html>
- Bauman, Z. (2005) *Vidas desperdiciadas: lo modernidad y sus parias*, Buenos Aires, Argentina: Editorial Paidós S.A.I.C.F
- Bustelo, E. S. (2007). *El recreo de la Infancia*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores Argentina SA, 2007
- Bourdieu, P. (2015). Estructuras, habitus y prácticas, Libro 1: Crítica de la razón teórica. En *El Sentido Práctico*, Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI Editores Argentina SA
- Carli, S. (1999) La infancia como construcción social. En Carli, S. (Comp) *De la infancia a la escuela. Infancia, socialización y subjetividad*, Buenos Aires, Argentina: Santillana

- Canciano, Evangelina. (agosto de 2004). Educar a los pobres: Representaciones sobre la pobreza en el discurso pedagógico actual. *Cuadernos de Pedagogía Rosario*, (12), p.79
- Comisión Nacional No a la Baja. (2014) ¿Por qué le decimos no a la baja de edad de imputabilidad? Recuperado de: <http://www.uypress.net/andocasociado.aspx?48964,39181>
- Da Silva, F. (2018). 1 Antonio Garín y la gaditana que se va: origen y olvido, partituras en el piano y mezcla de política y versos pícaros. En Cardoso, F. y Guzmán R. (comps) *100 veces murga. Relatos esenciales de la murga uruguaya*. Montevideo, Uruguay: Ediciones B Uruguay S. A
- Diverso, G. (1989). El origen de las murgas uruguayas. En *Murgas. La representación del Carnaval*, Montevideo, Uruguay: Edición del autor. Recuperado de: www.lasmurgas/descargas/murgas_de_uruguay.pdf
- Duschatzky, S. y Corea, C. (2002). *Chicos en band. Los caminos de la subjetividad en el declive de las instituciones*, Buenos Aires, Argentina: Editorial Paidós S.A.I.C.F
- Fornaro, B. M (2007) Repertorios en la murga hispanouruguaya: del letrista a la academia. *Pandora. Revue d'études hispaniques* (7), p.31
- Gramsci, A. (1972) Cultura y literatura, Península, Barcelona, España: Península
- Hall, S. (1984). Notas sobre la deconstrucción de "lo popular". Samuel, R. (Ed.) *Historia popular y teoría socialista*. Barcelona, España: Crítica
- Koche, G. (2003). La escuela y la inclusión del otro. En *Educación y Alteridad. Las figuras del extranjero. Textos multidisciplinares*, Buenos Aires, Argentina: Ediciones Novedades Educativas
- Lamolle, G. (2005). *Cual retazos de los suelos. Anécdotas, invenciones y meditaciones sobre el carnaval en general y la murga en particular*, Montevideo, Uruguay: Ediciones Trilce
- Morás, L. E. (2012). *Los hijos del Estado. Fundación y crisis del modelo de protección-control de menores en Uruguay*, Montevideo, Uruguay: Ed. Servicio Paz y Justicia (Segunda Edición)
- Moscovici, S. (1979). *El psicoanálisis, su imagen y su público*, Buenos Aires, Argentina: Editorial Huemul S. A
- Nuñez, V. (2003). Infancia y menores: el lugar de la educación frente a la asignación social de los destinos. En *Infancias y Adolescencias. Teorías y experiencias en el borde. La educación discute la noción de destino*, Buenos Aires, Argentina: Ediciones Novedades Educativas

- PNUD (2013). *Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014: Seguridad ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuestas para América Latina*, Panamá: Alfa Omega Impresores
- Puiggrós, A. (1999). Capítulo 3, La cuna de la inseguridad. Discusión a muerte entre presos y carceleros. En *Educación, entre el acuerdo y la libertad. Propuestas para la educación del siglo XXI*, Buenos Aires, Argentina: Compañía Editora Espasa Calpe Argentina S. A / Ariel
- Real Academia Española [RAE]. Edición Tricentenario, www.rae.es
- Remedi, G. (1996). *Murgas: el teatro de los tablados: interpretación y crítica de la cultura popular*. Montevideo, Uruguay: Trilce
- Rodríguez, M. G. (2008). La pisada, la huella y el pie. En Alabarces, P. y Rodríguez, M. G. (Comps) *Resistencias y mediaciones. Estudios sobre cultura popular*. Buenos Aires, Argentina: Paidós
- Rodríguez Almada, P. (15 de octubre de 2020). El referéndum contra la LUC y la decisión del FA. *La Diaria*. <https://ladiaria.com.uy/opinion/articulo/2020/10/el-referendum-contra-la-luc-y-la-decision-del-fa/>
- Rossi, S. (2012). La murga uruguaya, entre carnavalización y crítica política. *Anuario de Antropología Social y Cultural* (10), p. 217-232
- Scherzer, A. y Ramos, G. (2011). *Destino Murga Joven. Espacio, tiempo y circunstancias. Fragmentos del Concurso Oficial*, Montevideo, Uruguay: Medio&Medio Editorial
- Solomita, M (26 de julio de 2020). Con penas más altas, ¿adolescentes delinquirán menos o el Inisa se va a desbordar?. *El País*. <https://www.elpais.com.uy/que-pasa/penas-altas-adolescentes-delinquiran-inisa-desbordar.html>
- Tenenbaum, G. (2011). La discusión legislativa de la edad de imputabilidad en los anales de la recuperación democrática. Cualquier semejanza con la actualidad NO es pura coincidencia. *Revista de Ciencias Sociales, Departamento de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales*. (v. 24, N° 28), p.127-147
- Thompson, E. P (1995). Introducción: Costumbre y cultura. En *Costumbres en Común*, Barcelona, España: Grijalbo Modadori, S.A
- Tomasini, M. (2012). A modo de introducción. En Morás, L. E. *Los hijos del Estado. Fundación y crisis del modelo de protección-control de menores en Uruguay*, Montevideo, Uruguay: Ed. Servicio Paz y Justicia (Segunda Edición)
- UNICEF. (2012). *Observatorio de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia en Uruguay*. Montevideo, Uruguay: UNICEF

- Verón, E. (1987). El sentido como producción discursiva. En *La semiosis social*, Buenos Aires, Argentina: Gedisa
- Verón, E. (1996). De la imagen semiológica a las discursividades: el tiempo de una fotografía. En Veyrat-Masson I. y Dayan D. (comps.), *Espacios públicos en imágenes*, Barcelona, España: Gedisa
- Voloshinov, V. (1992). Primera parte: La importancia de la filosofía del lenguaje para el marxismo. Capítulo 1: El estudio de las ideologías y la filosofía del lenguaje. Capítulo 2: Problemas de la relación entre las bases y la superestructura. En *El marxismo y la filosofía del lenguaje*, Madrid, España: Alianza
- Wacquant, L. (2001). *Parias urbanos. Marginalidad en la ciudad a comienzos del milenio*, Buenos Aires, Argentina: Ediciones Manantial S.R.L
- Weber, M. (2009). *La política como vocación*, Madrid, España: Alianza Editorial
- Williams, R. (2000) *Marxismo y Literatura*, Barcelona, España: Ediciones Península S. A

Normativa legal:

- Ley 9.155, Código Penal, Imprenta Nacional, Montevideo, Uruguay, 1934
- Ley 15.977, Instituto Nacional del Menor, Registro Nacional de Leyes y Decretos, Montevideo, Uruguay, 14 de septiembre de 1988
- Ley 16.137, Convención sobre los Derechos del Niño, Registro Nacional de Leyes y Decretos, Montevideo, Uruguay, 28 de diciembre de 1990
- Ley 17.823, Código de la Niñez y la Adolescencia, Registro Nacional de Leyes y Decretos, Montevideo, Uruguay, 14 de septiembre de 2004
- Ley 18.771, Instituto de Responsabilidad Penal Adolescente, Registro Nacional de Leyes y Decretos, Montevideo, Uruguay, 1 de julio de 2011
- Ley 18.777, Adolescentes Infractores de la Ley Penal, Registro Nacional de Leyes y Decretos, Montevideo, Uruguay, 15 de julio de 2011
- Ley 18.778, Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, Registro Nacional de Leyes y Decretos, Montevideo, Uruguay, 15 de julio de 2011
- Ley 19.055, modificación Código de la Niñez y la Adolescencia, Registro Nacional de Leyes y Decretos, Montevideo, Uruguay, 4 de enero de 2013
- Ley 19.367, Creación del Instituto Nacional De Inclusión Social Adolescente Como Servicio Descentralizado, Registro Nacional de Leyes y Decretos, Montevideo, Uruguay, 31 de diciembre de 2015

- Ley 19.889, Ley de Urgente Consideración, Registro Nacional de Leyes y Decretos, Montevideo, Uruguay, 8 de julio de 2020
- Resolución N°492/16/8000, Reglamento que regirá el Concurso Oficial de Agrupaciones Carnavalescas 2017
- Resolución N°571/18/8000, Reglamento General del Carnaval 2020, Montevideo, Uruguay, 26 de septiembre de 2019

Recursos audiovisuales y podcast:

- Agarrate Catalina [Ser Menor NO es Un Delito]. (2020, septiembre 9). Agarrate Catalina 2010 – Despedida: Civilización [Archivo de video] Recuperado de <https://youtu.be/D9btXYBcbVI>
- <https://youtu.be/D9btXYBcbVI>
- Agarrate Catalina [Ser Menor NO es Un Delito]. (2020, septiembre 9). Agarrate Catalina 2011 – Gente Común: La violencia [Archivo de video] Recuperado de <https://youtu.be/IQp-Mhrn1mU>
- Araca la Cana [Ser Menor NO es Un Delito]. (2020, septiembre 9). Araca la Cana – Fragmento: La jungla humana [Audio en podcast] Recuperado de <https://youtu.be/qBHe9fTH7UQ>
- Araca la Cana [Ser Menor NO es Un Delito]. (2020, septiembre 9). Araca la Cana 2011 – Fragmento: Ni la menor idea [Audio en podcast] Recuperado de <https://youtu.be/CQL1qwbkRLI>
- Curtidores de Hongos [Ser Menor NO es Un Delito]. (2020, septiembre 10). Curtidores de Hongos 2012 – Firmando [Archivo de video] Recuperado de <https://youtu.be/yYjaqZ0VvVU>
- Curtidores de Hongos [Ser Menor NO es Un Delito]. (2020, septiembre 9). Curtidores de Hongos 2013 – Fragmento: Un cuento infantil [Archivo de video] Recuperado de <https://youtu.be/TfpSSN4jr5c>
- Don Timoteo [Ser Menor NO es Un Delito]. (2020, septiembre 10). Don Timoteo 2014 – Fragmento: La delincuencia [Archivo de video] Recuperado de <https://youtu.be/bPV8A3Y66hU>
- Falta y Resto [Ser Menor NO es Un Delito]. (2020, septiembre 9). Falta y Resto 2015 – Fragmento: En abril se legaliza [Archivo de video] Recuperado de <https://youtu.be/6xT002hBXMI>
- La Cofradía [Ser Menor NO es Un Delito]. (2020, septiembre 10). La Cofradía 2012 – Fragmento: Reaccionario [Audio en podcast] Recuperado de <https://youtu.be/3jMhkLObYxA>

- La Cotorra [Ser Menor NO es Un Delito]. (2020, septiembre 9). La Cotorra 2012 – Prejuicios Menores [Archivo de video] Recuperado de <https://youtu.be/vYkNz0EtyR8>
- La Margarita [Ser Menor NO es Un Delito]. (2020, septiembre 9). La Margarita 2013 – Fragmento: De dónde vienen [Archivo de video] Recuperado de <https://youtu.be/TfpSSN4jr5c>
- La Margarita [Ser Menor NO es Un Delito]. (2020, septiembre 9). La Margarita 2014 – Fragmento: El mundo al revés [Archivo de video] Recuperado de <https://youtu.be/fnuRfYLe6ZM>
- La Margarita [Ser Menor NO es Un Delito]. (2020, septiembre 9). La Margarita 2015 – Fragmento: La mafita [Audio en podcast] Recuperado de <https://youtu.be/ypnjv4DIqOI>
- La Mojigata [Ser Menor NO es Un Delito]. (2020, septiembre 9). La Mojigata 2010 – Menores o Niños [Archivo de video] Recuperado de <https://youtu.be/LS2BI6fbxok>
- La Timbera [Ser Menor NO es Un Delito]. (2020, septiembre 9). La Timbera 2014 – Fragmento: Complejo de Inseguridad [Archivo de video] Recuperado de <https://youtu.be/T3vjF2S7n1U>
- La Trasnochada [Ser Menor NO es Un Delito]. (2020, septiembre 9). La Trasnochada 2011 – Fragmento: Marginados [Archivo de video] Recuperado de https://youtu.be/-jIPlw_Zlq8
- Metele que son Pasteles [Ser Menor NO es Un Delito]. (2020, septiembre 9). Metele que son Pasteles 2015 – Fragmento: Actúa [Archivo de video] Recuperado de <https://youtu.be/1FJZnfW4x3E>
- Momolandia [Ser Menor NO es Un Delito]. (2020, septiembre 9). Momolandia 2013 – Fragmento: Los jóvenes de ahora [Archivo de video] Recuperado de <https://youtu.be/TE29smpl6Us>

APÉNDICES

Apéndice N° 1

Papeleta del “Sí” a la reforma



Foto: Archivo El País



Foto: uy.press.net

Apéndice N° 2

Carga valorativa de enunciados que hablan sobre infantes, niños/as y/o adolescentes o que hablan de sí mismos – Período: 2010, 2011 y 2012

ENUNCIADOS	AÑO			Valoraciones		
	2010			Sin valorac.	(+)	(-)
LA MOJIGATA - Menores o Niños – 2010						
Yo adivino el parpadeo, De ese niño que a los lejos, Es tan dulce y cariñoso	X				1	
Tiene como nueve años, No es un niño, Es flor de menor	X					1
Flor de menor resultó este botija, Por no decir un maldito bribón	X					1
Yo que pensaba que era un angelito, Y ahora me doy cuenta, es terrible menor	X					1
Miren todos, Entran salen, Y vuelven a afanar, Porque hay una ley que los hace inimputables	X					1
Guarden todo, Son aviones, Cuando va un oficial, Ellos ya fueron y vinieron solos al rock and samba	X					1
Hay que darles.... Si veinte años no es nada dieciocho tampoco	X					1
A los dieciséis para mí ya están prontos	X					1
Ya que vamos a bajar la edad de imputabilidad, vamos a bajarla más, mirá que a los 16 ya son un peligro...	X					1
No se, si están bravo´ a los doce, cerramo´ a los once y quedamos a los seis	X					1
A los seis ya te manejan el arco y la flecha con una precisión... tienen una motricidad fina...	X					1
¿cinco? - A los cinco te hacen malabares con ocho pelotas... y los collares con fideos que hacen! ya tienen una manualidad..	X					1
¿tres? - No a los tres ya conocen como cuatro palabras, mirá si justo son "Esto es un asalto"	X					1

Cuando eras un espermatozoide, te armamo' el expediente Ya tenías pinta en ese entonces, de ser delincuente	X					1
Cuando entras al óvulo ya empieza, hay algo sospechoso, una media usaste en la cabeza para cubrirte el rostro	X					1
Las trompas de Falopio de tu madre, marchaban viento en popa, en 9 meses vos las convertiste, en trompas de falopa	X					1
Ya me imagino cuando sea grande...	X					1
Justo cuando el ecógrafo dijo, señora es una niña, viste a la enfermera e intentaste, hacerle una rapiña	X					1
Estos ya te fumaron abajo del líquido amniótico	X					1
Ya te anotaste desde la panza, en el plan de emergencia, te alimentan mientras haces la plancha, mangando en la placenta	X					1
Por la forma de la panza, Para mi que es un ladrón.	X					1
Lo vieron en la ecografía, en la tele salió, de forma violenta, de forma violenta la panza pateó	X					1
Mirá que tengo un corte y te hago un corte y te encajo una cesárea del lado de adentro	X					1
Y ya va a salir de ahí adentro, nos viene a afanar, guardá la cartera, las joyas de la abuela, ya está por llegar	X					1
Llámate al 911, llegó el triple 6, suena la sirena, viene el patrullero, ya está por nacer	X					1
Entregate, estas rodeado, cuanto menos tiempo demores en salir, menos tiempo te vamos a tener en la incubadora	X					1
Basta! Es un niño!	X				1	
Ah! Que divino, tiene los ojos de la madre, la sonrisa de la madre, la billetera del padre... le afanó la billetera al padre	X					1
Estudiando al de al lado, apropiando su chiche, con el viejo jueguito, acá ta y acá no ta	X					1
Relojeando a las viejas, cuando va por el centro, afanando juguetes, del hermano mayor	X					1

Cuando en la guardería, garronea un chupete, la maestra comenta, tiene pinta de menor	X					1
La culpa es culpa, y la opinión es una opinión, los botijas son mejores y que siga el salpicón	X					1
hay muchos niños y la verdad no hay necesidad, si fuéramos todos grandes esto no pasaba más	X					1
si ya tenés un gurí, pa' que tener el segundo, fijate que no se te haga menor, el que ya trajiste al mundo	X					1
si el nene va al almacén (eh eh eh), y se queda con el vuelto	X					1
si te pide una navaja y no es, para irse de campamento	X					1
si hace una manualidad, con la plasticina un arma	X					1
y en pleno verano te pide igual, pa' usar el pasamontaña	X					1
si cuando sale a jugar, al fútbol con otros niños, todos quieren parecerse a Forlán, pero él quiere ser Robinho	X					1
tu hijo podría ser un menor, consulta a un especialista	X					1
los que piden un triciclo para reyes, ¿Qué son? Son los niños	X				1	
Los que piden una moneda en la calle, ¿Qué son? Son menores	X					1
Los que juegan con juguetes de colores, ¿Qué son? Son los niños	X				1	
Los que hacen malabares con limones, ¿Qué son? Son menores	X					1
Los que luego de la escuela hacen deporte, ¿Qué son? Son los niños	X				1	
Los que juegan a las barbies en vez de al fútbol, ¿Qué son? Medios raros...¿Entonces? ¿Qué son? Son menores	X					1
Los que en vez de ir al liceo hacen la UTU, ¿Qué son? Son menores,	X					1

Los que.... Para mi hijo va a la UTU, ¿Qué hace?, Diseño web, es un niño	X				1	
Hoy nuestra charla se empacha de crónica roja, y ausencia de amores, de niños ya no niños, de menores	X					1
Señores, éstos no tienen edad, éstos son una polilla en el ropero de la sociedad, una piedra en el zapato del obrero, llegaron en una nave espacial, y nada, pero nada tiene que ver con ellos, el maltratado Pueblo Orienta	X					1
ARACA LA CANA - La jungala humana	2010			Sin valorac.	(+)	(-)
Los niños del mundo no pueden jugar, porque la violencia es amiga del mal	X				1	
Ven mi niño, al tablado, que hoy es carnaval, fantasías, sueños locos, y aprende a volar	X				1	
Hoy patas arriba el mundo lo ves, y van los bajitos queriendo crecer	X				1	
La tierra le canta pero ama el poder, no sabe que el mundo niño quiere ser	X				1	
AGARRATE CATALINA – Civilización	2010			Sin valorac.	(+)	(-)
Hay un niño asesino perdido en las puertas del subte	X					1
Ya es un tigre maldito escapado del circo de un juez	X					1
Una niña de mula le reza a la Virgen de Nadie,	X					1
LA TRASNOCHADA - Marginados		2011		Sin valorac.	(+)	(-)
Evitando que los niños se salgan del camino, buscando la manera que sólo sean niños		X			1	
Yo se que en su alma existen mil canciones, palabras, aventuras, mil juegos y estaciones, de sueños imposibles, en su cara manchada, y el corazón sin vida, y la panza vacía						1
Roban al que vean ni existe otra salida						1

Cuando no hay techo, madre y comida llenan de mierda su alma vacía						1
Con el estómago vacío y la cara con frío, descalzos entre autos, fumando todo el humo				1		
Ta salado pa que piensen si están siempre en ayuno, pedirles que razonen seria poco oportuno, no		X		1		
Con quince abriles sus sueños se perdieron. Sin más respuestas durmiendo en basureros		X			1	
Cuando cae la noche duermen despiertos, Por si otro como ellos se colgó en el cemento,		X				1
Con la pipa y otra mierda que les vuela la cabeza, hoy son todas zonas rojas, viven en la cuerda floja, viven en la transa, su vida nunca es mansa,		X				1
Hoy fue un pibe que corría una picada, hijos de puta, ¿cuál es la solución? ¿Dejar que te asesinen? ¿Que no los discriminen?		X		1		
Yo se que es importante el equilibrio, pero nunca te olvides que también es solo un niño		X			1	
AGARRATE CATALINA - La violencia común		2011		Sin valorac.	(+)	(-)
Vengo de la cabeza, soy de una banda descontrolada, hoy no me cabe nada,		X				1
Hoy vas a correr, porque sos cagón, con el culo roto, porque mando yo		X				1
Voy a salir de caño, ya estoy re duro toy re pasado, como ya estoy jugado me chupa un huevo matarte o no		X				1
Mi vida es un infierno, mi padre es chorro, mi madre es puta		X				1
Vos me mandás la yuta y yo te mando para el cajón		X				1
Yo soy el error, de la sociedad, soy el plan perfecto, que ha salido mal.		X				1
Vengo del basurero, que este sistema dejó al costado, las leyes del mercado me convirtieron en funcional		X				1
Soy un montón de mierda brotando de las alcantarillas, soy una pesadilla de la que no vas a despertar		X				1

Vos me desprecias vos me buchoneáis; pero fisurado, me necesitás		X				1
Soy parte de un negocio, que nadie puso y que todos usan, en la ruleta rusa, yo soy la bala que te tocó.		X				1
Cargo con un linaje acumulativo de misadura, y un alma que supura, veneno de otra generación		X				1
Yo no sé quién soy, yo no sé quién sos, el tren del rebaño, el rebaño se descarriló		X				1
ARACA LA CANA - La menor idea – 2011		2011		Sin valorac.	(+)	(-)
A los viejos y a nosotros Nos discrimina la sociedad, ser joven no es un delito, tan solo amamos la libertad		X			1	
Te meten en una bolsa, buenos y malos que más les da		X		1		
Hay políticos arteros, piden a gritos bajar la edad y recorren los canales, cárcel de niños la prioridad		X		1		
Los gurises de esta tierra son el futuro de la verdad,		X			1	
LA COTORRA - Prejuicios Menores		2012		Sin valorac.	(+)	(-)
Hay niños trabajando, que ya no tienen tiempo para juegos,			X		1	
Vuelven a casa cansados, pero ya no tienen tiempo para sueños.			X		1	
Hay niños explotados, son tratados como si fueran ganado, empeñando su futuro, por migajas, para salir del apuro			X		1	
Hay niños trabajando, en cualquier lugar, Hay niños explotados, los quieren ocultar			X		1	
Pequeños proletarios que vendieron sus fuerzas a un empresario			X		1	
Hay niños en los campos van ganando con sudor nuestro suelo			X		1	
Se levantan con el sol que va curtiendo su piel de terciopelo			X		1	

Pequeños proletarios, quieren estudiar, hay niños en los campos les toca trabajar			X		1	
Un pibe se levanta, son las 6 de la mañana, sale sin desayunar, a hacerle frente a la rutina			X		1	
Se pone a limpiar vidrios en cualquier esquina, o abre puertas de un taxi por propina			X	1		
Tal vez no tuvo otra salida, fue la única forma de vivir su vida, su inocencia perdida, o su familia sin comida			X		1	
Tal vez eligió, o pensó que lo hacía, perdón por la suspicacia, yo creo que no elegía			X		1	
Marcados por el pasado, cargan con nuestro fracaso, está en mis manos cambiar está en tus manos cambiar			X		1	
LA COFRADÍA - Reaccionario	2012			Sin valorac.	(+)	(-)
Hay cada vez más por todos lados el país está rodeado de una ola criminal.			X			1
Con esas caritas de inocentes son tremendos delincuentes que no podemos frenar			X			1
Coches bicicletas, otros en skate yo que usted vecino entro a correr.			X			1
Andan con mochila y buzos de ben 10 que es un terrorista japonés			X			1
Mirá ese de túnica a cuadros que me mira de reojo ta trepando a un tobogán,			X			1
Está por tirarse al arenero donde hay otros borregos, que también me miran mal			X			1
Dos botijas en un sube y baja, tan campaneando la plaza porque me la quieran dar			X			1
Ese rubiecito que se hamaca en cualquier momento salta, y me la da en la yugular			X			1
Esto ya se está yendo al carajo, se robaron la quarteta, tan de vivos de verdad			X			1
No es que sea psicosis ni persecución, tiene razón Pedro, si señor			X			1

Cuando ya no quede ningún guacho es que hicimos lo correcto por nuestra comunidad			X			1
Todos los menores delincuentes que sigan robando gente haremos desaparecer			X			1
Nadie los va a poder encontrar porque va a seguir vigente la ley de caducidad			X	1		
Ya no se entiende tanto enañamiento con los gurises, con los más chicos.			X	1		
Dos menores desvalijaron mi casa, pendejos			X			1
Hay que matarlos a todos, hay que meterlos en cana, hay que cortarles las manos y encajarles la picana,			X			1
Achique, es un poco exagerado, hay que ver en que contexto, de qué forma, en qué lugar, esos pibes se criaron, también víctimas son ellos,			X		1	
La puta madre, me entraron al quiosco me dice mi esposa, que eran tres niños			X			1
Guachos de mierda, yo siempre lo dije, ya de chiquitos se deben matar			X			1
Zarpado, vos te estas yendo de mambo, son gurises carenciados, se sienten discriminados y que han vivido a los saltos			X		1	
Unos pendejos falopeados yo te juro que los mato pero antes pa que aprendan habría que torturarlos			X			1
Mandame varias de esas papeletas, que yo salgo a juntar firmas pa' que los metan en cana o a la cámara de gas			X			1
La prensa que asoma para transformarse, en la que difunde el odio de clases, pobres, de nuestros, gurises			X		1	
CURTIDORES DE HONGOS - Firmando			2012	Sin valorac.	(+)	(-)
Hola mi nombre es Rodolfo, tengo ya casi 10 años, y aunque nunca fui a la escuela, hace 8 que trabajo.			X	1		
Arranque en una esquina, junto con mis 7 hermanos, si llegamos a 4 gambas, con un tinto festejamos.			X	1		
A mi padre yo lo veo, una vez a la semana, le llevamos a la cárcel, la comida y marihuana			X	1		

Firmando, firmaste, miralo de frente no ves que es un niño, lleno de ternura, firmando, firmaste, es una locura, fijate un poquito, si es culpa de él.			X		1	
Yo no sé de dónde vengo, me escapé de un orfanato, dicen que tengo 14, imposible confirmarlo.			X	1		
Me escapé tranquilamente, caminando el corredor, una caja de cigarros, le pagué a mi cuidador			X	1		
Hoy en día vivo solo, mi trabajo es ser campana, y al medir 1,40, yo me meto en las ventanas			X	1		
Y si probamos, una vez enamorarlos, darle algunas herramientas, algunos valores, y no abandonarlos			X		1	
<i>Nota: no se repitieron los enunciados iguales, por ejemplo: estribillos</i>	Cantidad Menciones			14	32	82
	Porcentaje			10,9%	25,0%	64,1%

Apéndice N° 3

Carga valorativa de enunciados que hablan sobre infantes, niños/as y/o adolescentes o que hablan de sí mismos – Período: 2013, 2014 y 2015

ENUNCIADOS	AÑO		Valoraciones		
	2013		Sin valorac.	(+)	(-)
MOMOLANDIA - Los jóvenes de ahora					
Es un atropello, una farsa, un cuento, Su propuesta es mala no tiene argumento Tanto sacrificio y trabajo del pueblo Para que estos guachos volteen los cimientos	X				1
Pero compañeros, seamos razonables Sin juventud no hay futuro	X			1	
No estamos de acuerdo con su pensamiento, El futuro es nuestro y depende del pueblo, hoy la botijada no tiene criterios, Muero con la mía, me opongo, no acepto	X				1
Los chiquilines de ahora, una temible institución, de ellos mucho se habla, que hay que tratarlos con rigor	X				1
Los llaman incomprendidos, de esta nueva generación, pero acá no hay chiquilines, si el más botija ya es mayor	X				1
Los chiquilines de ahora, no son los jóvenes de ayer, y si en la tele siempre muestran, que solo matan por placer	X				1
Los chiquilines de ahora, no son los jóvenes de ayer, y si es que alguien lo ignora, tarde o temprano lo va a ver,	X				1
difícil de comparar si otro botija mata por nada reyes de la impunidad,	X				1
Si puteamos, maltratamos, malcriamos y culpamos a los botijas de esta porquería, nuestra porquería.	X			1	

Si son tan solo almas contagiadas y sumergidas en nuestra hipocresía	X				1	
Maldigo el día que te olvide en aquel rincón,y no te di mi protección, no te miré, ni te escuché, no te enseñé a jugar, amar y a contagiar la vida	X				1	
Un niño que juega con su vida, y con nuestras vidas, quizás deberíamos pensar en volver a educar en familia	X				1	
LA MARGARITA - De dónde vienen	2013			Sin valorac.	(+)	(-)
hay quien busca a los jóvenes encarcelar, a partir de los dieciséis años	X			1		
Mi querido Bordaberry, si seguís con plebiscitos, Lograrás meterlos presos cada vez más chiquititos	X			1		
Querido amigo Pedrito, nunca vimos un varón, Que en la panza de la madre, diga quiero ser ladrón	X				1	
CURTIDORES DE HONGOS – Firmando	2013			Sin valorac.	(+)	(-)
Entre estos ranchos de lata rodeados de basurales, Me hice hombre sin ser niño, sin confiar en las vocales y eché a rodar por el mundo, sin brújula ni timón	X			1		
Que aquí vive gente mala, que no figura en sociales, Guarida de malvivientes, reducto de marginales y menores peligrosos, que es preferible encerrar	X					1
Yo bien pude haber nacido, en este o en cualquier barrio, Eso no lo elige nadie, para bien o para mal	X			1		
Hoy con una sota y media me sobra pa' jubilarme, En el submundo en que vivo ya es razón pa' rescatarse, Poder llegar a los veinte sin pasar por el COMCAR	X			1		
Si apenas somos un dato, una cifra, un porcentaje, Cuantificable en la lista de daños colaterales, De un sistema que fabrica cosas peores que yo	X					1

Pero una vez tuve un sueño, soñé que éramos iguales, Yo tengo tu mismo origen, el vientre de una mujer	X				1	
Yo nunca quise ser malo, ni andar lastimando a nadie, Ojalá me hubieras visto, me hubieras cuidado antes, Cuando fui creciendo solo, y mi sueño se truncó	X				1	
Yo soy la nueva pandemia, que agitan para asustarte, Y sólo si agarro un chumbo, salgo en la televisión	X					1
Lo que hice ya está hecho, no voy a justificarme, Pa' mi ya no pido nada, igual me las voy a arreglar,	X			1		
Pero son muchos gurises, que están creciendo en la calle, No salgas a perseguirlos, acércate pa' abrazarles, Que un libro y un mimo a tiempo, pueden más que tu temor	X				1	
LA MARGARITA - El mundo al revés		2014		Sin valorac.	(+)	(-)
Duerme duerme m' hijito, Que tu mama esta en el Facebook. Duermete... <i>¡Dormite Brian por favor o te doy un toque!</i>		X		1		
Duerme duerme m' hijito, que tu mama ta chateando, m' hijito, ta chateando sì, le mandaron una foto una foto sì, de las uñas de Mujica, con sandalias sì, tiene que poner me gusta, en la foto sì, y las uñas le dan asco, le dan asco sì, donde esta el padre del niño???? ta twitiando..... nooooooooooooooooooooooooooooo		X		1		
LA TIMBERA – Acomplejados		2014		Sin valorac.	(+)	(-)
Tenemos complejo de andar viviendo al revés, Vos me entiendes, Buscando culpables al azar, encontrando inocentes a quien culpar		X			1	
DON TIMOTEO - La delincuencia		2014		Sin valorac.	(+)	(-)
El idioma que habla el de hoy es un misterio, pa peor tiene un acento caribeño, desconoce la palabra "compasión" y te asalta igual a un niño teletón		X				1

es la pasta base, que le quema el coco, lo pone agresivo, se le caen los mocos, se le cae la baba, se le caen los dientes, se le caen las uñas, se le caen los dientes		X				1
pero sigue vivo, y te alcanza igual, queda más fibroso, flaco y resistente, Pa salir primero, En una 10 k		X			1	
que fue un asado, con amigos, tomó whisky, con amigos, tomó merca, con amigos, llamó unas trolas, y fue en cana, porque UNA era menor		X				1
pero volvamos al tema medular, el delincuente de ayer era ejemplar, eso ahora cambió, el malandro de hoy te mata, por el celular		X				1
aunque en general la sociedad insista, en pedir que cambien a los malhechores		X				1
con indiferencia hacer crecer la bestia, y después ir a pedirle que se calme		X				1
prestar atención cuando ya es delincuente, combatir el fuego cuando el rancho arde, cualquiera diría que evidentemente como sociedad estamos llegando tarde		X				1
FALTA y RESTO - En abril se legaliza			2015	Sin valorac.	(+)	(-)
Es legal que un niño por la calle se pueda encontrar, con un señor que impunemente supo torturar			X	1		
Pero si ese niño, adolescente le llegara a errar, Y por ser hijo de las calles quisiera robar;			X	1		
Una ley quisieron instaurar los que dejaron libre al militar, Para que al niño traten como un adulto delincuente			X		1	
LA MARGARITA - La mafita			2015	Sin valorac.	(+)	(-)
Cuando precisamos plata nos arrancamos los dientes, pa que venga el ratón Pérez, arrancamos pal enchufe, y ponemos esta cara, desafiando a nuestros padres a soltar una puteada			X	1		

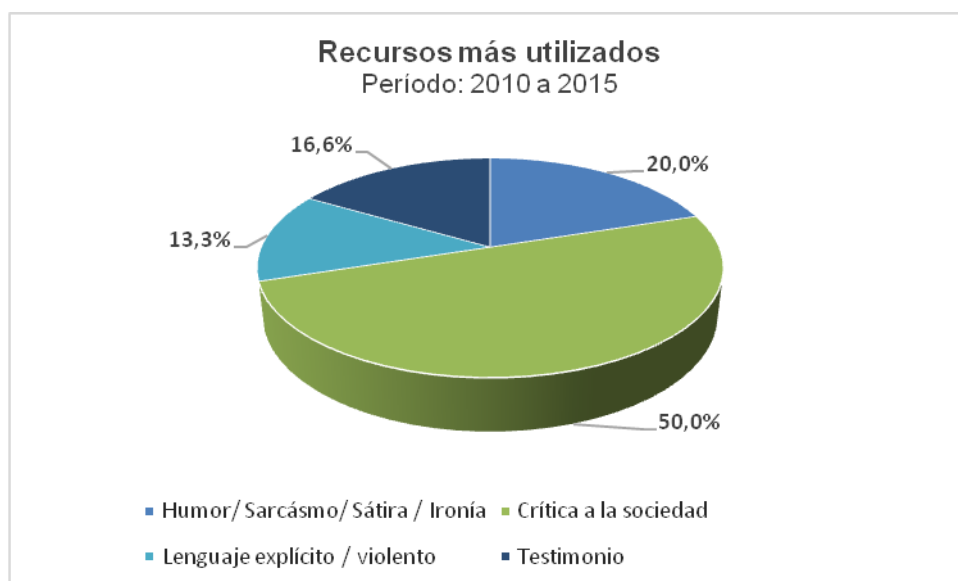
Es que lo niños nos vivimos entrenando, en el arte de la pícara misión, de pintarle la cara a los adultos, y de trampas conocemos un montón			X	1		
Les contamos a los hermanos menores, que los reyes son los padres y después, pa cubrirnos les decimos que es mentira, pues los padres son dos y los reyes tres			X	1		
Hacemos un dibujo cualquiera sin mucho pensar, revoleamos al crayola y decimos que es mamá, y la tarada se lo cree, la tarada se lo cree!			X	1		
Cuando el día del cumple nos regalan, un juguete de esos bien de rompe y raja, le sacamos todo lo que trae adentro, y jugamos solamente con la caja			X	1		
para el judas te pedimos siempre plata, en la esquina de tu casa no te fallo, el problema hoy consiste solamente, en que pedimos para el juda desde mayo			X	1		
y los que tenemos padres separados, le encontramos la ventaja a toda hora, le decimos a papá "mama me deja", y comemos todos los días en mc donalds			X	1		
Tenemos impunidad con ciertas normas, que rompemos sin que nos pase nada, nos metemos la comida en la boca, y la devolvemo al plato ya chupada			X	1		
Siempre juramos, que no hay deberes, y que al merengue nunca le hicimos así, y si mordemos a un compañero, no hay sanciones nada nos pueden decir			X	1		
generamos broncas, con nuestras pavadas, nuestras preguntas bien te pueden arruinar			X	1		
Aunque el mafioso sea chiquito, Pedro no tuvo la razón, exterminarlos de chiquitos, no puede ser la solución			X		1	
METELE QUE SON PASTELES – Actúa			2015	Sin valorac.	(+)	(-)
Pero que nene bonito, linda cochita pechocha, Vos escúchame un ratito, te voy a decir una cocha			X		1	
El que hasta tarde hace noni, dice que el pobre no hace un pito, dice que el pobre se mama pero trabaja de chico.			X			1

Y el que nace mmm.. rico, rico, la vida es una papa. porque vive siempre a upa, mientras que el otro se mata.			X	1		
Botija, te cuento esta idea a ver si te resulta sencilla, Botija, vas a tener que actuar y cambiar estás cosas que están fijas, Botija, más que nacer con una mochila cargas flor de valija			X		1	
Vos aprendé desde chico, que haya pobres y ricos.			X	1		
Hay una diferencia muy ancha, en decirle cheto a un cheto y plancha a un plancha.			X			1
Mientras que uno padece, y carga su clase baja, Al otro le toca nacer con todo tipo e ventajas.			X	1		
Tenía tu edad de chiquito, me conto esto la iaia y el tata, espero que no haga falta, que la repitas a tu hijito.			X	1		
<i>Nota: no se repitieron los enunciados iguales, por ejemplo: estribillos</i>			Cantidad Menciones	24	15	19
			Porcentaje	41,4%	25,9%	32,8%

Apéndice N° 4

Figura 11

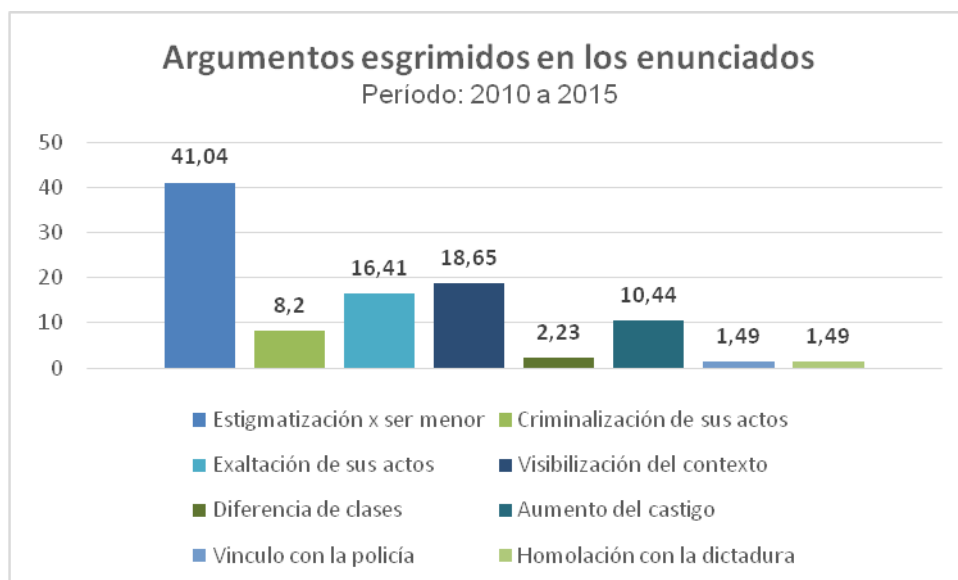
Recursos más utilizados. Período 2010 a 2015



Apéndice 5

Figura 12

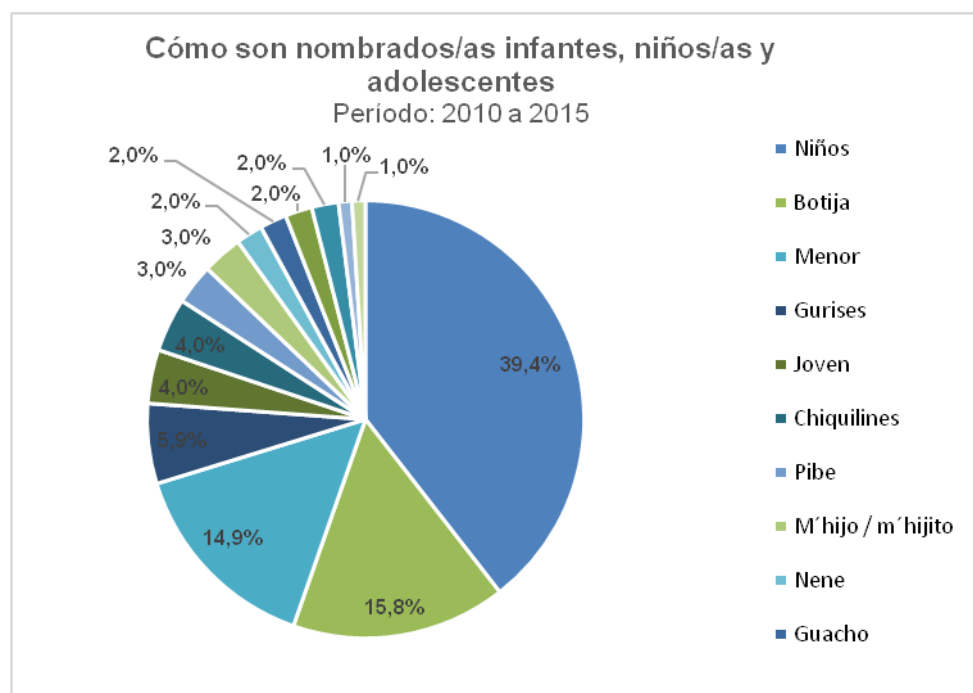
Argumentos que Aparecen en los Enunciados. Período 2010 a 2015



Apéndice N° 6

Figura 13

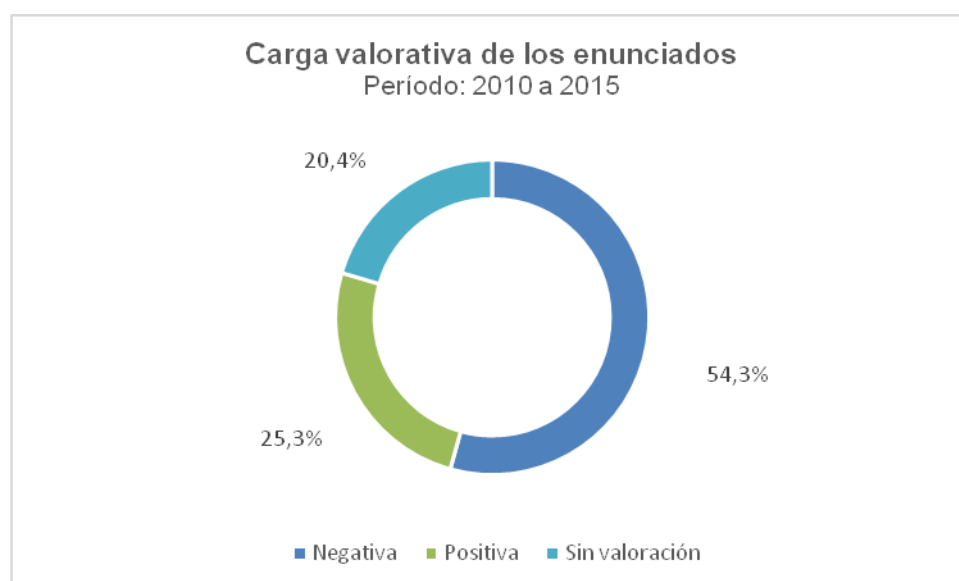
Cómo son Nombrados Infantes, Niños/as y Adolescentes. Período 2010 a 2015



Apéndice N° 7

Figura 14

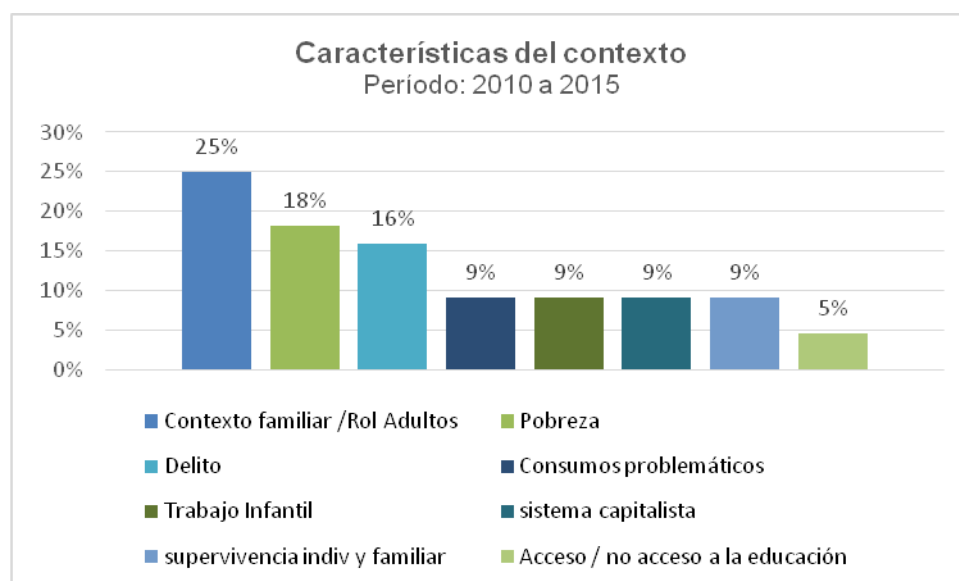
Carga Valorativa de los Enunciados. Período 2013 a 2015



Apéndice N° 8

Figura 15

Características del Contexto. Período 2010 –2015



Apéndice N° 9

Fragmentos de Libretos Utilizados

1. LA MOJIGATA 2010 - Menores o Niños

Yo adivino el parpadeo
De ese niño que a los lejos
Es tan dulce y cariñoso
Pero ahora que está cerca,
Más que dulce está salado
Este imberbe malhechor
Tiene como nueve años
No es un niño
Es flor de menor
Flor de menor resultó este botija
Por no decir un maldito bribón
Yo que pensaba que era un angelito
Y ahora me doy cuenta, es terrible menor

Miren todos,
Entran salen,
Y vuelven a afanar
Porque hay una ley que los hace inimputables

Guarden todo
Son aviones
Cuando va un oficial
Ellos ya fueron y vinieron solos al rock and samba

Hay que darles....
Si veinte años no es nada dieciocho tampoco
A los dieciséis para mí ya están prontos
- Ya que vamos a bajar la edad de imputabilidad, vamos a bajarla más, mirá quea los
16 ya son un peligro...
No se, si están bravo' a los doce
Cerramo' a los once y quedamos a los seis
- A los seis ya te manejan el arco y la flecha con una precisión... Tienen una motricidad
fina...
- ¿cinco?
- A los cinco te hacen malabares con ocho pelotas... y los collares con fideos que hacen!
Ya tienen una manualidad...
- ¿tres?
- No a los tres ya conocen como cuatro palabras, mirá si justo son "Esto es un asalto"
- ¿Dos? Uno...

Cuando eras un espermatozoide,
Te armamo' el expediente,
Ya tenías pinta en ese entonces
De ser delincuente

Cuando entras al óvulo ya empieza

Hay algo sospechoso
Una media usaste en la cabeza para cubrirte el rostro

- Todos los glóbulos blancos al suelo

Las trompas de Falopio de tu madre
Marchaban viento en popa
En 9 meses vos las convertiste
En trompas de falopa

Ya me imagino cuando sea grande...

Justo cuando el ecógrafo dijo,
Señora es una niña,
Viste a la enfermera e intentaste
Hacerle una rapiña

- Estos ya te fumaron abajo del líquido amniótico

Ya te anotaste desde la panza
En el plan de emergencia
Te alimentan mientras haces la plancha
Mangando en la placenta

- Ya me imagino cuando sea grande
- Basta! Es un niño

Por la forma de la panza,
Para mí que es un ladrón

Lo vieron en la ecografía,
En la tele salió,
De forma violenta,
De forma violenta,
La panza pateó

- Mirá que tengo un corte y te hago un corte y te encajo una cesárea del lado de adentro

Y ya va a salir de ahí adentro
Nos viene a afanar
Guardá la cartera
Las joyas de la abuela
Ya está por llegar

Llámate al 911
Llegó el triple 6
Suena la sirena
Viene el patrullero
Ya está por nacer

- Entregate, estas rodeado, cuanto menos tiempo demores en salir, menos tiempo te vamos a tener en la incubadora
- Basta! Es un niño!

- Ah! Que divino, tiene los ojos de la madre, la sonrisa de la madre, la billetera del padre... le afanó la billetera al padre

Una sombra junto al cochecito
Un pañal en el bolso
El babero en los hombros
Con el vómito pa' atrás

Estudiando al de al lado
Apropiando su chiche
Con el viejo jueguito
Acá ta y acá no ta

Relojeando a las viejas
Cuando va por el centro
Afanando juguetes
Del hermano mayor

Cuando en la guardería
Garronea un chupete
La maestra comenta
Tiene pinta de menor

¿de dónde viene?
¿de dónde salen?
Los herederos de la tradición
Escuchen otra voz
¿De quien será?
La culpa
¿De quien será?
La culpa
¿Por qué?
La culpa
No sé

La culpa es culpa
Y la opinión es una opinión
Los botijas son mejores y que siga el salpicón

Amenazando al pasado
Campaneando el futuro
Y Robaina el presente
Con un simple ritual
Mientras tanto nosotros
Vemo' el informativo
Codiciando callados
El resumen policial

Hay tradiciones que están mas muertas que (Hugo) de León
Quien baila el pericón quién pide pa' escuchar chibidon don don
Hay muchos niños y la verdad no hay necesidad
Si fuéramos todos grandes esto no pasaba más

Si ya tenés un gurí

Pa' que tener el segundo
Fíjate que no se te haga menor
El que ya trajiste al mundo

Si el nene va al almacén (eh eh eh)
Y se queda con el vuelto
Si te pide una navaja y no es
Para irse de campamento

Si hace una manualidad
Con la plasticina un arma
Y en pleno verano te pide igual
Pa' usar el pasamontaña

Si cuando sale a jugar
Al fútbol con otros niños
Todos quieren parecerse a Forlán
Pero él quiere ser Robinho

Tu hijo podría ser un menor
Consulta a un especialista
Igual pa' que saques tu conclusión
Te damos algunas pistas

Los que piden un triciclo para reyes
¿Qué son? Son los niños
Los que piden una moneda en la calle
¿Qué son? Son menores

Los que juegan con juguetes de colores
¿Qué son? Son los niños
Los que hacen malabares con limones
¿Qué son? Son menores

Los que luego de la escuela hacen deporte
¿Qué son? Son los niños
Los que juegan a las barbies en vez de al fútbol
¿Qué son? Medios raros... ¿Entonces?
¿Qué son? Son menores

Los que en vez de ir al liceo hacen la UTU
¿Qué son? Son menores

Los que....

- Para mi hijo va a la UTU
- ¿Qué hace?
- Diseño web
- Es un niño

Hoy nuestra charla se empacha
De crónica roja
Y ausencia de amores
De niños ya no niños

De menores
De que en la esquina
De que a una anciana
De que a un kiosquero
En pleno día
De que hay que ir a la armería
Robo, atraco, móvil, efectivo
Impacto, herido, malhechores,
Parto, redujeron, maniataron
Birrodado
Dieronse a la fuga

Señores, éstos no tienen edad, éstos son una polilla en el ropero de la sociedad,
Una piedra en el zapato del obrero, llegaron en una nave espacial,
Y nada, pero nada tiene que ver con ellos, el maltratado Pueblo Orienta

2. ARACA LA CANA 2010 – La Jungla Humana

Los niños del mundo no pueden jugar
Porque la violencia es amiga del mal
La imagen que aprenden cada día más
Son sólo miserias de la humanidad

Ven mi niño, al tablado,
Que hoy es carnaval,
Fantasías, sueños locos,
Y aprende a volar

Hoy patas arriba el mundo lo ves
Y van los bajitos queriendo crecer
Los grandes no aprenden, no aprenden jamás
Su cuenta bancaria les preocupa más

Ven mi niño, al tablado,
Que hoy es carnaval,
Fantasías, sueños locos,
Y aprende a volar

Al hombre lo guía sólo la ambición
No escucha mensajes que da el corazón
La tierra le canta pero ama el poder
No sabe que el mundo niño quiere ser

3. AGARRATE CATALINA 2010 – Despedida // Fragmento

Hay un niño asesino perdido en las puertas del subte,
Ya es un tigre maldito escapado del circo de un juez,
Se ha dormido una noche de fiebre de abril o de octubre,
En la línea fantasma que une Moscú con Belén
Una niña de mula le reza a la Virgen de Nadie,
El poeta olvidó para siempre cuál es su ciudad,
Y en la esquina que venden al kilo la merca y la carne,

Pegarán el afiche que libra del juicio final

4. LA TRASNOCHADA 2011 – Marginados

Marginados en el tiempo, tripulantes sin viento
Once abriles sin cuentos

Es tiempo que los hombres detengan los cimientos
Que empiecen desde abajo y no mueran en el intento
Evitando que los niños se salgan del camino
Buscando la manera que sólo sean niños

Todo lo tóxico de mi país,
Es lo que inhala su alma gris,
Están rodeados por todos lados,
De putos narcos que son como las ratas,
Roban al que vean no existe otra salida,
Decir que es nuestra culpa también sería mentira.
Cuando no hay techo, madre y comida,
Llenan de mierda su alma vacía,
Con el estómago vacío y la cara con frío,
Descalzos entre autos, fumando todo el humo,
Ta salado pa que piensen si están siempre en ayuno,
Pedirles que razonen sería poco oportuno, no
Con quince abriles sus sueños se perdieron.
Sin más respuestas durmiendo en basureros,
Ya es un problema que viene de raíz,
Quien tiene la culpa el gobierno, el país

Es tiempo que los hombres detengan los cimientos
Que empiecen desde abajo y no mueran en el intento
Evitando que los niños se salgan del camino
Buscando la manera que sólo sean niños

Cuando cae la noche duermen despiertos,
Por si otro como ellos se colgó en el cemento,
Con la pipa y otra mierda que les vuela la cabeza,
Hoy son todas zonas rojas, viven en la cuerda floja,
Viven en la transa, su vida nunca es mansa,
Y tienen que cuidarse de los hombres con la placa,
Que te encajan un balazo, ayer fue en Euskalerría,
Hoy fue un pibe que corría una picada,
Hijos de puta, ¿cuál es la solución?
¿Dejar que te asesinen? ¿Que no los discriminen?
Busquémosle la vuelta a esta historia sin respuestas ya!
Yo se que es importante el equilibrio,
Pero nunca te olvides que también es solo un niño

Busquémosle la vuelta a este problema por favor
Busquémosle la vuelta a este problema por favor

Marginados en el tiempo, tripulantes sin viento
Once abriles sin cuentos

5. AGARRATE CATALINA 2011 – Violencia Común

Vengo de la cabeza,
Soy de una banda descontrolada
Hoy no me cabe nada,
Vas a correr porque sos cagón

Son todos unos putos,
Unos amargos, unos buchones
Llaman a los botones;
Vinieron todos, se quedan dos

Hoy vas a correr, porque sos cagón
Con el culo roto, porque mando yo
Voy a salir de caño
Ya estoy re duro toy re pasado
Como ya estoy jugado
Me chupa un huevo matarte o no

Mi vida es un infierno
Mi padre es chorro, mi madre es puta
Vos me mandás la yuta
Y yo te mando para el cajón

Yo soy el error
De la sociedad.
Soy el plan perfecto,
Que ha salido mal.

Vengo del basurero
Que este sistema dejó al costado
Las leyes del mercado
Me convirtieron en funcional

Soy un montón de mierda
Brotando de las alcantarillas
Soy una pesadilla
De la que no vas a despertar

Vos me desprecias,
Vos me buchoneás;
Pero fisurado,
Me necesitás

Soy parte de un negocio
Que nadie puso y que todos usan.
En la ruleta rusa
Yo soy la bala que te tocó.
Cargo con un linaje
Acumulativo de misiadura
Y un alma que supura
Veneno de otra generación

Yo no sé quién soy

Yo no sé quién sos
El tren del rebaño
El rebaño se descarriló

Ya escucho las sirenas
La policía me está encerrando,
Uno me está tirando
Me dio en la gamba,
Le di a un botón.
Pasa mi vida entera
Como un tornado escupiendo sangre,
Manga de hijos de puta
Me dieron justo en el corazón

6. ARACA LA CANA 2011 – La Menor Idea

A los viejos y a nosotros
Nos discrimina la sociedad
Ser joven no es un delito
Tan solo amamos la libertad

Te meten en una bolsa
Buenos y malos que más les da
Algunos sacan ganancia
Cuanto más palo mejor les va

Hay políticos arteros
Piden a gritos bajar la edad
Y recorren los canales
Cárcel de niños la prioridad

Los gurises de esta tierra,
Son el futuro de la verdad,
Si cambiáramos nosotros,
Viviendo en jaulas nunca estarán (libreto)
Sería mejor nuestra sociedad (vivo)

7. LA COTORRA 2012 – Prejuicios Menores

Mi mundo aquí, y tu mundo allá
Hay niños trabajando,
Que ya no tienen tiempo para juegos,
Vuelven a casa cansados,
Pero ya no tienen tiempo para sueños.

Hay niños explotados,
Son tratados como si fueran ganado,
Empeñando su futuro,
Por migajas, para salir del apuro

Hay niños trabajando
En cualquier lugar

Hay niños explotados
Los quieren ocultar

Pequeños proletarios
Que vendieron sus fuerzas a un empresario
Que les pisa la cabeza
Para seguir acumulando riqueza

Hay niños en los campos
Van ganando con sudor nuestro suelo
Se levantan con el sol
Que va curtiendo su piel de terciopelo

Pequeños proletarios
Quieren estudiar
Hay niños en los campos
Les toca trabajar

Amanece en una barriada,
De Uruguay o de Argentina
Un pibe se levanta, son las 6 de la mañana,
Sale sin desayunar, a hacerle frente a la rutina,
Se pone a limpiar vidrios en cualquier esquina,
O abre puertas de un taxi por propina

Tal vez no tuvo otra salida
Fue la única forma de vivir su vida
Su inocencia perdida, o su familia sin comida
Tal vez eligió, o pensó que lo hacía
Perdón por la suspicacia, yo creo que no elegía
Creo que la culpa es tuya, y también mía

Vos lo ves en todos lados,
Y mirás para el costado,
Está en tus manos cambiar,
Está en mis manos cambiar

Marcados por el pasado,
Cargan con nuestro fracaso,
Esta en mis manos cambiar
Está en tus manos cambiar

8. LA COFRADÍA 2012 – Reaccionario

Hay cada vez más por todos lados el país está rodeado de una ola criminal.
Con esas caritas de inocentes son tremendos delincuentes que no podemos frenar
Coches bicicletas, otros en skate yo que usted vecino entro a correr.
Andan con mochila y buzos de ben 10 que es un terrorista japonés
Mirá ese de túnica a cuadros que me mira de reojo ta trepando a un tobogán,
Está por tirarse al arenero donde hay otros borregos, que también me miran mal
Dos botijas en un sube y baja, tan campaneando la plaza porque me la quieran dar
Ese rubiecito que se hamaca en cualquier momento salta, y me la da en la yugular
Esto ya se está yendo al carajo, se robaron la cuarteta, tan de vivos de verdad

No es que sea psicosis ni persecución, tiene razón pedro, si señor
Si esto no se firma igual nosotros te decimos che Pedrito tenemos la solución
Vamos a tomar duras medidas que hace ya algunos añitos tu papa nos enseñó,
Armaremos treinta y dos brigadas, pa' matar embarazadas que salgan a trabajar
Dinamita en las ceibalitas y catorce coches bomba en cada maternidad
Si ves que llegan las vacaciones y se te viene la noche, también tenemos un plan
Los mandamo a todo' a Bariloche y le pedimos a Chile que reviente otro volcán
Cuando ya no quede ningún guacho es que hicimos lo correcto por nuestra comunidad
Ya de paso quedan sin efecto todos los cargos al pedo que crearon pal INAU
Todos los menores delincuentes que sigan robando gente haremos desaparecer
Nadie los va a poder encontrar porque va a seguir vigente la ley de caducidad

- Juan María! Sos un grande, todo lo que aprendimos de y lo que nos resta por aprender.
- No te mueras nunca!
- Mirá que se murió eh!

Desde que tú te has ido, desde que te has marchado
Che viejo Bordaberry, ninguno te ha extrañado
Desde que tú te has ido, desde que te has marchado
No se nota tu ausencia, más bien la festejamos
Que fuiste pal infierno, no hay nadie, que discuta
Varios amigos ahí tenés, compañeros de ruta
La hoguera que a vos te tocó, es la de hijos de puta
Desde que tú te has ido, festeja un pueblo entero
Hay raras excepciones, ejemplo tu heredero
Desde que tú te has ido, tranquilos nos quedamos
Por más que fue en tu casa, moriste condenado
Pero tu dulce ausencia, no calma mis dolores
Mientras yo busco dónde están, a vos te llevan flores,
Nos preguntamos dónde están, y a vos te llevan flores
Llegamos, todos contra la pared, venimos a poder orden con el mega operativo
Preparados pa dar palo
Cuidado, con su mega operativo, aprovecho está la prensa pa decirle que estoy en contra
de la baja de la edad

Ya no se entiende tanto ensañamiento con los gurises, con los más chicos.
Dejame darte algún argumento después que yo atienda, ya mi celular.
Qué pasa, cómo fue que te robaron, con qué mierda te pegaron, qué te hicieron,
Dos menores desvalijaron mi casa, pendejos
Hay que matarlos a todos, hay que meterlos en cana,
Hay que cortarles las manos y encajarles la picana,
Achique, es un poco exagerado, hay que ver en que contexto, de que forma, en que lugar
Esos pibes se criaron, también víctimas son ellos para que ya te lo cuento tengo un
mensaje de texto
La puta madre, me entraron al quiosco me dice mi esposa, que eran tres niños
Guachos de mierda, yo siempre lo dije, ya de chiquitos se deben matar
Zarpado, vos te estas yendo de mambo, son gurises carenciados, se sienten discriminados
y que han vivido a los saltos
Ya vengo, voy a buscar el informe, lo deje adentro del coche y me avisa el cuida coche que
me afanaron el auto unos pendejos falopeados yo te juro que los mato pero antes pa que
aprendan habría que torturarlos
Mandame varias de esas papeletas, que yo salgo a juntar firmas

Pa' que los metan en cana o a la cámara de gas

Es complejo, es sensible enredado es un tema que divide que parte al medio la sociedad
Hay rehenes de un lado y del otro y todo queda preso de tanta demagogia electoral
Un circo inmoral
Que presenta una propuesta, que no ve la parte humana
No hay que ser muy avisado, es netamente hitleriana
La verda de la izquierda torpemente entra en el juego
No propone alternativas, no contrapone argumentos
Mientras tanto el ciudadano muestra disconformidad
Y en las encuestas aprueba el poder bajar la edad
Resulta contradictorio que hoy pidamos mano dura
Si hace poco perdonamos, los crímenes de la dictadura
La prensa que asoma para transformarse
En la que difunde el odio de clases, pobres, de nuestros, gurises
Si usamos la cabeza en lugar de la nuca
Y este dedo que apuntala es el que educa
Esperar hasta mañana puede ser no empezar nunca
Ahora es tiempo de proponer, pero proponer en serio
La violencia hay que erradicar, hoy hace falta educar
Hay que hacer borrón y cuenta nueva, incluir desde la escuela
La consiga debe ser muy clara, no discriminar
Hay que darse cuenta que esto no se resuelve,
Sólo reprimiendo, menos marginando
Esto se arregla enseñando, tendiendo una mano
Se arregla educando

9. CURTIDORES DE HONGOS 2012 – Firmando

Hola mi nombre es Rodolfo,
Tengo ya casi 10 años,
Y aunque nunca fui a la escuela,
Hace 8 que trabajo.

Arranque en una esquina,
Junto con mis 7 hermanos,
Si llegamos a 4 gambas,
Con un tinto festejamos.

A mi padre yo lo veo,
Una vez a la semana,
Le llevamos a la cárcel,
La comida y marihuana

Firmando, firmaste,
Miralo de frente
No ves que es n niño,
Lleno de ternura
Firmando, firmaste,
Es una locura,
Fijate un poquito,
Si es culpa de él

Yo no sé de dónde vengo
Me escapé de un orfanato,
Dicen que tengo 14,
Imposible confirmarlo.

Me escapé tranquilamente
Caminando el corredor
Una caja de cigarros
Le pagué a mi cuidador

Hoy en día vivo solo,
Mi trabajo es ser campana,
Y al medir 1,40
Yo me meto en las ventanas

Firmando, firmaste,
Miralo de frente
No ves que es n niño,
Lleno de ternura
Firmando, firmaste,
Es una locura,
Fijate un poquito,
Si es culpa de él

Y si probamos,
Una vez enamorarlos
Darle algunas herramientas
Algunos valores
Y no abandonarlos

Y si firmamos,
Para que los metan presos
A todos esos sin vergüenzas
Que planificaron este plan perfecto

10. MOMOLANDIA 2013- Los Jóvenes de Ahora

Es un atropello, una farsa, un cuento,
Su propuesta es mala no tiene argumento
Tanto sacrificio y trabajo del pueblo
Para que estos guachos volteen los cimientos

Alcalde:

Pero compañeros, seamos razonables
Sin juventud no hay futuro

Coro:

No estamos de acuerdo con su pensamiento
El futuro es nuestro y depende del pueblo
Hoy la botijada no tiene criterios
Muero con la mía, me opongo, no acepto
(Momolandia, 2013, p.17)

Los chiquilines de ahora
Una temible institución
De ellos mucho se habla
Que hay que tratarlos con rigor
Los llaman incomprendidos
De esta nueva generación
Pero acá no hay chiquilines
Si el más botija ya es mayor
Y sin querer nos sacamos
De arriba un gran problemón
Pa' que pensar en futuro
Vivir el hoy está mejro

Los chiquilines de ahora
No son los jóvenes de ayer
Y si en la tele siempre muestran
Que solo matan por placer
Ya sea de día o de noche
No hay otra cosa que temer

Los chiquilines de ahora no son los jóvenes de ayer
Y si es que alguien lo ignora, tarde o temprano lo va a ver
Los grandes incomprendidos de esta nueva generación

Alcalde: pero compañeros, no sean tan radicales, hay que pensar que en pocos años seremos una república avejentada, frustrada, anticuada, necesitamos oportunidades y soluciones...

Nooooooooo! Mucho más fácil mirar al costado y dejarlos pasar,
Con qué razón, asumir los errores que no son de acá
No me imagino aceptando el aborto que tema espantoso de otra sociedad
Dicen que mueren mujeres buscando inocente(s) otra realidad
Y otras mutilan sus cuerpos, presas de ignorancia por su soledad
Pero yo igual te condeno tu mundo no es mi mundo y hay reglas que son de moral
Y si me toca vivirla le rezo a mi Dios, el es sabio y sabrá perdonar
Y así mi alma salvar
Hoy la violencia es brutal, la impunidad mucho más como valoran
Aquel que mata en defensa personal, quien está bien y quien mal, difícil de
Comparar si otro botija mata por nada reyes de la impunidad, y si un
Cobarde mató a su mujer sin pudor, y esta no tuvo tiempo siquiera de
Denunciar por temor, quien está bien y quien mal difícil determina por si la
Calle agraden tu raza donde quedaron los tiempos de antes
Decadentes están!!!!

Alcalde: pero compañeros, no le demos la espalda a estas realidades, somos parte de esta sociedad, y está en nosotros cambiarla también compañeros, los cambios se consiguen con sacrificio, no cortemos la cadena por el eslabón más débil, piensen que en algún momento esta realidad nos puede tocar vivirla compañeros!
Mientras sigamos tolerando y criticando como un juego, esta realidad
Sin encontrarle soluciones responsables la voz de la consciencia conformista nos dirá,
"mucho más fácil mirar al costado y dejarlos pasar"

Si pudiéramos volver el tiempo atrás, sin haber abandonado
La labor de educar todo esto quizás hoy no sería, nuestra realidad,

Si puteamos, maltratamos, malcriamos
Y culpamos a los botijas de esta porquería, nuestra porquería.
Si son tan solo almas contagiadas y sumergidas en nuestra hipocresía
Maldigo el día que te olvide en aquel rincón
Y no te di mi protección, no te miré, ni te escuché, no te enseñé a jugar,
Amar y a contagiar la vida
Un niño que juega con su vida, y con nuestras vidas,
Quizás deberíamos pensar en volver a educar en familia

11. LA MARGARITA 2013 – De Donde Vienen

Hoy nosotros llegamos desde el Uruguay,
Un país con sucesos extraños,
Hay quien busca a los jóvenes encarcelar,
A partir de los dieciséis años

Mi querido Bordaberry, si seguís con plebiscitos,
Lograrás meterlos presos cada vez más chiquititos,
Es un tema delicado, de difícil solución,
Que podemos mejorarlo, solo con educación

Querido amigo Pedrito,
Nunca vimos un varón
Que en la panza de la madre,
Diga quiero ser ladrón
En el caso de tu padre,
La solución que tenía
A los niños más chiquitos,
Él los desaparecía
Bordaberry, que tristeza que alboroto
Hacer todo este barullo
Solo para juntar votos

12. CURTIDORES DE HONGOS 2013 – Cuento Juvenil

Por aquí nació mi vieja, mis abuelos y mi padre
Mis hermanas y hermanastros, aquí nacieron también
Entre estos ranchos de lata rodeados de basurales
Me hice hombre sin ser niño, sin confiar en las vocales
Y eché a rodar por el mundo, sin brújula ni timón
Hoy me dicen que mi barrio, no es igual a esos lugares,
Donde vive gente linda, que siempre se porta bien
Que aquí vive gente mala, que no figura en sociales,
Guarda de malvivientes, reducto de marginales
Y menores peligrosos, que es preferible encerrar

Yo bien pude haber nacido, en este o en cualquier barrio
Eso no lo elige nadie, para bien o para mal
Hoy con una sota y media me sobra pa' jubilarme
En el submundo en que vivo ya es razón pa' rescatarse
Poder llegar a los veinte sin pasar por el COMCAR

Mi madre hizo lo que pudo, de ella no voy a quejarme
Si parió siendo una niña, si pasó las que pasó
Si apenas somos un dato, una cifra, un porcentaje,
Cuantificable en la lista de daños colaterales
De un sistema que fabrica cosas peores que yo

Pero una vez tuve un sueño, soñé que éramos iguales
Yo tengo tu mismo origen, el vientre de una mujer
Yo nunca quise ser malo, ni andar lastimando a nadie
Ojala me hubieras visto, me hubieras cuidado antes
Cuando fui creciendo solo, y me sueño se truncó
Yo soy la nueva pandemia, que agitan para asustarte
Y sólo si agarro un chumbo, salgo en la televisión

Lo que hice ya está hecho, no voy a justificarme
Pa' mi ya no pido nada, igual me las voy a arreglar
Pero son muchos gurises, que están creciendo en la calle
No salgas a perseguirlos, acércate pa' abrazarles
Que un libro y un mimo a tiempo, pueden más que tu temor

13. LA MARGARITA 2014 – El Mundo al Revés

Duerme duerme m' hijito
Que tu mama esta en el Facebook
Duermete... *¡Dormite Brian por favor o te doy un toque!*
No mojes más los pañales, espera
No llores más
Dale tiempo a tu mama.
Le llegaron tres mensajes
Y cuando los lea, si
Te pone el chupetito,
Chacapumba, chacapumba
Capumba chacapum
Duerme duerme m' hijito
Que tu mama ta chateando
M' hijito
Ta chateando sì
La mandaron una foto una foto sì
De las uñas de mujica
Con sandalias sì.
Tiene que poner me gusta
En la foto sì
Y las uñas le dan asco
Le dan asco sì
Donde esta el padre del niño????
Ta twitiando.....
Noooooooooooooooooooooooooooo

14. LA TIMBERA 2014 – Acomplejados

Acomplejados por tiempos ya idos
Tan cercanos y tan diferentes

Cuando el respeto y los valores valían
Cuando la gente pensaba en la gente
Cuando jugar en la vereda era un juego
Cuando las puertas abiertas quedaban
Cuando mi abuela usaba cartera
Sin temor a que se la arrancaran
Pero el modernismo y su cinismo da inconciencia
Hoy todo es abuso y quedo en desuso la decencia
La casa es la cárcel donde se enrejan libertades
Y tiembla la familia que siempre esta en vigilia
Con el miedo en los placares
Que egoísta y ciega que se ha vuelto la sociedad
Si hoy vale una vida, una bala y nada mas
Que triste complejo tenerle miedo al que ves
Lo conoces pero igual le temes
Vivir así no podes ya lo sabes
Tenemos complejo de andar viviendo al revés
Vos me entendes
Buscando culpables al azar
Encontrando inocentes a quien culpar
Que triste complejo tenerle miedo al que ves

15. DON TIMOTEO 2014 – La Delincuencia

Cómo extraño al delincuente del ayer
Con los códigos que ya no han de volver
Que robaba
Pero dentro de las normas y el respeto
La verdad que era un placer

-ayer me robaron gracias a dios, hacía tiempo que no la pasaba tan bien.

Era frío y tan preciso pa' afanar
Como un neurocirujano al operar
Educado, un señor profesional
Un ladrón por convicción vocacional

-con permiso doña, antes que nada buenas noches, le voy a sustraer la cartera si usted me permite, es un segundito ni se va a dar cuenta. Disculpe la molestia pero estoy laburando.

En un gesto de valor comunitario,
No robaba nunca dentro de su barrio
Los de ahora, les da alergia el sacrificio
Pa afanar no salen ni de su edificio

-no sea bobo m'hijo, no ve que después lo veo usando mi i-phone y le saco la foto.
-no ladrés toca reja, tas mutando, pescao, dame un brillo, pariente, va pa ahí.

El idioma que habla el de hoy es un misterio
Pa peor tiene un acento caribeño
Desconoce la palabra "compasión"
Y te asalta igual a un niño teletón

-mirá la supersilla tuneada que me gané hoy, le voy a poner luces y la dejo chatita.
-¡Desalmado! ¡Inmoral! No le importa nada.

Es la pasta base
Que le quema el coco
Lo pone agresivo
Se le caen los mocos
Se le cae la baba
Se le caen los dientes
Se le caen las uñas
Se le caen los dientes
(-ya dijimos los dientes)
Estos son otros dientes que no se le habían caído
Pero sigue vivo
Y te alcanza igual
Queda más fibroso
Flaco y resistente
Pa salir primero
En una 10 k

Porque la pasta base no mata
Al final resultó ser un mito
Si se muere mucho antes la gente
Que le prende de punta lo fritos

-nos comimos la pastilla con que la pasta base los mataba... el pastabasero de mi Barrio ya vio pasar tres Papas por el Vaticano y está más vivo que Etchandy.
-¿Sabés lo que le falta al delincuente de ahora?, boliche le falta,
-eso, cantina, estaño, le falta pasar por la escuela de la vida y pedirle una grapa con Limón... a la maestra.

En los mostradores
Se aprendía en serio
Aquellos valores
Que hoy por hoy no están
Lo que se precisa
No son más liceos
Faltan más boliches
Para ir a escabiar

Porque ahí se juntaba
El chorro, el zapatero
El personal trainer
Y el físico nuclear
Juntos compartían
Sus conocimientos
Respetando al otro
Sin subestimar

A contrapelo de aquella tradición
En Paysandú procesaron sin razón
A un pobre tipo
Que fue un asado
Con amigos

Tomó whisky,
Con amigos
Tomó merca
Con amigos
Llamó unas trolas
Y fue en cana
Porque UNA era menor

Pero volvamos al tema medular
El delincuente de ayer era ejemplar
Eso ahora cambió
El malandro de hoy te mata
Por el celular

-¡no atiendas! ¡no atiendas que es un peligro! Te matan por el celular.
-no, no te matan por el celular, te matan por el celular...
-ahora que lo explicás así queda clarito.
-no es llamándote que te matan.
-¿te mandan un sms con un virus?
-noo, m'hijo. Pa robarte el celular es.
-Ta, ¿ves? ¿ves cómo me puse? Mal yo, eso es lo que digo, uno se pone como loco
Con todo esto paranoico y ¿por qué no nos ponemos en el lugar de ellos también?
Ahora hay mucha cosa pa afanar que está preciosa.
-tiene razón el loquito, hay tanto celular paseándose con niños de la mano, ahí
Regaladitos, se te hace agua la boca. Los chorros deben sentir lo mismo que un gordo
En un tenedor libre, no saben ni por dónde empezar.
-Ahí va, ¿ves? Rafael ya se puso en el lugar, lo que tenemos hacer es estar más cerca
De ellos.
-¡pero si te acercás te afanan!
-y está bien, que afanen pero con buena onda y amor.
-no, amor no, amor no, por favor.
-sí, una campaña con amor y cariño, para que el delincuente sea un delincuente
Bueno. Y o traje acá unos carteles. *(empieza a repartir carteles a la murga)*
-no lo sigan en esto, no por dios.
-sí, tenés que confiar. ¡Confiá, confiá! Hay que ayudarlo a confiar (todos: qué confíe,
Qué confíe)
-es lo que tiene el loquito: no dice nada pero convence, es rarísimo, ni un argumento
Válido, pero convence que da miedo.
(música: el grillo)

Aunque en general la sociedad insista
En pedir que cambien a los malhechores
Este es un mensaje mucho más realista:
Sigam delinquiendo pero con valores
Dentro del relajo mantener el orden
Para más o menos reducir el daño
Caminar torcido sin perder el norte
Mear fuera del tarro pero no del baño

(estribillo)

Recordando lo que dice la maestra
No es lo mismo libertá y libertinaje
Así que una cosa es la delincuencia

Y otra muy distinta es el “delincuencijaje”

No uses la violencia en rapiñar viejitas
Funciona mejor el amor y el respeto
Simulá cariño y le sacás más guita
Al final de cuenta es lo que hacen sus nietos

Robar siempre en el mismo almacén no vale
Dale un respiro para que progrese
Si afanás un niño asmático en la calle
Déjale el ventolín no seas sorete

(Rafael)-dale un respiro también.
(*música: jingle fonomanía*)
Si te punguiaste un celular
(amigo chorro)
Al gil que pertenecía
(anteriormente)
Con sólo dejarle el chip
Le vas a alegrar el día

Y cuando atraques un restorán
(con escopeta)
No le apuntes al cliente
(mejor apuntale al mozo)
Y podés decir “buen provecho”
Que no quita lo valiente

(Gonzalito) –desde que practico la delincuencia con valores y amor, soy mucho más
Feliz, el otro día hicimo un copamiento en una casa y estuvo tan bueno que después
Nos quedamos con la familia a comer unas pizzas, invitamos nosotros.
(Diego) –con la plata que le robaron a la familia que coparon.
(Rafa) –técnicamente ya era de los copadores la plata.
(Gonzalito) –ahí va, y se generó buena onda ahí, incluso yo me chuponié a la hija que
Es una manteca.
(Pablito) –Copante, ahora sí, ese es el país que todos soñamos.

Es nuestra conducta la que recomienda
El manual de convivencia responsable:
Con indiferencia hacer crecer la bestia
Y después ir a pedirle que se calme

Prestar atención cuando ya es delincuente
Combatir el fuego cuando el rancho arde
Cualquiera diría que evidentemente
Como sociedad estamos llegando tarde

16. FALTA Y RESTO 2015 -

Hay legales tantas cosas en el Uruguay
Y tantas otras donde legalidad no hay
Que se entremezclan misteriosamente en el día a día de la gente

Es legal que un niño por la calle se pueda encontrar
Con un señor que impunemente supo torturar,
Un militar y que por ley anda tranquilo, caminando libremente.

Pero si ese niño, adolescente le llegara a errar,
Y por ser hijo de las calles quisiera robar;
Una ley quisieron instaurar los que dejaron libre al militar,
Para que al niño traten como un adulto delincuente

En abril se legaliza y un reggae acamionado
Es el ritmo que Dios Momo quiere oír legalizado

17. LA MARGARITA 2015 – La Mafita

La mafia no es juego con fines amistosos
En el que simplemente hay que descubrir mafiosos
La mafia es un estilo de vida es un modelo
Y no solo es necesario tener gomina en el pelo

La mafia se cultiva desde la tierna infancia
Y desde que uno nace es una eterna militancia
No son negocios turbios ni de mucha importancia
No es pedir un whisky en la etapa de lactancia

- *se trata simplemente de inocentes trampas*
Los niños pertenecen al mundo del hampa
Cuando precisamos plata nos arrancamos los dientes
Pa que venga el ratón Pérez
Arrancamos pal enchufe
Y ponemos esta cara
Desafiando a nuestros padres a soltar una puteada
Por que ya
La manito no nos pueden levantar
Y apenitas nos pueden rezongar
Ch ch
Pedagogía nena
Ch ch
Filosofía plena
Solo podemos conversar

Es que lo niños nos vivimos entrenando
En el arte de la pícara misión
De pintarle la cara a los adultos
Y de trampas conocemos un montón

Les contamos a los hermanos menores
Que los reyes son los padres y después
Pa cubrirnos les decimos que es mentira
Pues los padres son dos y los reyes tres

Hacemos un dibujo cualquiera sin mucho pensar
Revoleamos al crayola y decimos que es mamá
Y la tarada se lo cree

La tarada se lo cree!
Y pasa una hora adjudicándole a cada mancha un ser querido
Esta rayita es el perro? Sii
Y este puntito? Papá
Y la hermana? Donde está la hermana??
Acá mama a caballito tuyo

Cuando el día del cumple nos regalan
Un juguete de esos bien de rompe y raja
Le sacamos todo lo que trae adentro
Y jugamos solamente con la caja

Para el judas te pedimos siempre plata
En la esquina de tu casa no te fallo
El problema hoy consiste solamente
En que pedimos para el juda desde mayo

Y los que tenemos padres separados
Le encontramos la ventaja a toda hora
Le decimos a papá "mama me deja"
Y comemos todos los días en McDonald's

Tenemos impunidad con ciertas normas
Que rompemos sin que nos pase nada
Nos metemos la comida en la boca
Y la devolvemos al plato ya chupada

Siempre juramos
Que no hay deberes
Y que al merengue nunca le hicimos así
Y si mordemos a un compañero
No hay sanciones nada nos pueden decir
Y un bendito día
Es que preguntamos
Cómo es que llegan a este mundo los bebés
Y a vos te sube la presión
Y transitás un mal momento
Porque no es fácil explicarnos cómo es

- o nos hacés el cuento de papa enterró un repollo
Como si no supiéramos que el repollo no se entierra
Que lo que se entierra el bon y atomizamos repitiendo
Por qué por qué por qué (al extremo)
Por que siiiii!!!

Generamos broncas
Con nuestras pavadas
Nuestras preguntas bien te pueden arruinar
Ya le arruinamos la campaña a larrañaga lo matamos
Con la manía infantil de preguntar

Y cualquier broma que alguien nos haga
La arruinamos repitiendo "otra vez"
Brbrbrbrbi otra vez (al extremo)

Aunque el mafioso sea chiquito
Pedro no tuvo la razón
Exterminarlos de chiquitos
No puede ser la solución

18. METELE QUE SON PASTELES 2015 - Actúa

Pero que nene bonito
Linda cochita pechocha,
Vos escúchame un ratito,
Te voy a decir una cocha

Yo tenía tu edad de chiquito
Y un día la iaia y el tata.
Me dijeron esto mismo,
Tampoco ellos tenían plata.

El que hasta tarde hace noni
Dice que el pobre no hace un pito,
Dice que el pobre se mama
Pero trabaja de chico.

Y el que nace mmm.. Rico, rico,
La vida es una papa.
Porque vive siempre a upa,
Mientras que el otro se mata.

Botija, te cuento esta idea a ver si te resulta sencilla
Botija, vas a tener que actuar y cambiar estás cosas que están fijas
Botija, más que nacer con una mochila cargas flor de valija

No es que haya pobres y ricos
Dijo, y dejó un rico escrito.
Vos aprendé desde chico
Que haya pobres y ricos.

Y no chon horizontales,
Los insultos entre clases sociales.
Hay una diferencia muy ancha
En decirle cheto a un cheto y plancha a un plancha.

Para poner un ejemplo,
Medio caricaturesco
Es como decirle lindo a algo lindo,
Y a lo grotesco, grotesco.

Mientras que uno padece
Y carga su clase baja,
Al otro le toca nacer
Con todo tipo e ventajas.

No sé si vas a entender esto

A tu edad de la infancia.
No hay nada más intolerante
Que exigir tolerancia.
Porque si uno no mueve el piso
No cambian las circunstancias,
Y por eso la proclama
Quien vive de tus ganancias.

Botija, te cuento esta idea a ver si te resulta sencilla
Botija, vas a tener que actuar y cambiar estás cosas que están fijas
Botija, más que nacer con una mochila cargas flor de valija

Naciste en un lugar
Con tanto pesimismo,
Que che imagina el fin del mundo
Y no del capitalismo.
Pero te avicho que el cuco
Es y siempre fue el mismo,
Te lo digo otra vez, se chama capitalismo.

Y el juego electoral
Tiene una limitada audacia
Que va del conservador
A la social democracia.
Y por eso se habla siempre
De combatir la pobreza,
Cuando lo que hay que combatir
Es la llamada riqueza.

Y te tratarán de utópico,
De ser poco práctico
De socialista nostálgico,
Que vive melancólico
O que haces solo catarsis,
Mediante actos anárquicos
Y lo más insólito,
Es que eso te los dirán cínicos
A los que los golpeó en el estómago,
La caída del muro soviético.

Botija, te cuento esta idea a ver si te resulta sencilla
Botija, vas a tener que actuar y cambiar estás cosas que están fijas
Botija, más que nacer con una mochila cargas flor de valija

Tenía tu edad de chiquito
Me conto esto la iaia y el tata,
Espero que no haga falta
Que la repitas a tu hijito.